

5. MEDIO AMBIENTE

5.1. RECURSOS FORESTALES Y ESPACIOS NATURALES

5.1.1. Recursos Forestales

Según los datos del Inventario Español del Patrimonio Natural de la Biodiversidad, análisis de la situación año 2009, la superficie forestal española abarcaba 27.668.256 ha (54,70% del territorio), siendo la superficie total de la Comunitat Valenciana 2.325.976 ha. Según el mismo su superficie forestal abarca 1.319.798 ha, lo que supone el 56% del territorio de la Comunitat y el 4,8 % del total de la superficie forestal española. Estas cifras son muy similares a las que figuran en el III Inventario Forestal Nacional (el inventario se elabora cada diez años datando el vigente de 2006), en el que se recoge que la superficie forestal de nuestra Comunitat es actualmente de 1.255.338 hectáreas (Ha.), representando el 4,6% de la extensión forestal del territorio español (27.527.974 Ha.) y ocupando por Comunidades Autónomas el octavo lugar en extensión (Cuadro III.5.2). Del total de hectáreas que constituyen nuestra superficie forestal, 754.459 (60,1%) son superficie arbolada y 500.879 son superficie desarbolada (39,9%), como se ve en el Cuadro III.5.1. Por provincias, Alicante representa el 20% respecto al total forestal, Castellón el 34% y Valencia el 46%.

Cuadro III.5.1

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE FORESTAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

	Arbolada	Desarbolada	Total Forestal	% respecto al Total Forestal
Alicante	132.786	117.534	250.320	20%
Castellón	270.718	152.395	423.113	34%
Valencia	350.955	230.950	581.905	46%
Com. Valenciana	754.459	500.879	1.255.338	100%

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

En la Comunitat Valenciana, el 55,2% de los terrenos forestales pertenecen a particulares, el 38,6% son de propiedad pública y del 6,2% se desconoce su titularidad. La titularidad pública se reparte fundamentalmente entre los Ayuntamientos, que poseen $\frac{3}{4}$ partes de los terrenos forestales públicos (76%), quedando una menor proporción en manos de la Generalitat (15,4%) y otros entes locales (8,5%).

El terreno forestal de nuestra Comunitat se caracteriza por estar dominado por un minifundismo privado (más de la mitad de la superficie privada está formada por

explotaciones inferiores a 1 ha., que además está fundamentalmente ligado al uso agrícola.

En cuanto al régimen de propiedad forestal, en nuestra Comunitat los montes privados (66%) superan en superficie a los públicos (34%) excepto en la provincia de Valencia donde predomina la propiedad pública. En tal sentido, las provincias de Castellón y Alicante cuentan con el 82% y el 80%, respectivamente, de propiedad privada, mientras que en Valencia predomina la propiedad pública con un 56% (Gráfico III.5.1).

En la actualidad, la superficie gestionada por la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, asciende a 430.444 ha, lo que supone el 33,2% de la superficie forestal de la Comunitat Valenciana (cartografía del Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana (PATFOR) 1.296.428 ha). Por provincias, la superficie gestionada en Alicante asciende a 66.143 ha, en Castellón a 62.193 ha y en Valencia a 302.180 ha.

Por otra parte, la superficie forestal catalogada es, actualmente, de 381.924 Ha. con 447 montes catalogados de utilidad pública, correspondiendo 132 a la provincia de Alicante, 126 a la de Castellón y 189 a la de Valencia.

Cuadro III.5.2

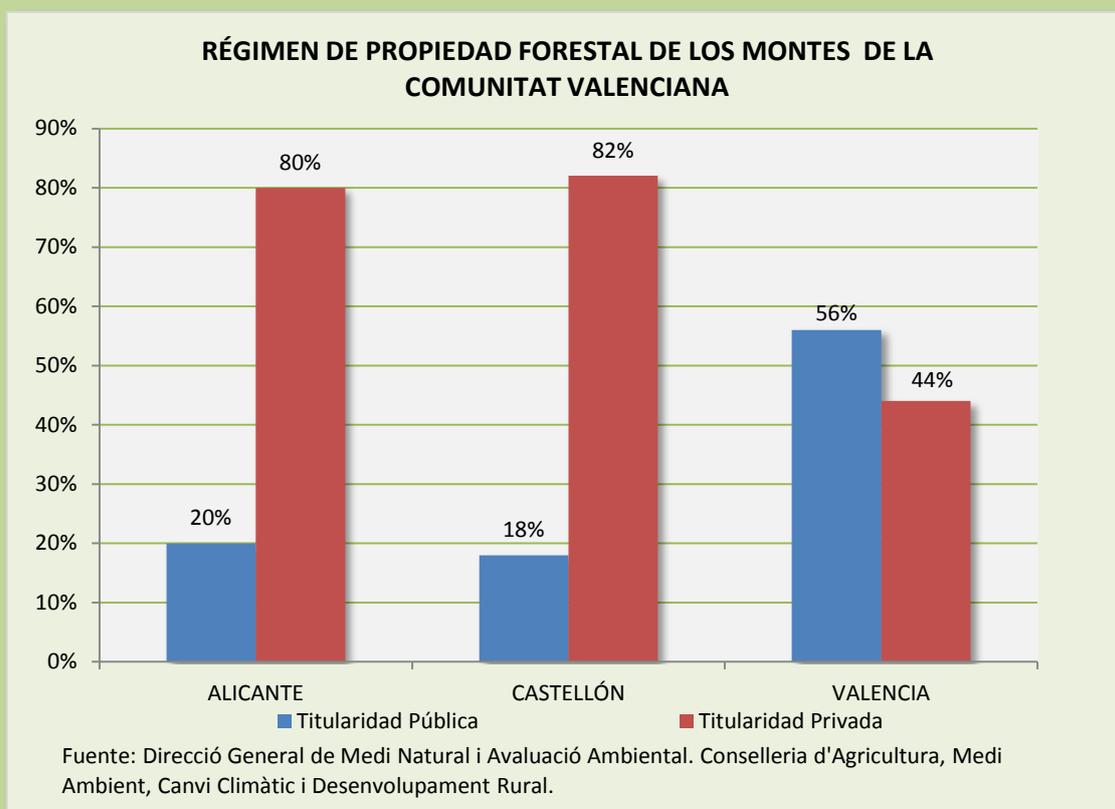
III INVENTARIO FORESTAL NACIONAL

	Superficie forestal	Porcentaje de representatividad
Andalucía	4.394.066	16,0
Aragón	2.608.312	9,5
Asturias	764.597	2,8
Baleares	223.601	0,8
Canarias	563.645	2,0
Cantabria	359.459	1,3
Castilla-León	4.807.731	17,5
Castilla-Mancha	3.564.779	12,9
Cataluña	1.930.482	7,0
C. Valenciana	1.255.338	4,6
Extremadura	2.727.233	9,9
Galicia	2.039.575	7,4
Madrid	420.093	1,5
Murcia	486.019	1,8
Navarra	586.513	2,1
País Vasco	495.055	1,8
La Rioja	301.476	1,1
TOTAL ESPAÑA	27.527.974	100,0

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Los pinares constituyen las especies arbóreas dominantes en nuestra Comunitat. En concreto, el pino carrasco es la especie dominante en 28 de las 34 comarcas que integran nuestro territorio. Además de éste, los pinares de pino negral y silvestre, los pinares de pino rodeno, los carrascales, alcornocales, quejigares y cupresáceas constituyen el gran abanico de ecosistemas forestales arbolados con que cuenta nuestra Comunitat. Por su parte los ecosistemas no arbolados ocupan el 40% de la superficie forestal, de los cuales, los mediterráneos son los que tienen mayor presencia en el territorio, con más de 20 tipos de formaciones. La garriga es la formación arbustiva mayoritaria de la Comunitat Valenciana, ocupando prácticamente el 50% de la superficie no arbolada, seguida de los romerales.

Gráfico III.5.1



En cuanto a la distribución de la superficie por uso en la Comunitat Valenciana (datos obtenidos del III Inventario Forestal Nacional), el 32,4% se corresponde con superficie forestal arbolada, el 21,5% con superficie forestal desarbolada y un 46% corresponde a cultivos, improductivo y aguas.

Cuadro III.5.3

DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE POR USO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Usos	Total	Porcentaje de representatividad
Forestal arbolado	754.459	32,4
Forestal desarbolado	500.879	21,5
Cultivos, improductivo y aguas	1.070.114	46,0
TOTAL	2.325.452	100,0

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Durante el año 2015 la superficie forestal de la Comunitat Valenciana se ha visto afectada por 311 incendios forestales según la estadística provisional de incendios cerrada a 31 de diciembre de 2015, de los cuales 89 se produjeron en la provincia de Alicante, 82 en la de Castellón y 140 en la provincia de Valencia. La superficie total afectada ha sido de 2.371,76 Ha., de las cuales el 23,92% (567,29 Ha.) corresponden a superficie arbolada (Cuadro III.5.4).

Cuadro III.5.4

SUPERFICIE AFECTADA Y NÚMERO DE INCENDIOS FORESTALES, 2015

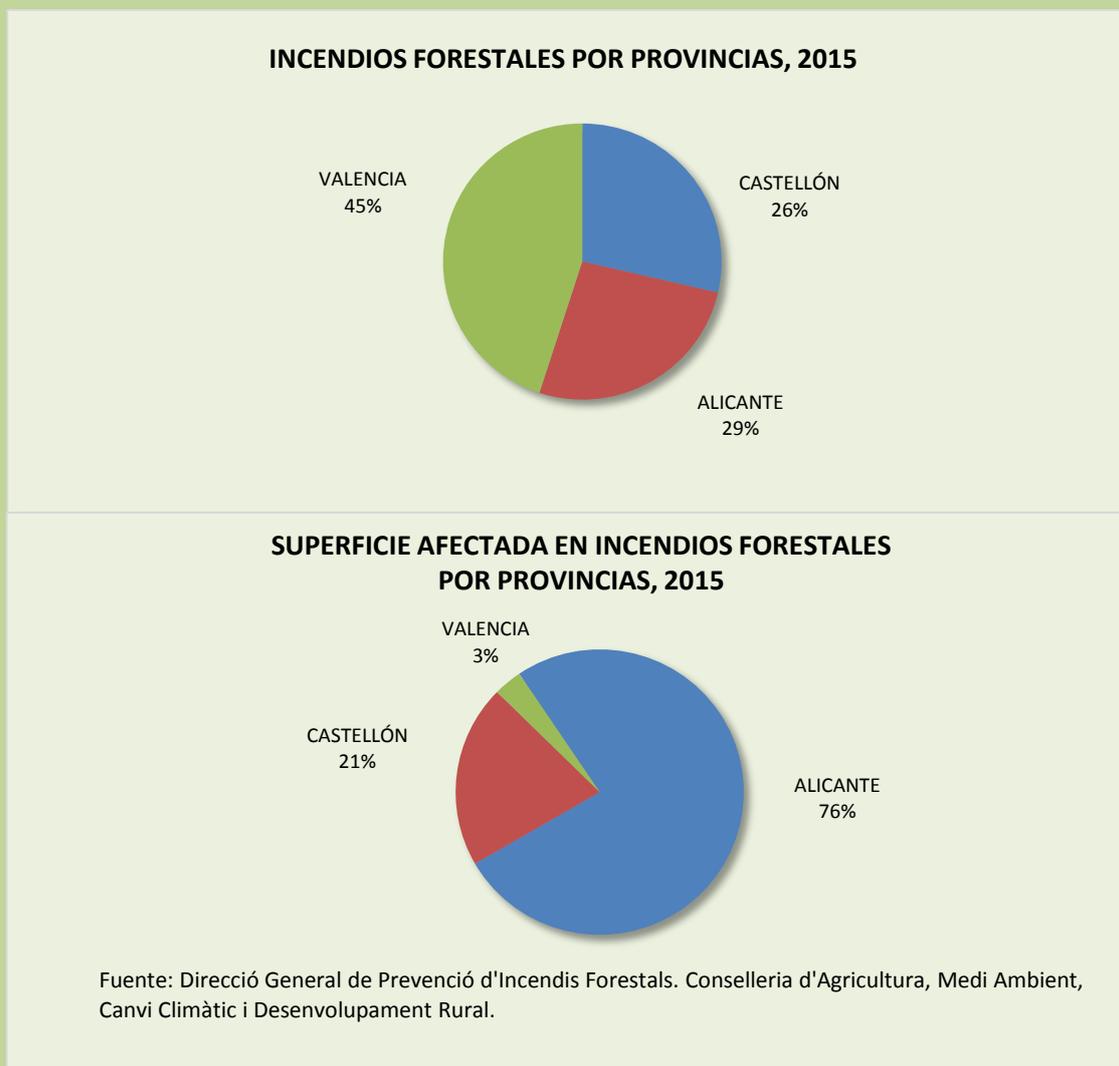
	Nº de incendios	Superficie afectada en Has.				Total
		No arbolada		Arbolada		
		Ha	%	Ha	%	
Alicante	89	1.690,18	72,58	114,67	6,35	1.804,85
Castellón	82	62,71	37,85	428,28	87,23	490,99
Valencia	140	51,58	59,60	24,34	32,06	75,92
Com. Valenciana	311	1.804,47	76,08	567,29	23,92	2.371,76

Datos provisionales.

Fuente: Direcció General de Prevenció d'Incendis Forestals. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

El Gráfico III.5.2 muestra los porcentajes de los incendios forestales y de la superficie afectada por provincias.

Gráfico III.5.2



El Cuadro III.5.5 recoge la evolución de los incendios forestales de la Comunitat Valenciana en los últimos diez años. Durante el año 2015 se contabilizaron 198 incendios menos que en el ejercicio anterior, según los datos provisionales para estos dos últimos ejercicios. En términos relativos, esto ha supuesto un descenso del 38,9% en el número de incendios con relación a 2014, rompiendo con la tendencia ascendente del año anterior. Por lo que respecta a la superficie afectada, ésta ha sido de 2.371,76 Ha. frente a las 1.895,55 del año 2014.

De los datos expuestos en el Cuadro III.5.5 puede constatarse que para el periodo 2006-2015, este último ejercicio ocupa el lugar más bajo en cuanto a número de incendios producidos si bien es el cuarto más bajo en cuanto a superficie afectada, a diferencia del ejercicio 2014 que registró el primer puesto en número de incendios, si bien el tercero más bajo en cuanto a superficie arrasada.

Cuadro III.5.5

INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2006-2015

	Nº de incendios	Superficie afectada en Has.
Alicante		
2006	122	739,76
2007	91	90,71
2008	84	115,15
2009	109	1.459,30
2010	108	848,15
2011	123	338,73
2012	130	1.462,62
2013	93	118,30
2014*	116	695,38
2015*	89	1.804,86
Castellón		
2006	110	120,30
2007	114	7.800,66
2008	71	317,38
2009	115	1.177,05
2010	63	30,83
2011	91	270,00
2012	88	10.095,88
2013	72	254,90
2014*	125	438,95
2015*	82	490,99
Valencia		
2006	240	2.614,49
2007	170	333,32
2008	171	297,82
2009	203	295,94
2010	157	4.770,52
2011	205	1.827,65
2012	268	46.374,77
2013	181	1.048,34
2014*	268	761,22
2015*	140	75,91
C. Valenciana		
2006	472	3.474,55
2007	375	8.224,69
2008	326	730,35
2009	427	2.932,29
2010	328	5.649,50
2011	419	2.436,38
2012	486	57.933,27
2013	346	1.421,54
2014*	509	1.895,55
2015*	311	2.371,76

(*) Datos provisionales.

Fuente: Direcció General de Prevenció d'Incendis Forestals. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Conviene resaltar los resultados que se deducen del Cuadro III.5.6, en el que se analiza comparativamente las causas de los incendios forestales para los dos últimos ejercicios. En el año 2015, el rayo con 120 casos es la primera causa de incendios forestales en nuestra Comunitat, representando el 38,59% del total, porcentaje superior en casi 9 puntos al registrado en 2014. En segundo lugar figura la intencionalidad con 100 incendios y una representatividad del 32,15%. En el año 2014, el porcentaje de representatividad de esta fue del 37,13%. El tercer lugar viene ocupado por la negligencia, con 67 incendios y un 21,54% de representatividad. Sigue constatándose, a pesar de las modificaciones introducidas por la legislación penal sancionando con penas severas los actos intencionados, que los incendios de índole intencionada siguen ocupando los primeros lugares en la casuística de los incendios.

En definitiva, del análisis de este cuadro se desprende que la intencionalidad y la negligencia representan el 53,69% de los incendios forestales, siendo el porcentaje más bajo para el decenio 2006-2015. Para los ejercicios 2011 y 2012 quedó situado en torno al 75%. Parece que las campañas de prevención y las modificaciones introducidas en la legislación penal están recogiendo sus frutos, en los porcentajes de representatividad de estos dos grupos respecto al total.

El 7,72% restante corresponde a incendios por causas desconocidas o a otras causas.

Cuadro III.5.6

CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2014-2015*

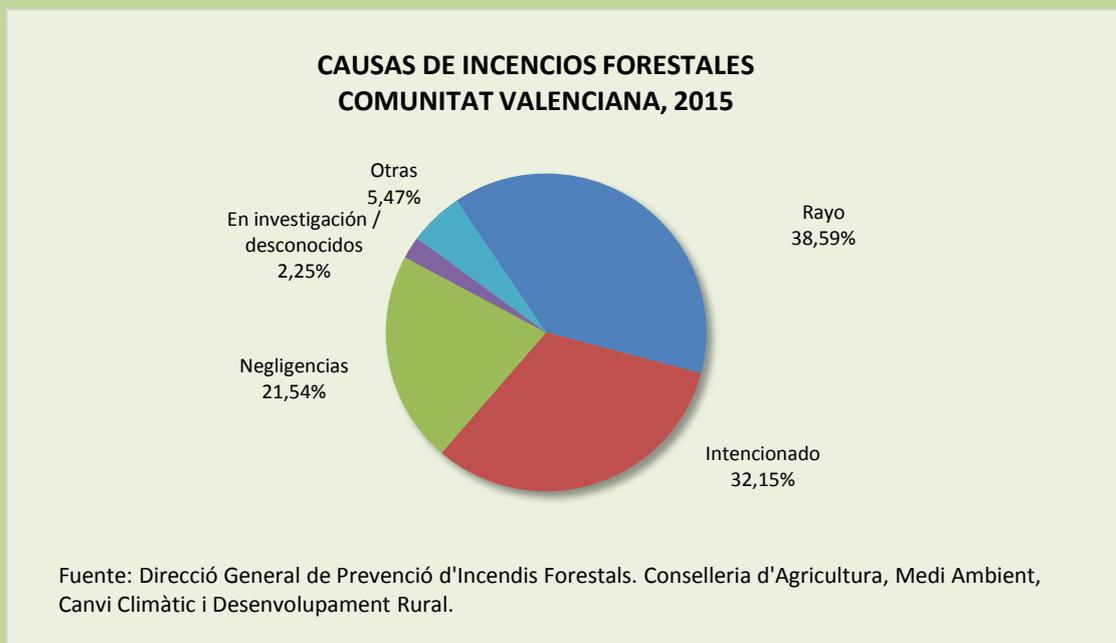
	Rayo		Intencionado		Negligencia		En investigación/ Desconocidas		Otras		Total	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015
	C. Valenciana	152	120	189	100	123	67	22	7	23	17	509
%	29,86	38,59	37,13	32,15	24,17	21,54	4,32	2,25	4,52	5,47	100,00	100,00

(*) Datos provisionales de ambos ejercicios.

Fuente: Direcció General de Prevenció d'Incendis Forestals. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

El Gráfico III.5.3 presenta la distribución porcentual de las causas de los incendios forestales en la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2015.

Gráfico III.5.3



En junio de 2011, el Decreto 5/2011, de 21 de junio, del Presidente de la Generalitat, que determina como departamento del Consell a la Conselleria de Governació, asignándole competencias, y el Decreto 114/2011, de 2 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Governació, abrió un nuevo periodo en la gestión de la prevención de incendios forestales en la Comunitat Valenciana, al integrar en un mismo departamento las competencias en prevención y extinción; en concreto, la Direcció General de Prevenció, Extinció de Incendis i Emergències de la entonces Conselleria de Governació i Justícia.

Desde junio de 2015 las competencias en materia de extinción han sido asignadas a la Direcció General para la Agència de Seguretat i Resposta a les Emergències, de Presidència de la Generalitat.

En el Cuadro III.5.7 figuran las principales actividades desarrolladas por esta Dirección General, con la consiguiente ejecución presupuestaria.

Los medios contratados para la extinción de incendios forestales son de dos tipos. Por una parte, se procede a la contratación de medios terrestres (brigadas de emergencia y autobombas forestales); y de otro lado, medios aéreos con helicópteros, brigadas helitransportadas y aviones.

El mayor número de brigadas de emergencia contratadas se ha dado durante los meses de julio a septiembre, con 53, seguido de octubre con 45 y junio con 42; las unidades son dobles, formadas por dos equipos de cinco personas que se turnan entre si cada dos días, de manera que cada día hay uno de los grupos durante una jornada de 10 horas.

Las autobombas forestales son unidades utilizadas para actuaciones de extinción directa con agua o apoyo a otras labores en los incendios (cortafuegos,

repasos, etc.). Están asignadas a una brigada de emergencia, de manera que su conductor depende del jefe de unidad de la misma. El mayor número de autobombas con el que se contó fue para el periodo julio-septiembre con 39, seguida del mes de octubre con 37 y junio con 36. Para el periodo enero-mayo y noviembre-diciembre de 2015 se contó con 34 autobombas, respectivamente.

Asimismo, se ha contado con dotación de helicópteros, siendo el periodo comprendido entre el 16 de junio al 16 de octubre el que ha contado con más unidades, con un total de 9, seguida de la primera quincena de junio con 8. A estos medios hay que añadir los aviones de tipo pesado para la extinción de incendios (Air Tractor), siendo el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 30 de septiembre el que ha contado con más unidades contratadas, con 9 aparatos.

Por último, hay que destacar la contratación de seis brigadas helitransportadas (dos por provincia) durante la época estival y una brigada por provincia para el resto del año. Se trata de brigadas especialistas en ataques rápidos, que actúan apoyando a los helicópteros de extinción.

Cuadro III.5.7

EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES. COORDINACIÓN SERVICIO CONTRA INCENDIOS

Principales actividades desarrolladas en 2015	Presupuesto ejecutado
Financiación convenios encomienda de Gestión Medios de la Unidad de Brigadas de Emergencia	1.470.000 €
Recursos de extinción: contratación medios terrestres y aéreos, gestión de mantenimiento, reparación, suministros, adquisición de vehículos	42.108.946 €
Ejecución y mantenimiento de infraestructuras	1.257 €
Valoraciones gastos de extinción de incendios	342.522 €

Fuente: D.G. de la Agència de Seguretat i Resposta a les Emergències. Subdirecció General d'Emergències.

Los Cuadros III.5.8 y III.5.9 recogen la evolución mensual del número de incendios, produciéndose las cifras más elevadas durante el mes de julio con 59 incendios, seguida de junio con 52 y mayo con 44. Los incendios que ocasionaron la mayor superficie afectada se produjeron durante el mes de mayo. Durante ese periodo se quemaron 1.781,95 Ha.; esto es, el 75,13% de la superficie afectada durante todo el 2015.

El incendio más destacado del año se inició el 14 de mayo en La Vall d'Ebo (Alicante), en la comarca de La Marina Alta, quemándose 1.715,05 Ha., de las cuales 1.621,34 correspondieron a superficie rasa y 93,71 a superficie arbolada, siendo la negligencia humana la causa desencadenante del mismo. El segundo incendio más importante por superficie arrasada se produjo en el municipio de Montán (Castellón), el día 7 de julio de 2015, en el paraje de Alto Bellota comarca del Alto Mijares, viéndose afectadas 417,88 Ha, todas ellas de superficie arbolada, y siendo el rayo la causa desencadenante. El tercer incendio a resaltar se produjo en el término municipal de Segorbe, en la comarca del Alto Palancia, el pasado 15 de marzo de 2015, en el que quedaron arrasadas 38,25 Ha de superficie arbolada.

Cuadro III.5.8

EVOLUCIÓN MENSUAL DEL NÚMERO DE INCENDIOS POR PROVINCIAS, 2015

Mes	Alicante	Castellón	Valencia	C.V.
Enero	2	0	8	10
Febrero	9	6	5	20
Marzo	4	8	12	24
Abril	9	8	10	27
Mayo	16	11	17	44
Junio	9	13	30	52
Julio	14	27	18	59
Agosto	11	4	26	41
Septiembre	6	3	11	20
Octubre	6	1	3	10
Noviembre	1	1	0	2
Diciembre	2	0	0	2
TOTAL	89	82	140	311

Fuente: Direcció General de Prevenció d'Incendis Forestals. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuadro III.5.9

EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA SUPERFICIE AFECTADA (Ha) POR PROVINCIAS, 2015

Mes	Alicante	Castellón	Valencia	C.V.
Enero	3,72	0,00	6,27	9,99
Febrero	29,89	13,95	16,03	59,87
Marzo	1,05	1,67	11,19	13,91
Abril	1,51	2,66	3,70	7,87
Mayo	1.735,48	40,17	6,30	1.781,95
Junio	4,40	1,20	6,96	12,56
Julio	19,42	428,95	14,59	462,96
Agosto	6,96	2,20	8,47	17,63
Septiembre	0,43	0,15	1,45	2,03
Octubre	1,92	0,00	0,95	2,87
Noviembre	0,02	0,05	0,00	0,07
Diciembre	0,06	0,00	0,00	0,06
TOTAL	1.804,86	491,00	75,91	2.371,77

Fuente: Direcció General de Prevenció d'Incendis Forestals. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

En el Cuadro III.5.10 figuran los incendios forestales por comarcas, destacando los que se produjeron en La Marina Alta con 1.740,89 hectáreas arrasadas y los que tuvieron lugar en la Comarca del Alto Mijares con 417,91 hectáreas arrasadas.

Cuadro III.5.10

INCENDIOS FORESTALES POR COMARCAS, 2015

(Partes provisionales)	Sup (Ha)	Nº incendios	Rayo	Intencionado	Negligencia	Desconocido	Otras
Alicante	1.804,86	89	10	46	25	2	6
EL COMTAT	34,86	13	3	6	3	0	1
L'ALCOIÀ	2,26	7	2	3	2	0	0
L'ALT VINALOPÓ	0,30	1	0	0	0	0	1
EL VINALOPÓ MITJÀ	2,15	3	0	1	2	0	0
LA MARINA ALTA	1.740,89	16	3	5	6	2	0
LA MARINA BAIXA	8,64	24	2	14	6	0	2
L'ALACANTÍ	11,40	5	0	3	1	0	1
BAIX VINALOPÓ	1,58	6	0	3	3	0	0
BAIX SEGURA-VEGA BAIXA	2,78	14	0	11	2	0	1
Castellón	491,30	83	48	13	14	2	6
ELS PORTS	0,21	6	5	0	0	0	1
L'ALT MAESTRAT	2,52	8	6	1	0	0	1
EL BAIX MAESTRAT	6,08	12	6	1	5	0	0
L'ALCALATÉN	0,67	9	7	1	1	0	0
LA PLANA ALTA	16,86	15	3	9	0	0	3
LA PLANA BAIXA	5,69	10	5	0	5	0	0
EL ALTO PALANCIA	41,36	14	7	1	3	2	1
EL ALTO MIJARES	417,91	9	9	0	0	0	0
Valencia	75,62	139	62	41	28	3	4
RINCÓN DE ADEMUZ	1,00	3	2	0	1	0	0
LOS SERRANOS	0,24	15	12	1	1	0	1
EL CAMP DE TÚRIA	3,27	13	7	0	4	2	0
EL CAMP DE MORVEDRE	16,02	11	3	2	5	0	1
L'HORTA OEST	0,01	2	0	0	1	0	1
VALÈNCIA	22,29	5	1	3	0	0	1
L'HORTA SUD	0,64	2	0	1	1	0	0
PLAN DE UTIEL-REQUENA	6,57	25	20	1	4	0	0
LA HOYA DE BUÑOL	0,78	4	3	0	1	0	0
EL VALLE DE AYORA	0,05	4	3	0	0	0	0
LA RIBERA ALTA	16,13	29	5	20	4	0	0
LA RIBERA BAIXA	2,20	5	0	4	1	0	0
LA CANAL DE NAVARRÉS	0,02	1	1	0	0	0	0
LA COSTERA	3,52	5	0	3	2	0	0
LA VALL D'ALBAIDA	1,43	8	3	3	1	1	0
LA SAFOR	1,45	7	2	3	2	0	0
TOTAL	2.371,78	311	120	100	67	7	16

Fuente: Direcció General de Prevenció d'Incendis Forestals. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Por su parte, el Cuadro III.5.11 recoge el número de incendios producidos en los Parques Naturales de la Comunitat Valenciana. Se han producido 21 incendios durante el año 2015, viéndose afectadas un total de 44,70 Ha.

Con relación al año 2014, para este ejercicio se han constatado dieciséis incendios menos en los parques naturales, disminuyendo notoriamente la superficie afectada (44.70 Ha. en 2015 frente a las 652,12 Ha. del año anterior). Los incendios que arrasaron mayor superficie fueron los que tuvieron lugar en el Parque Natural de Serra Calderona, con 38,25 Ha afectadas. En segundo lugar, hay que mencionar el que tuvo lugar en el Parque Natural de La Albufera, viéndose afectadas 2,80 Ha., y los tres registrados en el Parque Natural Hoces del Cabriel y que afectaron a 2,55 Ha. En el año 2014, los dos incendios producidos en el Parque Natural de El Montgó son los que ocasionaron mayor superficie afectada, con 453,32 Ha. arrasadas.

Cuadro III.5.11

INCENDIOS EN PARQUES NATURALES, 2015

Parques	Sup (Ha)	Nº incendios	Rayo	Intencionado	Negligencia	Desconocido	Otras
CHERA-SOT DE CHERA	0,20	2	2	0	0	0	0
HOCES DEL CABRIEL	2,55	3	3	0	0	0	0
L'ALBUFERA	2,80	1	0	1	0	0	0
PENYAGOLOSA	0,00	2	2	0	0	0	0
PRAT DE CABANES-TORREBLANCA	0,05	3	0	3	0	0	0
SALINES DE SANTA POLA	0,73	1	0	1	0	0	0
SERRA CALDERONA	38,25	3	2	0	1	0	0
SERRA D'ESPADÀ	0,01	2	1	0	1	0	0
SERRA D'IRTA	0,00	1	1	0	0	0	0
SERRA MARIOLA	0,10	1	1	0	0	0	0
TURIA	0,01	2	1	0	0	0	1
TOTAL	44,70	21	13	5	2	0	1

Fuente: Direcció General de Prevenció d'Incendis Forestals. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

El Cuadro III.5.12 recoge para el quinquenio 2011-2015 las cifras sobre superficie afectada y número de incendios producidos en los Parques Naturales de la Comunitat Valenciana. El número total de incendios ha ascendido a 156, viéndose afectadas 1.715,99 Ha. El menor número de incendios se ha producido durante el ejercicio 2013 con 18, si bien el menor número de hectáreas afectadas se ha registrado este último ejercicio, con 44,70 Ha afectadas.

Cuadro III.5.12

EVOLUCIÓN INCENDIOS EN PARQUES NATURALES, 2011-2015

PARQUES	Sup (Ha)					Nº incendios				
	2011	2012	2013	2014	2015	2011	2012	2013	2014	2015
CHERA-SOT DE CHERA			0,00		0,20			1		2
EL FONDO	3,09	4,80				7	3			
EL MONTGO		0,01	0,13	453,32			1	1	2	
FONT-ROJA			2,20						1	
HOCES DEL CABRIEL		1,50	5,48	1,01	2,55		1	4	2	3
LAS LAGUNAS DE LA MATA-TORREVIEJA	18,53	2,70				9	3			
L'ALBUFERA	1,77	0,01	0,54	10,14	2,80	6	1	3	2	1
EL MARJAL DE PEGO OLIVA	4,20	0,24		0,14		3	2		2	
PRAT DE CABANES-TORREBLANCA		193,21	4,00	0,10	0,05		1	1	1	3
SALINES DE SANTA POLA	2,00	4,00		0,03	0,73	1	1		1	1
PENYAGOLOSA	0,02				0,00	2				2
SERRA CALDERONA	0,00	0,00	21,25	56,36	38,25	1	1	1	5	3
LA SERRA D'ESPADÀ	0,85	78,80	0,00	27,09	0,01	2	3	1	6	2
SERRA D'IRTA	10,00				0,00	2				1
SERRA GELADA		0,00		0,12			2		1	
SERRA MARIOLA	4,50	495,02	1,82	35,98	0,10	2	1	1	6	1
TINENÇA	0,30					1				
TORREVIEJA										
TURIA	42,41	34,27	83,72	65,63	0,01	11	13	5	8	2
TOTAL ANUAL	87,67	814,56	116,94	652,12	44,70	47	33	18	37	21
TOTAL 2011-2015	1.715,99 Sup (Ha)					156 Nº Incendios				

Fuente: Direcció General de Prevenció d'Incendis Forestals. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

El CES-CV se congratula del descenso experimentado en el número de incendios para este último ejercicio, si bien considera imprescindible no bajar la guardia y continuar intensificando y potenciando las campañas de concienciación y los mecanismos de prevención y de control y vigilancia, dotando de los medios técnicos y humanos necesarios, por parte de los organismos competentes, que impidan prácticas que pongan en peligro la salud de nuestros montes. Es fundamental reducir al mínimo los porcentajes de representatividad de los incendios provocados intencionadamente o como consecuencia de la negligencia humana e intensificar los trabajos de prevención.

Como consecuencia del incendio de septiembre de 2014 en la zona de la Plana de Jávea, dentro del Parque Natural del Montgó y al que se hizo referencia en la Memoria del año pasado, hay que señalar que dentro de los trabajos ejecutados dentro de la anualidad 2015, se han invertido 54.947,72€ en apeo de madera quemada y construcción de fajinas. Asimismo, durante esta anualidad se han ejecutado actuaciones de emergencia consistentes en el apeo de madera quemada y construcción de fajinas por valor de 164.657€, la reconstrucción de muros de mampostería y albarradas por importe de 101.591€ y la realización de repoblaciones en zonas desarboladas con una inversión de 15.082€, con ocasión del incendio acaecido en julio de 2014 en el barranco de Aigualit, en los términos de La Vall d'Uixó y Alfondeguilla.

Por lo que respecta a inversiones en infraestructuras de prevención de incendios para el ejercicio 2015, hay que señalar los proyectos consistentes en la ejecución de áreas cortafuegos perimetrales en instalaciones recreativas, con una inversión de 83.283,15€ y un proyecto de conservación de la red viaria forestal en montes gestionados por la Generalitat en la provincia de Castellón, y cuya inversión para 2015 ha ascendido a 93.792,41€.

En materia de sanidad forestal, hay que destacar los trabajos efectuados para el control de plagas forestales. Estos se han basado en la realización de las prospecciones fitosanitarias de las masas forestales de la Comunitat Valenciana; una general, con objeto de conocer el estado fitosanitario de los montes gestionados, y una específica que, basándose en los datos de la primera, pretendía establecer la extensión y gravedad de las poblaciones de escolítidos detectados en los pinares. Este trabajo se enmarca dentro de la idea de poner en marcha un plan de manejo de plagas forestales, cuyo primer objetivo es la adopción de decisiones de control desde el conocimiento de los problemas.

En referencia a actuaciones de eliminación de árboles afectados por plagas, se cuenta con 5 proyectos de cortas urgentes de saneamiento en montes de Utilidad Pública en Villamarxant, Orihuela, Pina de Montalgrao y Sagunto, en los cuales se ha realizado una inversión en la anualidad de 2015, de 79.522,83€ (Cuadro III.5.13).

Asimismo, se ha dispuesto de unidades de control de plagas forestales que se han desplazado a los lugares donde los técnicos y agentes medioambientales han detectado focos de escolítidos u otras plagas, poniendo en práctica medidas de control que los técnicos han considerado conveniente. Se parte de la necesidad de atajar los primeros focos sin esperar a que la población alcance tamaños mayores para tomar

medidas, que resultan mucho más onerosas y perjudiciales para las masas forestales. El total de la inversión ha ascendido a 189.731,09€, dedicándose 72.843,13 a la realización de prospecciones fitosanitarias y 116.887,96€ a las unidades de control de plagas, como puede apreciarse en Cuadro III.5.13.

Cuadro III.5.13

INVERSIÓN EN PROSPECCIÓN FITOSANITARIA Y CONTROL DE PLAGAS, 2015

Destino de inversión	Total Inversión Comunitat Valenciana
Prospección Fitosanitaria	72.843,13 €
Eliminación árboles afectados por plagas	79.522,83 €
Unidades Control de Plagas	116.887,96 €
Total	269.253,92 €

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

El Cuadro III.5.14 recoge los viveros forestales dependientes de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, para el ejercicio 2015. La superficie total de los mismos es de 160.065 m², contándose con 142.829 m² de superficie productiva. Estos datos no han presentado variación respecto a los recogidos en las Memorias del CES-CV de los últimos seis ejercicios. Asimismo, se incluyen las inversiones llevadas a cabo en cada una de las tres provincias dirigidas al cultivo de viveros. La inversión total en la Comunitat Valenciana dirigida al cultivo de viveros ha ascendido a 261.084 euros, correspondiendo 67.082 a la provincia de Alicante, 44.686 a la de Castellón y 149.316 a la de Valencia.

Cuadro III.5.14

VIVEROS FORESTALES DE LA CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT, 2015

VIVERO	Provincia	Superficie Total (m ²)	Superficie Productiva (m ²)
GUARDAMAR DEL SEGURA	Alicante	21.545	16.395
CAMPO DE MIRRA	Alicante	5.850	4.500
"LOS LLANOS" (EL TORO)	Castellón	9.080	6.160
"FORN DEL VIDRE" (PUEBLA BENIFASSAR)	Castellón	30.000	29.680
"LA GARROFERA" (ALZIRA)	Valencia	20.990	17.970
"LA HUNDE" (AYORA)	Valencia	38.000	37.639
"EL CARRASCAL" (LA YESA)	Valencia	17.600	13.626
"EL HONTANAR" (CASTIELFABIB)	Valencia	17.000	16.859
TOTAL		160.065	142.829
TIPO DE ACTUACIÓN	Inversión Alicante	Inversión Castellón	Inversión Valencia
CULTIVO DE VIVEROS	67.082,41 €	44.685,69 €	149.315,81 €

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Respecto a las **actuaciones en Vías Pecuarias**, durante el año 2015 se ha invertido un total de 20.025,50€ en la puesta en valor de los ramales de la Cañada Real de Castilla a la Cañada Real Aragonesa.

La Comunitat Valenciana cuenta con un rico patrimonio de vías pecuarias que conforman una red de 14.120 kilómetros. Se distribuyen por todo el territorio; en concreto, el 46% (6.539 km. de vías pecuarias) se ubican en la provincia de Castellón y permiten la comunicación entre comarcas y paisajes, así como el tránsito ganadero donde todavía existe.

En relación a las actuaciones realizadas en la red de instalaciones recreativas gestionadas por la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural de la Generalitat, se ha invertido para este ejercicio un total de 546.050,13 euros en obras de mantenimiento y mejora de áreas recreativas y 21.868,57 euros en trabajos de reparación y adecuación de refugios y casas forestales.

El Cuadro III.5.15 contempla las inversiones destinadas a la redacción de proyectos de diversa índole forestal, así como la realización de estudios y la contratación de asistencias técnicas. El importe total de la inversión ha ascendido a 1.517.931 euros, un 80,2% más que en 2014.

Las mayores partidas de inversión han correspondido a las asistencias técnicas de apoyo al sistema valenciano de seguimiento forestal, con 564.121€, seguido de la redacción de planes de ordenación de recursos forestales con 213.501€ y al servicio de apoyo en defensa de la propiedad forestal, deslindes, montes de utilidad pública y vías pecuarias con 128.523€. La suma de estas tres partidas representa el 63,6% del total de la inversión.

Cuadro III.5.15

ESTUDIOS, PROYECTOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS DURANTE 2015 EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Destino Inversión	Inversión C.V.
Estudios y redacción de proyectos	92.744,45 €
Proyectos de ordenación de montes	149.471,73 €
Servicio de apoyo técnico al seguimiento de los instrumentos técnicos de gestión forestal y aprovechamientos forestales y en relación a su afección a Red Natura 2000	168.124,36 €
Redacción planes ordenación recursos forestales	213.500,78 €
A.T. Apoyo sistema valenciano de seguimiento forestal	564.120,98 €
Apoyo en la elaboración de documentos para la mesa forestal	21.235,50 €
Servicio de apoyo técnico para la ordenación micológica de los municipios de la reserva valenciana de Muela de Cortes	3.428,00 €
Apoyo y puesta en marcha del plan nacional de control de la legalidad de la madera comercializada en la Comunitat Valenciana	21.616,05 €
Realización de informes de impacto ecológico en zonas afectadas por incendios 2012-2014	21.696,51 €
Servicio de puesta en valor para inventario forestal de datos de información lidar	6.494,20 €
Servicio de puesta en valor potencial micológico de los montes públicos de la Comunitat Valenciana	19.965,00 €
Servicio de apoyo técnico mantenimiento registro público de senderos de la Comunitat Valenciana	17.000,00 €
Servicio de apoyo en defensa de la propiedad forestal deslindes MUPS y vías pecuarias	188.523,36 €
Servicio de apoyo técnico agregación titulares catastrales fincas	1.735,62 €
Estudio para la identificación genética de especies forestales mediante marcadores moleculares	12.000,00 €
Parcelas experimentales de paulownia (PROFORBIOMED)	6.744,59 €
Jornadas ambientales	9.530,25 €
TOTAL	1.517.931,38 €

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Asimismo, hay que señalar que a lo largo de 2015 se han llevado a cabo trabajos compensatorios al canon de ocupación de los parques eólicos. La Ley 3/1993, Forestal de la Comunitat Valenciana, en su artículo 12.2, establece la posibilidad de autorizar ocupaciones en los montes demaniales y catalogados de utilidad pública. Esta utilización privativa generará una contraprestación equivalente a favor de la administración propietaria del monte, que podrá hacerse efectiva mediante la ejecución por el beneficiario de un proyecto de mejora del medio forestal, que se desarrollará durante el periodo de afección al monte de utilidad pública.

Cuadro III.5.16

**TRABAJOS COMPENSATORIOS AL CANON DE OCUPACIÓN PARQUES EÓLICOS 2015
FINANCIADOS POR LA GENERALITAT**

Tipo de actuación	Inversión C.V.
Selvicultura trufera	61.532,78 €
Tratamientos selvícolas	58.804,23 €
Acondicionamiento de fuentes	43.827,59 €
Apertura de fajas auxiliares	102.229,86 €
Mantenimiento de caminos	135.581,20 €
Trabajos de obra civil	19.003,68 €
Mantenimiento y mejora de áreas recreativas	15.335,95 €
Labores de apoyo y mantenimiento de viveros	27.455,58 €
Conservación de bancales	8.828,25 €
Casas forestales	18.319,46 €
Construcción de obras de fábrica	1.372,78 €
Mantenimiento y mejora de fajas auxiliares y cortafuegos	12.359,44 €
Muros de mampostería	49.363,12 €
Parcelas de experimentación	8.906,95 €
Otros trabajos	195.543,48 €
TOTAL	758.464,35 €

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

En tal sentido, en las zonas eólicas 11 Ayora y 12 La Matea-Enguera, se ha sustituido el canon anual de ocupación de los parques eólicos por una brigada en cada zona, habiéndose realizado las actuaciones que figuran en el Cuadro III.5.15. La inversión realizada ha ascendido a 758.464 euros, cuantía inferior en un 2,2% a la recogida el año pasado y que fue de 775.569 euros.

Por último, hay que dejar constancia de las inversiones realizadas durante este ejercicio en restauración hidrológica forestal. Dentro de este tipo de inversiones figuran las repoblaciones de frondosas bajo cubierta y las repoblaciones en zonas desarboladas, con una inversión de 34.054,67 euros, la corrección de cárcavas por valor de 1.942,26 euros y la construcción de fajinas, con una inversión de 1.025,91 euros.

El Servicio de Ordenación y Gestión Forestal es el encargado de la planificación, elaboración, coordinación, seguimiento y control del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2007-2013, en lo relativo a actuaciones forestales dependientes del mismo, si bien es la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria el organismo pagador de las ayudas comunitarias FEADER.

En concreto, en el año 2015 se tramitaron para su pago por este organismo un total de 138 expedientes de ayudas para la puesta en valor de la biomasa forestal en terrenos forestales de la Comunitat Valenciana, con un importe de 831.620€.

Asimismo, durante este ejercicio se han incluido dos nuevas actuaciones relativas a Sanidad Forestal, la prospección fitosanitaria y brigadas de control de plagas, por un importe de 1.278.667€. En todos los casos, la aportación de la Generalitat supone el 0,51% del total elegible.

Por otra parte, se está preparando una modificación de las actuaciones dependientes del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal incluidas en el nuevo programa de desarrollo rural para el periodo 2014-2020, aprobado en fecha 28 de julio de 2015, por valor de 27,4 millones de euros.

En el marco de los Fondos FEDER 2014-2020, se están elaborando las actuaciones forestales incluidas en el Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana, por importe de 30,72 millones de euros.

Dichas actuaciones se enmarcan en el Eje Prioritario 6, *Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos*, en la prioridad de inversión 6d *Protección y restauración de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas*, incluido a través de Natura 2000.

5.1.2. Espacios naturales protegidos

De acuerdo con lo previsto en la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales Protegidos y de la Flora y Fauna Silvestres, y de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma Valenciana, que desarrolla la ley básica nacional en lo relativo a espacios naturales protegidos, se definen en la Comunitat Valenciana siete clases de espacios naturales protegidos en virtud de sus recursos naturales o biológicos y de los valores a proteger: parques naturales, parajes naturales, parajes naturales municipales, reservas naturales, monumentos naturales, sitios de interés y paisajes protegidos.

Según datos de la Direcció General de Medi Natural i d'Avaluació Ambiental, de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, actualmente 980.052,69 hectáreas (40% del territorio valenciano), de las cuales 915.212,09 son terrestres y 64.840,60 son Ha. marinas, están protegidas mediante alguna figura jurídica de protección de espacios naturales (incluyendo los espacios de la Red Natura 2000 y excluyendo solapamientos entre ellos). De entre los espacios creados a partir de la Ley 11/1994, anteriormente mencionada, los parques y parajes naturales son los de mayor importancia, conformando una red de 21 espacios y sumando una superficie forestal de 117.753 Ha., casi el 10% de la existente en la Comunitat Valenciana y de la cual el 72% corresponde a terreno forestal.

En la actualidad, la distribución de los espacios naturales protegidos en la Comunitat Valenciana es la siguiente: 21 parques naturales, 73 parajes naturales municipales, 8 paisajes protegidos, 1 reserva natural, 3 reservas marinas naturales, 1 monumento natural, 48 zonas húmedas y 134 cuevas (catálogo).

Cuadro III.5.16

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA A 31-12-15

DENOMINACIÓN ENP	PROVINCIA	Superficie Ha. Marina	Superficie Ha. Terrestre
Parc Natural de l'Albufera	Valencia		21.000,0
Parc Natural del Montgó	Alicante		2.086,4
Parc Natural de la Marjal de Pego-Oliva	Alicante y Valencia		1.290,0
Parc Natural de les Salines de Santa Pola	Alicante		2.496,7
Parc Natural del Fondó	Alicante		2.387,2
Parc Natural les Llacunes de la Mata i Torrevieja	Alicante		3.700,0
Parc Natural del Penyal d'Ifac	Alicante		53,3
Parc Natural del Carrascar de la Font Roja	Alicante		2.278,5
Parc Natural del Prat de Cabanes-Torreblanca	Castellón		860,0
Parc Natural de la Serra d'Espadà	Castellón		31.180,0
Parc Natural de la Serra de Mariola	Alicante y Valencia		12.540,0
Parc Natural de la Serra Calderona	Castellón y Valencia		18.095,2
Parc Natural de la Serra de Irta	Castellón		7.761,2
Parc Natural de las Hoces del Cabriel	Valencia		31.469,7
Parc Natural de la Serra Gelada	Alicante	4.977,2	732,3
Parc Natural del Penyagolosa	Castellón		1.094,4
Parc Natural de la Tinença de Benifassà	Castellón		4.965,0
Parc Natural de Chera-Sot de Chera	Valencia		6.451,2
Parc Natural de Turia	Valencia		4.736,3
Parc Natural de la Pobla de San Miquel	Valencia		6.343,3
Parc Natural del Desert de les Palmes ⁽¹⁾	Castellón		3.096,4
Reserva Natural/M de les Illes Columbretes ⁽²⁾	Castellón	5.493,0	18,6
Reserva Natural Marina de Tabarca	Alicante	1.500,0	0,0
Reserva Natural Marina del Cabo de San Antonio	Alicante	972,1	0,0
Reserva Natural Marina de Irta	Castellón	2.464,0	0,0
Paisaje Protegido de la Desembocadura del Millars	Castellón		424,7
Paisaje Protegido de la Ombria del Benicadell	Alicante		2.103,1
Paisaje Protegido de la Solana del Benicadell	Alicante		900,1
Paisaje Protegido de Les Sorts	Alicante		100,5
Paisaje Protegido de la Sierra de Bernia y Ferrer	Alicante		2.843,0
Paisaje Protegido de Puigcampana y Ponotx	Alicante		2.491,9
Paisaje Protegido de la Serra del Maigó y Serra del Sit	Alicante		15.842,0
Paisaje Protegido del Serpis	Alicante y Valencia		12.730,6
Monumento Natural del Camí dels Pelegrins de les Useres	Castellón		242,4
TOTAL SUPERFICIE		15.406,4	202.314,0

ENP: Espacios Naturales Protegidos de acuerdo con la Ley 11/1994 de Espacios Naturales Protegidos de la C. Valenciana.

(1) El Espacio Natural Protegido del Desert de les Palmes se declara Parque Natural en aplicación del artículo 146 de la Ley 5/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat, que modifica la Disposición Adicional Segunda de la Ley 11/1994.

(2) El ámbito marino del archipiélago corresponde a la Reserva Marina de las Islas Columbretes, declarada y gestionada por el Estado. Es colindante a la Reserva Natural de las Islas Columbretes (terrestre, declarada y gestionada por la Generalitat).

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

El Cuadro III.5.16 contiene los Espacios Naturales Protegidos en la Comunitat Valenciana, a fecha 31 de diciembre de 2015 (no se recogen en este cuadro los parajes naturales municipales, cuevas, ni zonas húmedas), su ubicación geográfica y la superficie en hectáreas.

Se recogen los 21 Parques Naturales, que cuentan con una extensión de 164.617,29 ha de superficie terrestre y 4.977,23 ha de superficie marina. A ellos hay que añadir la reserva natural y las tres reservas marinas naturales, con una extensión de 10.429 ha de superficie marina y 18,62 ha de superficie terrestre. Se incluyen, asimismo, los ocho paisajes protegidos, con una superficie terrestre de 37.435,89 ha y el monumento natural del Camí dels Pelegrins de les Useres, con una superficie de 242,38 ha.

El importe de las inversiones recogidas en los Presupuestos de la Generalitat destinado al mantenimiento y mejoras de infraestructuras en espacios naturales protegidos para el año 2015 fue de 4.049.350 euros frente las 4.034.100 del ejercicio 2014, lo que supone un aumento del 0,4% frente al descenso del 23,6% en 2014 respecto al año anterior.

El número de parques naturales con que cuenta nuestra Comunitat, a 31 de diciembre de 2015 es de 21, no habiéndose declarado ninguno nuevo con relación al ejercicio anterior. Su extensión abarca una superficie de 164.617 Ha. De éstos, siete se encuentran ubicados en la provincia de Alicante, seis en la de Castellón y cinco en la de Valencia. Estas dos últimas provincias comparten el Parque Natural Serra Calderona. En las provincias de Alicante y Valencia se ubican el Parque Natural de la Serra de Mariola y el Parque Natural de la Marjal de Pego-Oliva. A estos espacios hay que añadir la Reserva Natural de Illes Columbretes, en la provincia de Castellón, con 18,6 Ha. de superficie terrestre.

De igual manera a como quedó constatado con los Parques Naturales, durante el año 2015 no se ha declarado ningún nuevo Paisaje Protegido, contándose en la actualidad con 8, con una extensión total de 37.435,9 Ha.

Por lo que respecta a las Reservas Marinas Naturales, para el año 2015, la Comunitat Valenciana contaba con 4 espacios de esta categoría (incluyéndose como tal a la R.N. Illes Columbretes que cuenta con 5.493 Ha de superficie marina), siendo su extensión de 10.429,1 Ha. Por otra parte, mediante Decreto 40/2007, de 13 de abril, se declaraba como espacio natural protegido el Monumento Natural de “El Camí dels Pelegrins de les Useres” ubicado en la provincia de Castellón y que cuenta con 242,4 Ha. de superficie.

Cuadro III.5.17

RELACIÓN DE PARAJES NATURALES MUNICIPALES DECLARADOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA
PARAJES NATURALES MUNICIPALES DECLARADOS CON ANTERIORIDAD

Nombre	Localidad	Provincia	Fecha de declaración	Superficie (Ha)
Racó de Sant Bonaventura-Canalons	Alcoi	Alicante	8-2-02	17,43
Clot de la Mare de Déu	Burriana	Castellón	8-2-02	17,84
Arenal de l'Almorxó	Petrer	Alicante	8-2-02	49,73
Les Rodanes	Vilamarxant	Valencia	8-2-02	591,77
La Dehesa	Soneja	Castellón	5-11-02	681,40
La Cabrentá	Estubeny	Valencia	2-4-04	1,42
Parpalló-Borell	Gandia	Valencia	30-4-04	549,50
El Pozo Junco	El Toro	Castellón	5-11-04	45,31
La Murta y la Casella	Alzira	Valencia	5-11-04	771,95
Peñaescabia	Bejís	Castellón	26-11-04	474,83
L'Estany	Nules	Castellón	3-12-04	2,74
Clot de Galvany	Elx	Alicante	21-1-05	366,34
El Surar	Llutxent/Pinet	Valencia	4-3-05	837,81
El Rivet	Benasal	Castellón	4-3-05	16,00
Els Arcs	Castell de Castells	Alicante	17-3-05	406,84
Els Cerros	Llombai	Valencia	22-4-05	255,92
El Tello	Llombai	Valencia	6-5-05	1.065,31
Umbria la Plana	Enguera	Valencia	20-5-05	426,28
La Costera	Puçol	Valencia	23-9-05	49,22
La Pilarica-Sierra de Callosa	Callosa de Segura	Alicante	30-9-07	143,44
Mola de la Vila	Forcall	Castellón	7-10-05	129,71
Solana-Barranco Lucía	Alcublas	Valencia	20-1-06	371,40
La Esperanza	Segorbe	Castellón	27-1-06	12,97
Les Salines	Manuel	Valencia	3-2-06	28,21
Serra Perenxisa	Torrent	Valencia	10-2-06	175,40
Els Plantadets	Xixona	Alicante	17-2-06	254,03
Parque del Molino del Agua	Torreveja	Alicante	24-2-06	17,23
La Mola d'Ares	Ares del Maestre	Castellón	3-3-06	127,22
La Torrecilla-Puntal de Navarrete	Altura	Castellón	10-3-06	331,30
La Cova Negra	Xativa	Valencia	31-3-06	57,18
La Serra de Quatretonda	Quatretonda	Valencia	5-5-06	1.676,28
Bovalar de Sant Jordi	San Jorge	Castellón	23-6-06	27,38
Villingordo	Siete Aguas	Valencia	30-6-06	359,95
L'Ermita	Castelló de Rugat	Valencia	1-9-06	5,80
Ermitorio de la Magdalena	Castellón de la Plana	Castellón	22-9-06	14,05
Tabarca	Yatova	Valencia	26-1-07	68,42
Hort de Soriano-Font de la Parra	Carcaixent	Valencia	2-2-07	53,22
Los Calderones	Chulilla	Valencia	16-3-07	538,05
Monte Coto	Monóvar	Alicante	23-3-07	763,75
Racó del Frare	Sant Mateu	Castellón	25-5-07	207,32
Palomita	Vilafranca	Castellón	25-5-07	148,58

.../...

.../...

Nombre	Localidad	Provincia	Fecha de declaración	Superficie (Ha)
Fuente Bellido	Casas Altas	Valencia	13-7-07	1.000,56
Sant Miquel	Vilafamés	Castellón	5-10-07	43,50
Serra de l'Ombria-Pou Clar	Ontinyent	Valencia	26-10-07	2.857,63
El Mollet	Sant Joan de Moró	Castellón	1-2-08	114,61
Rambla Celumbres	Castellfort/Portell de Morella/Cintorres	Castellón	29-2-08	1.194,40
Ladera del Castillo de Sax	Sax	Alicante	11-4-08	9,48
Ullals del Riu Verd	Benimodo	Valencia	30-5-08	2,26
Riu Barxeta	Barxeta	Valencia	6-6-08	80,14
El Castell	Atzeneta del Maestrat	Castellón	1-8-08	4,40
Font del Baladre-Fontanars-Riu d'Agres	Muro de Alcoy	Alicante	13-2-09	15,31
Les Fontanelles	Corbera	Valencia	29-5-09	86,42
Sierra de Chiva	Chiva	Valencia	9-7-10	5.744,00
La Colaita	Llombai	Valencia	30-7-10	951,08
Barranco de Fos	Montesa	Valencia	3-9-10	604,74
Barranco la Hoz	Enguera	Valencia	17-9-10	1.009,00
La Sierra	Redován	Alicante	22-10-10	185,52
Penyes Albes	Montichelvo, Terrateig	Valencia	5-11-10	347,42
Pereroles	Morella	Castellón	26-11-10	360,67
Muntanya de Llaurí	Llaurí	Valencia	28-1-11	223,83
Castillo de Arenós	Puebla de Arenoso	Castellón	4-2-11	32,51
Sant Pasqual-Torretes	Ibi	Alicante	11-2-11	69,30
La Manguilla	Pobla de Vallbona	Valencia	1-4-11	10,80
Sierra de las Águilas y San Pascual	Monforte del Cid	Alicante	3-2-12	384,05
El Molón	Camporrobles	Valencia	25-5-12	199,81
Cinc Germans	Canals	Valencia	22-6-12	65,53
Barrancos Carrasca-Gatillos	Enguera	Valencia	3-8-12	374,17
Nacimiento del Río Tuéjar	Tuéjar	Valencia	20-9-13	600,67
Lagunas de Lo Monte	Pilar de la Horadada	Alicante	11-10-13	10,16
Los Algezaz	Aspe	Alicante	31-10-13	507,34
Los Chorradores	Navarrés	Valencia	27-6-14	28,95
Muela de los Tres Reinos	Castielfabib	Valencia	5-9-14	567,26

PARAJES NATURALES MUNICIPALES DECLARADOS EN 2015

Nombre	Localidad	Provincia	Fecha de declaración	Superficie (Ha)
Monte Coto-Pinoso	Pinoso	Alicante	27-11-15	286,10
TOTAL SUPERFICIE (Ha)				30.110,15

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

El Cuadro III.5.17 contempla los 73 parajes naturales municipales con que cuenta la Comunitat Valenciana, de los cuales 1 fue declarado en el año 2015. La superficie total, a fecha 31 de diciembre de 2015, es de 30.109,66 hectáreas, habiéndose incrementado en 285,61 hectáreas con respecto al año 2014. Atendiendo a su distribución geográfica, el mayor número de ellos se encuentra ubicado en la provincia de Valencia, con 37 parajes, seguida de Castellón con 20 y Alicante con 16. Los de mayor extensión se encuentran también en la provincia de Valencia; en concreto, “Sierra de Chiva” en Chiva (5.744,00 Ha), “La Serra de L’Ombria-Pou Clar” en Ontinyent (2.857,63 Ha) y “La Serra de Quatretonda” en Quatretonda (1.676,28 Ha), representando el 35,2% de la superficie total de estos parajes. En la provincia de Castellón, hay que destacar el nuevo paraje natural municipal “Rambla Celumbres”, en el Portell de Morella, que cuenta con una extensión de 1.194,40 Ha de superficie. También hay que mencionar “La Dehesa” en Soneja con 681,40 hectáreas y “Peñaescabia” en Bejis con 474,83 Ha. El paraje municipal más amplio con que cuenta la provincia de Alicante es el “Monte Coto” en Monóvar con 763,75 Ha. Le sigue el de “Los Algezares”, ubicado en el municipio de Aspe y con 507,34 Ha de superficie, y el de “Els Arcs” ubicado en el municipio de Castell de Castells, que abarca una superficie de 406,84 hectáreas.

La declaración de estos parajes corresponde al Gobierno Valenciano, mediante Decreto y a iniciativa de los municipios interesados. Por otra parte, corresponde a la Conselleria d’Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural la iniciación del procedimiento tras el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto 161/2004, de 3 de septiembre, del Consell de la Generalitat, de Regulación de los Parajes Naturales, correspondiendo la gestión de los mismos al ayuntamiento o ayuntamientos promotores.

El Cuadro III.5.18 recoge la distribución provincial de los espacios naturales protegidos de la Comunitat Valenciana actualizados al ejercicio 2015.

Cuadro III.5.18

DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, 2015

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
Parques Naturales ¹	8	7	6	21
Monumentos Naturales		1		1
Reservas Naturales Marinas	2	2		4
Paisajes Protegidos ²	6	1	1	8
Zonas Húmedas Catalogadas	19	11	18	48
Cuevas Catalogadas	28	37	69	134
Parajes Naturales Municipales	16	20	37	73

(1) Los Parques Naturales de Serra Mariola y Marjal de Pego-Oliva se distribuyen entre las provincias de Alicante y Valencia. La Sierra Calderona entre las de Valencia y Castellón.

(2) El Paisaje Protegido del Riu Serpis se distribuye entre las provincias de Alicante y Valencia.

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d’Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

En materia de biodiversidad la Comunitat Valenciana es uno de los territorios con mayor biodiversidad de Europa, situándose el número de especies por encima de la media de las regiones de España. Sólo en flora vascular nuestro territorio cuenta con 3.529 especies silvestres, de las cuales, 399 son endemismos. Esta cifra duplica las especies de flora de países como Reino Unido, con 1.623, Noruega con 1.715 o Suecia con 1.714 especies. En cuanto los endemismos, frente a los 399 de nuestra Comunitat, Francia tiene 133, Austria 35, Reino Unido 16 y Noruega, Suecia, Bélgica o Dinamarca, únicamente tiene un endemismo botánico cada uno. Estos datos comparativos muestran la importancia de la biodiversidad valenciana dentro del territorio de la UE. De ahí que los planes de recuperación de muchas de nuestras especies emblemáticas hayan contado con el respaldo de la Comisión Europea, como muestran los 19 proyectos LIFE que Europa ha financiado en la Comunitat Valenciana.

En la Comunitat Valenciana hay declaradas 42 reservas de fauna, con 1.688 ha y 300 microreservas de flora, con 2.291 ha de extensión. De las 42 reservas, hay 13 que son privadas, una es mixta y el resto son públicas. De estas, 11 se encuentran ubicadas en la provincia de Alicante, 13 en la de Castellón y 18 en la de Valencia. De las 300 microreservas, un 48% son de titularidad municipal, un 24 son de titularidad autonómica, un 18% estatal y un 9% son de titularidad pública. De estas, 110 se encuentran ubicadas en la provincia de Alicante, 75 en la de Castellón y 115 en la de Valencia.

En el marco de la Red Natura 2000, la Generalitat Valenciana ha realizado un esfuerzo considerable para dar adecuado cumplimiento a la normativa europea de protección de los hábitats y especies. (Directiva 92/43/CE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna silvestre y Directiva 2009/147/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre, relativa a la conservación de las aves silvestres). Como resultado del mismo cuenta con 137 lugares incluidos en la Red Natura 2000 (94 LIC'S y 43 ZEPA'S), duplicando el porcentaje de superficie en ésta en nuestra Comunitat (37%) con relación a la media europea (18%), considerando sólo la superficie terrestre. En España el porcentaje de superficie de la Red Natura 2000 es del 25%.

Por lo que respecta a Lugares de Interés Comunitario (LIC's), éstos se han traducido en la selección de 94 zonas. La superficie incluida por los LIC's asciende a 685.577 Ha., de las que 623.190 Ha. corresponden a superficie terrestre y las 62.387 Ha. restante a superficie marina. El porcentaje terrestre de superficie de LIC's incluida respecto del total de la Comunitat Valenciana es del 26,78%.

Por lo que respecta a la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA's), durante el año 2015 no se ha producido modificación alguna respecto a la experimentada en años anteriores, en virtud del Acuerdo del Consell, de 5 de junio de 2009, de ampliación de la Red de ZEPA's de la Comunitat Valenciana, pasando de 18 a 43 espacios, que abarcan una superficie total de 779.987 Ha, de las cuales 724.109 son terrestres y 55.878 son marinas.

Cuadro III.5.19

RED NATURA 2000 EN LA COMUNITAT VALENCIANA

	Sup. Marina (ha)	Sup. Terrestre (ha)	% respecto sup. Total CV*
94 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)	62.387	623.190	26,78%
43 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	55.878	724.109	31,12%
Total Red Natura 2000	936.396		40,24%

Normativa aplicable: Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad. Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.

(*) La superficie de la Comunitat Valenciana utilizada para el cálculo del % es de 2.327.040,69 hectáreas. Los porcentajes incluyen la superficie marina en Natura 2000.

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Dentro de la Red Natura 2000 se encuentran albergados los 74 hábitats que identifica la Directiva de Hábitats como de interés comunitario, que se encuentran en la Comunitat Valenciana. Entre estos 74, hay 18 clasificados como prioritarios por estar en riesgo de desaparición en la Unión Europea, lo que supone cerca del 9% de los más de 800 hábitats, entre naturales, seminaturales y artificiales, identificados hasta el momento en la región.

La notable contribución de la Comunitat Valenciana a la Red Natura 2000 debe considerarse como un elemento estratégico de importancia.

Al no haberse producido ninguna modificación posterior, en los Cuadros III.4.18 y III.4.19 de la Memoria del CES-CV correspondiente al ejercicio 2010 aparecen detalladas cada una de las zonas LICs y ZEPAs, con su superficie, por lo que nos remitimos a los mismos para un mayor detalle.

El Cuadro III.5.20 recoge la superficie por provincias de la Red Natura 2000 en la Comunitat Valenciana sin considerar la superficie marina, diferenciando entre superficie protegida total (ST), la superficie protegida forestal (SF) y el porcentaje de la superficie forestal (%SF) que se encuentra protegida.

Cuadro III.5.20

DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LA RED NATURA 2000 EN LA C. VALENCIANA

	LIC			ZEPA		
	ST	SF	%SF	ST	SF	%SF
Castellón	230.220	199.866	45	235.412	207.625	47
Valencia	286.653	238.107	39	356.681	281.223	46
Alicante	105.758	88.046	33	131.414	102.592	38
Comunitat Valenciana	622.631	526.019	40	723.507	591.440	45

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Por su parte, las inversiones en la Red Natura 2000 (hábitats naturales y especies protegidas) durante el año 2015 han ascendido a 1.801.730 euros, un 10,4% más que en 2014, ascendiendo la inversión para ese ejercicio a 1.631.790 euros.

Cuadro III.5.21

INVERSIONES EN LA RED NATURA 2000. PRESUPUESTO GENERALITAT 2015

PROGRAMA 442.40 MEDIO NATURAL	IMPORTE 2015
Capítulo 6	1.670.130 €
Capítulo 7	131.600 €
TOTAL	1.801.730 €

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Mención especial debe hacerse a la aprobación del Decreto 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana. Con ello se da cumplimiento al desarrollo del artículo 16 de la Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de la Generalitat, de Espacios Naturales Protegidos, en que se declaraban protegidas, con carácter general todas las cuevas, simas y demás cavidades subterráneas sitas en el ámbito territorial valenciano.

El Decreto contiene dos regímenes de protección diferenciados: un régimen general aplicable a todas las cavidades subterráneas de la Comunitat Valenciana, descubiertas o por descubrir; y un régimen especial, que afecta a las cavidades consideradas más valiosas o significativas, incluidas en razón de unos determinados criterios de selección en el Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana.

El número total de cavidades incluidas en este catálogo es de 134, de las cuales 28 se encuentran ubicadas en la provincia de Alicante, 37 en la de Castellón y 68 en la provincia de Valencia. Estos espacios figuran en la cartografía como enclaves puntuales (acceso a la cavidad subterránea). Por esa razón no computan en la superficie total de espacios naturales protegidos.

Al no haberse producido modificación alguna con respecto a años anteriores, nos remitimos al Cuadro III.5.17 de la Memoria 2007, "Resumen Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana" para su consulta, en el que figura el nombre, municipio y provincia donde se encuentran ubicadas.

No obstante, hay que destacar que en marzo de 2013 se publicaba el Decreto 36/2013 mediante el cual 17 Lugares de Importancia Comunitaria (LICs) correspondientes a cavidades subterráneas han pasado a ser las primeras Zonas Especiales de Conservación (ZEC) de la Comunitat Valenciana. Estas cavidades son:

Cova Obscura (Adzeneta el Maestrat), Forat d'en Ferrás (Orpesa), Cova del Sardiner (Sagunt), Cueva del Barranco Hondo (Cheste), Túnel del Carcalín (Buñol), Sima de l'Aguila (Picassent), Cova de Les Meravelles (Alzira), Sima de Les Graelles (Tous),

Cueva Negra (Ayora), Cova de la Moneda (Cotes) Cova Xurra (Gandía), Cova de les Rates Penades (Rótova), Túnel de Canals (Canals), Cova dels Mosseguellos (Vallada), Cova Juliana (Alcoi) y Cueva del Perro (Cox).

El Decreto 31/2014 declaraba como ZEC el LIC *Algepsars de Finestrat* y el Decreto 192/2014 declaró 10 ZEC que coinciden con espacios naturales protegidos, habiéndose aprobado sus normas de gestión y las de las ZEPA coincidentes: *El Fondó d'Elx-Crevillent, Lagunas de la Mata y Torrevieja, Salinas de Santa Pola, Serres de Mariola i del Carrascar de la Font Roja, Desembocadura del riu Millars, Marjal de Pego-Oliva, Hoces del Cabriel, Serra Calderona, Serra d'Espadà y Dessert de Les Palmes.*

En este último ejercicio el Decreto 127/2015 declaraba 3 ZEC (*Lavajos de Sinarcas, Marjal de Nules y Marjal del Moros*) y aprobaba sus normas de gestión y la de la ZEPA Marjal del s Moros.

Así pues, de los 94 Lugares de Interés Comunitario (LIC) iniciales 31 ya han pasado a denominarse Zonas Especiales de Conservación (ZEC), disponiendo de normas de gestión aprobadas. Y de las 43 Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPA), un total de 11 disponen de normas de gestión aprobadas.

Por lo que respecta a las Zonas Húmedas, todos los humedales valencianos están protegidos por la Ley 11/94, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana (art. 15), contándose con un Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunitat Valenciana, aprobado por Acuerdo del Gobierno Valenciano, de fecha 10 de septiembre de 2002. Y mediante la Resolución de 9 marzo de 2011, de la Dirección General del Medio Natural y Política Forestal, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, se incluían en el Inventario Español de Zonas Húmedas los 48 humedales de la Comunitat Valenciana.

Este catálogo incluye a 48 humedales con una extensión de 44.857,72 hectáreas (Cuadro III.5.22), correspondientes a seis tipologías, oficialmente delimitados y dotados de una franja de amortiguación en los que las distintas administraciones competentes son responsables de velar por la conservación cualitativa y cuantitativa del recurso hídrico y de su integridad.

El Cuadro III.5.22 contiene la lista de humedales del Catálogo Valenciano, distribuidos por provincias, tipología, superficie y protección. Esta información puede complementarse con la que figura en el Cuadro III.5.19 y en los Gráficos III.5.3 y III.5.4 de la Memoria del año 2007, en los que figuran los porcentajes de representatividad por tipología y la distribución geográfica de las mismas.

Cuadro III.5.22

ZONAS HÚMEDAS CATALOGADAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2015

PROVINCIA	HUMEDAL	TIPOLOGÍA	Has.	PROTECCIÓN
ALICANTE	1 Embalse de Relleu	EMBALSE	7,46	CZH
	2 Meandros Abandonados del Río Segura	FLUVIAL	9,10	CZH
	3 Fonts de l'Algar	MANANT	21,10	CZH
	4 Desembocadura del Riu de l'Algar	FLUVIAL	61,07	CZH
	5 Saladar d'Aigua Amarga	SALADAR	208,04	CZH
	6 Desembocadura y frente litoral del Segura	LITORAL	886,36	CZH
	7 Laguna y Saleros de Villena	LAGUNAS	717,96	CZH, LIC
	8 Laguna de Salinas	LAGUNAS	284,17	CZH, LIC
	9 Embalse de Tibi	EMBALSE	23,41	CZH
	10 Embalse d'Elda	EMBALSE	49,55	CZH
	11 Embalse d'Elx	EMBALSE	84,38	CZH
	12 Els Bassars-Clot de Galvany	MARJAL	180,00	CZH
	13 P.N. de las Salinas de Santa Pola	SALADAR	2.496,74	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	14 P.N. Lagunas de La Mata-Torrevieja	SALADAR	3.700,00	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	15 P.N. del Fondó d'Elx	MARJAL	2.387,24	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	16 Els Carrisars d'Elx	MARJAL	1.331,08	CZH
	17 El Hondo de Amorós	MARJAL	227,22	CZH
	18 Salinas de Calp	SALADAR	40,79	CZH
ALICANTE-VALENCIA	19 P.N. de la Marjal de Pego-Oliva	MARJAL	1.290,00	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	20 Desem. y frente litoral del Riu Racons	LITORAL	276,86	CZH
CASTELLÓN	21 Desembocadura del Millars	LITORAL	321,45	CZH, ZEPA, LIC
	22 Lagunas de Segorbe	LAGUNAS	15,18	CZH
	23 Dehesa de Soneja	LAGUNAS	2,48	CZH
	24 Balsa de Chóvar	EMBALSE	1,50	CZH
	25 Clot de la Mare de Déu	FLUVIAL	8,05	CZH
	26 Desembocadura del Riu de la Sénia	LITORAL	5,44	CZH
	27 Marjal de Nules-Burriana	MARJAL	528,75	CZH, LIC
	28 P.N. Prat de Cabanes-Torreblanca	MARJAL	860,00	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	29 Desembocadura del Riu de les Coves	LITORAL	19,49	CZH
	30 Marjal de Peñíscola	MARJAL	101,34	CZH, LIC
CASTELLÓN-VALENCIA	31 Marjal y Estanys d'Almenara	MARJAL	1.487,00	CZH, LIC
VALENCIA	32 Parque Natural de l'Albufera de València	MARJAL	21.000,00	CZH, PN, RAM, ZEPA, LIC
	33 Marjal de la Safor	MARJAL	1.225,34	CZH, LIC
	34 Embalse de la Vallessa	EMBALSE	6,20	CZH
	35 Embalse de Embarcaderos	EMBALSE	385,05	CZH
	36 Desembocadura del Riu Xeraco	LITORAL	62,62	CZH
	37 Marjal de Rafalell y Vistavella	MARJAL	102,92	CZH
	38 Desembocadura del Riu Bullents	LITORAL	22,33	CZH
	39 Embalse del Bosquet de Moixent	EMBALSE	4,16	CZH
	40 Laguna de San Benito	LAGUNAS	225,04	CZH
	41 Font dels Sants	MANANT	37,13	CZH
	42 Ullas de l'Estany del Duc	MANANT	15,54	CZH
	43 Nacimiento del Riu Verd	MANANT	3,49	CZH, LIC
	44 El Barchell	MANANT	4,57	CZH
	45 Lavajos de Sinarcas	LAGUNAS	24,38	CZH, LIC
	46 Desembocadura y frente litoral del Xúquer	LITORAL	46,09	CZH
	47 Marjal dels Moros	MARJAL	620,46	CZH, ZEPA, LIC
	48 Marjal y Estany de la Ribera Sur del Xúquer	MARJAL	3.439,19	CZH
TOTAL HECTÁREAS			44.857,72	

CZH: Catálogo de Zonas Húmedas; PN: Parque Natural; RAM: Ramsar; LIC; ZEPA

Fuente: Direcció General de Medi Natural i Avaluació Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

5.2. AGUA

5.2.1. Disponibilidad y distribución de los recursos hídricos

A la hora de abordar los problemas medioambientales, el agua y la gestión de los recursos hídricos constituyen uno de los puntos más importantes. El agua es un bien escaso y esencial en el medio natural, teniendo una importancia básica en el equilibrio económico, social y medioambiental.

La problemática del agua va ligada a una serie de factores que contribuyen en mayor o menor medida, año tras año, a la necesidad de tomar medidas para una viable solución. Estos factores son, entre otros, el régimen cíclico de lluvias, la desigual distribución de los recursos hídricos, la mala gestión de la calidad de las aguas, las pérdidas en la distribución del agua y la fuerte demanda de ésta para determinados usos, tales como el agrícola, el industrial o el consumo humano.

Las características geográficas y físicas de la Comunitat Valenciana, vinculadas a otras como la calidad natural de las aguas y la irregularidad espacial y temporal del clima (pluviosidad), son factores externos que hay que tener en cuenta para conocer la problemática del agua en nuestra Comunitat.

El régimen de lluvias en la Comunitat Valenciana es estacional, con una elevada irregularidad temporal y espacial que, dependiendo de las precipitaciones acontecidas, provoca disponibilidades dispares de agua.

A continuación, se ofrecen los datos correspondientes al estado de los embalses en la Comunitat Valenciana, a fecha 28 de diciembre del año 2015.

Los embalses de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) se encontraban a finales del año 2015 al 36,42% de su capacidad (Cuadro III.5.21), disminuyendo 4,5 puntos porcentuales con relación al ejercicio 2014 en que estaban al 40,93% de su capacidad. El volumen de agua embalsada ha sido de 1.219,14 hectómetros cúbicos frente a los 1.370,28 hectómetros cúbicos embalsados a finales del año 2014, reduciéndose un 11% con respecto al último ejercicio.

El Gráfico III.5.5 recoge la situación del agua embalsada para cada uno de los sistemas.

Los sistemas Marina Baja/Serpis representan el 1,67% de la capacidad total de los embalses de la cuenca del Júcar. A finales de diciembre de 2015 el agua embalsada en sus embalses se encontraba al 24,16% de su capacidad, dato superior al del año anterior y que fue del 19,62%. En el ejercicio 2013 quedó situado en el 50,16%, siendo del 72,41% para el ejercicio 2012. Cabe destacar la escasa capacidad de embalse de estos dos sistemas que hace que el porcentaje de llenado pueda ser muy variable como consecuencia de los episodios de lluvias que puedan producirse a lo largo de un año hidrológico.

Por su parte, los embalses del Sistema Júcar, cuya capacidad representa el 81,70% del total, se encontraban a 28 de diciembre de 2015 al 35,34% de su capacidad, frente al 43,84% registrado en 2014. A pesar de la disminución de las reservas en 2015, el volumen almacenado en el Sistema Júcar es superior en un 15% al valor medio de los últimos diez años. Sin embargo, las reservas han disminuido a lo largo de 2015 en un 22%, finalizando con el volumen embalsado más bajo de los últimos seis años y alejándose de los máximos históricos que se estaban registrando en las últimas campañas. Ello obedece, fundamentalmente, a la disminución de las precipitaciones en la cabecera de la cuenca.

Hay que destacar la gran capacidad de los embalses de Alarcón y Contreras, así como el papel fundamental en la explotación del sistema que ofrece el embalse de Tous (con sus 72 Hm³ mínimos de volumen máximo estacional). Adicionalmente, se hace cada vez más importante el papel del embalse de Bellús, que ejerce un efecto muy beneficioso en la contención de las avenidas provocadas por los últimos episodios de gota fría y en el suministro de agua para riegos en la zona de la Ribera Baja.

Por lo que respecta a los embalses del Sistema Turia (9,65% de representatividad de capacidad total), para el ejercicio 2015 se encontraban al 35,79% de su capacidad, dato superior al de 2014, que quedó situado en el 26,77%, como consecuencia de los incrementos de volumen de agua embalsada por los episodios de lluvia de marzo y noviembre.

Por último, el volumen de agua embalsada en los sistemas Palancia/Mijares/Cenia, en la provincia de Castellón y que representan el 6,88% del total de la capacidad, se situó para el año 2015 en el 54,09% de su capacidad, frente al 32,29% registrado en el ejercicio anterior. Tras la acusada disminución de volumen almacenado en estos sistemas sufrida durante el año 2014, diversos episodios de lluvia como los acontecidos a finales de marzo y principios de noviembre de 2015 en la provincia de Castellón, en los que fue necesaria la realización de desembalses técnicos para preservar las condiciones de seguridad de determinadas presas, han generado un incremento notable en los volúmenes almacenados.

Durante los últimos años vienen produciéndose constantes variaciones al alza y a la baja en el nivel de agua embalsada viene experimentándose una mejora en el nivel de agua embalsada. Hay que remarcar que el ejercicio 2010 ofreció la cifra más alta de los últimos 15 años (51,60%), aproximándose a ésta la del ejercicio 2011 con el 51,48% de agua embalsada. El ejercicio 2012 registró el 40,62% y en el 2013 se recogió el tercer mejor registro del último decenio (47,88%). Sin embargo 2014 y 2015, recogen peores registros con el 40,93% y 36,42%, respectivamente. Actualmente, los embalses de nuestra Comunitat se encuentran ligeramente por encima del 35% de su capacidad como media. Los dos más importantes y pertenecientes al sistema Júcar-Turia, Alarcón y Contreras estaban a último día del año 2015, respectivamente, al 48,70% y 20,07% de su capacidad.

A pesar de estas variaciones al alza y a la baja en el agua embalsada, no debe ocultarse el estado deficitario de nuestra Comunitat, habida cuenta de la irregularidad

de las lluvias y de las zonas donde se producen. Asimismo, la concentración de las lluvias en determinados periodos del año, no coincidiendo con aquellos meses del año en que es más necesaria, impide satisfacer la demanda de agua. A ello hay que añadir el fenómeno de “gota fría”, característico de nuestra región, el cual se produce en zonas próximas a la costa, resultando en la mayoría de las ocasiones imposible el almacenamiento del agua para su posterior utilización, e incluso conllevando graves perjuicios, entre otros, para nuestra agricultura.

De acuerdo con los datos facilitados por la Confederación, de los 182 pluviómetros de la red SAIH (Sistema Automático de Información Hidrológica), durante el año 2015 se recogió en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Júcar una precipitación media areal de 421mm, lo que supone un volumen de precipitación de 18.103 Hm³, mientras que en 2014 fue de 371 mm (15.953 Hm³). La entrada a los embalses ha sido de 1.145 Hm³, superior a los 913 Hm³ del año anterior.

El ejercicio 2015 ha sido un periodo de precipitaciones inferiores a las medias de los últimos 10 y 20 años, aunque con un valor medio areal en la CHJ superior en un 1,8% a la media de los últimos 5 años naturales. De esta forma, el año 2015 invierte la tendencia decreciente de los últimos años pero sin alcanzar aun los valores medios históricos.

Como puede apreciarse en el Gráfico III.5.4, que recoge la precipitación media anual de los últimos veinte años, las precipitaciones anuales presentan un comportamiento cíclico, alternándose periodos de varios ejercicios de precipitaciones elevadas con periodos de varios años de bajas precipitaciones.

Si se ordena la serie de los últimos veinte años en orden decreciente, se constata que en el año 2015 la precipitación media se ha situado en el tercer cuarto de la serie, con un valor cercano al de los ejercicios 2011 y 2013, que ocupan las posiciones centrales.

El Cuadro III.5.21 recoge la situación de cada uno de los embalses pertenecientes a la Confederación Hidrográfica del Júcar. Los cuatro embalses con mayor capacidad constataron diferencias en cuanto al volumen de agua embalsada con relación al ejercicio anterior. Así pues, Alarcón ha experimentado un descenso de 17,98 puntos y Contreras de 5,02 puntos. Por su parte, el embalse de Tous-La Ribera incrementa el agua embalsada en 3,71 puntos y Benagéber lo hace en 12,34 puntos. A la vista de estos datos queda constatado el déficit de agua que registra la Comunitat Valenciana.

Gráfico III.5.4

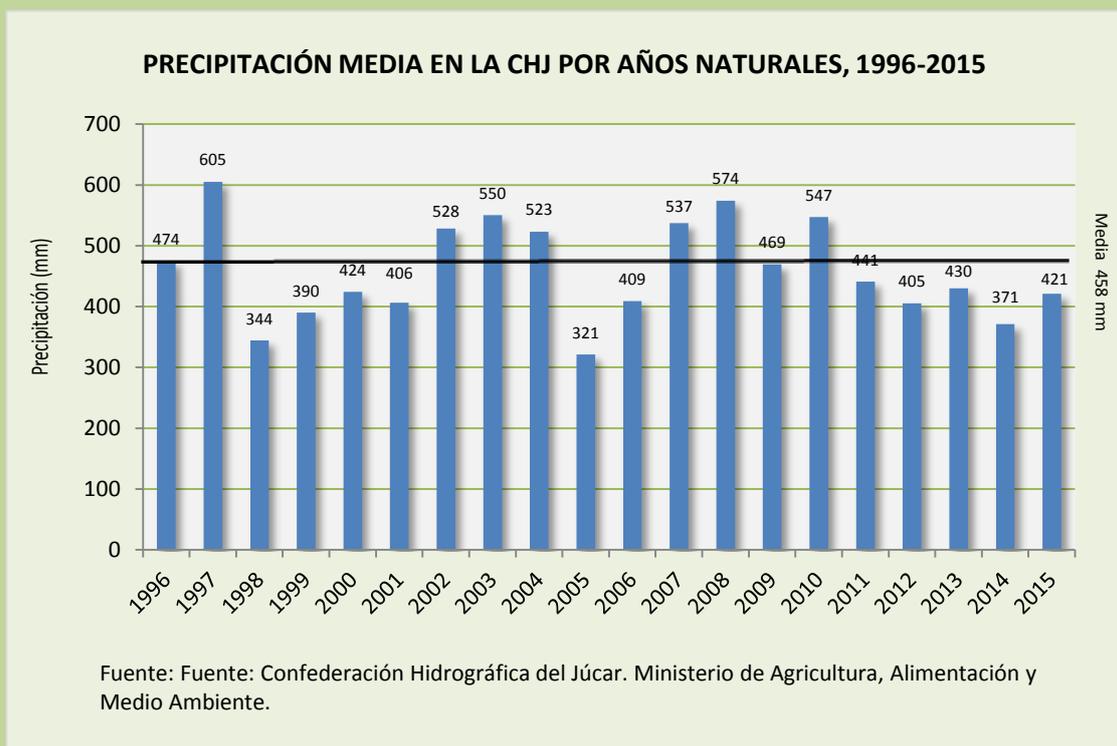
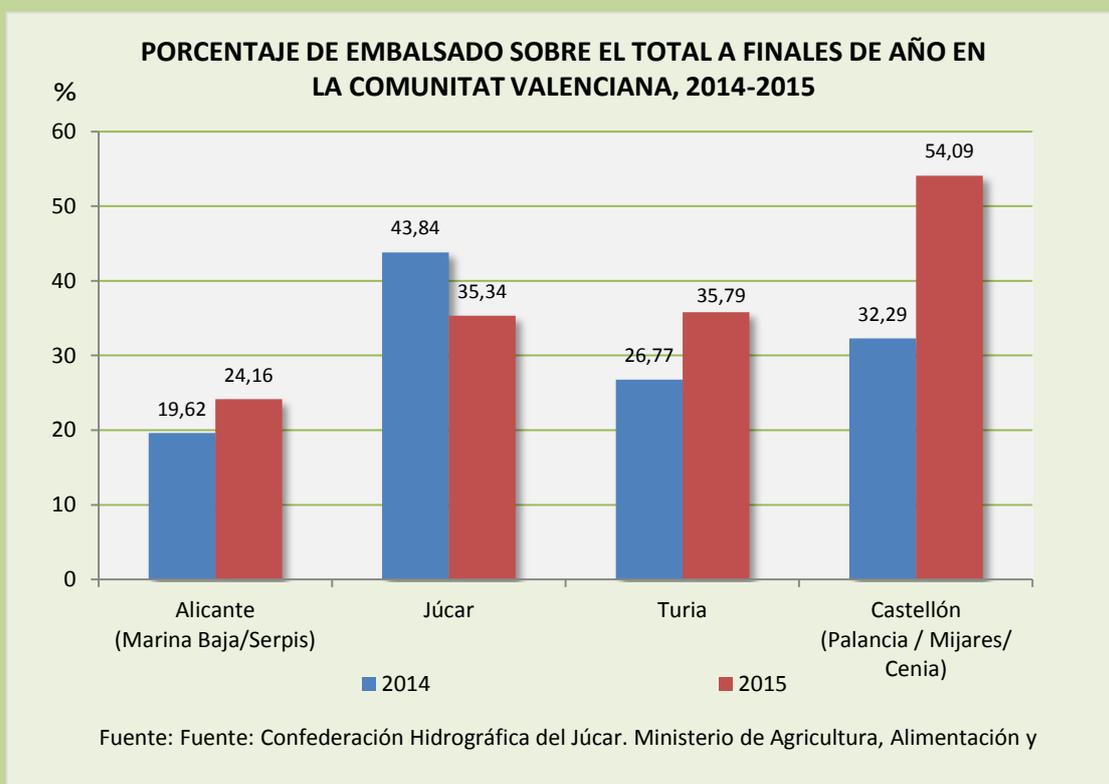


Gráfico III.5.5



Cuadro III.5.23

**ESTADO DE EMBALSES PERTENECIENTES A LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR (A 28/12/15)**

Embalse		Capacidad Hm ³	Embalsado Hm ³	% s/ Total
Sistema Marina Baja				
Amadorio	Alicante	15,8	3,48	22,03
Guadalest	Alicante	13,0	3,72	28,62
Sistema Serpis				
Beniarres	Alicante	27,0	6,28	23,26
Sistema Júcar-Turia				
<i>Júcar</i>				
La Toba	Cuenca	9,7	3,00	30,93
Alarcon	Cuenca	1.118,0	544,52	48,70
Contreras	Valencia	852,4	171,07	20,07
<i>Complejo Cortes</i>				
El Molinar	Valencia	4,0	3,48	87,00
Cortes II	Valencia	118,0	101,93	86,38
La Muela	Valencia	20,0	15,83	79,15
El Naranjero	Valencia	29,0	21,01	72,45
<i>Bajo Júcar</i>				
Tous-La Ribera	Valencia	378,6	92,66	24,47
Escalona	Valencia	98,7	4,53	4,59
Bellus	Valencia	69,2	5,85	8,45
<i>Magro</i>				
Forata	Valencia	37,3	2,56	6,86
<i>Turia</i>				
Arquillo de S. Blas	Teruel	21,0	13,38	63,59
Benageber	Valencia	221,3	79,87	36,09
Loriguilla	Valencia	73,2	19,63	26,82
Buseo	Valencia	7,5	2,75	36,67
Sistema Palancia				
Regajo	Castellón	6,0	3,89	64,40
Algar	Castellón	6,3	0,01	0,16
Sistema Mijares				
Alcora	Castellón	1,5	1,54	102,33
Arenós	Castellón	136,9	57,73	42,17
María Cristina	Castellón	18,4	11,55	62,77
Sichar	Castellón	49,3	37,23	75,52
Balagueras	Castellón	0,1	0,12	120,00
Valbona	Castellón	0,5	0,48	96,00
Mora de Rubielos	Teruel	1,0	0,32	30,77
Sistema Cenia				
Ulldecona	Castellón	11,0	8,83	80,27
Sistema Otros				
Almansa	Albacete	1,6	1,08	67,50
Onda	Castellón	1,0	0,81	77,88
TOTAL GENERAL		3.347,5	1.219,14	36,42

Fuente: Confederación Hidrográfica del Júcar. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Según datos facilitados por la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ) los certificados de las actuaciones en infraestructuras hidráulicas durante el año 2015 en la Comunitat Valenciana, por parte de la Dirección Técnica, han ascendido a 4.999.441€. Asimismo, durante el ejercicio 2015 se ha llevado a cabo una batería de obras de emergencia para combatir tanto los efectos de la sequía como de las inundaciones. El importe total certificado en la Dirección Técnica en 2015 para estas obras de emergencia ha ascendido a 6.897.485€.

Por parte de la Comisaría de Aguas, el importe total de la inversión en 2015 (importe certificado) ha sido de 568.694€, incluyéndose tanto las obras de conservación de las estaciones de la Red Oficial de Estaciones de Aforos (ROEA) como las obras de emergencia efectuadas para combatir los efectos de la sequía.

A lo anterior hay que añadir, las inversiones en limpieza de cauces y obras de emergencia en diversos municipios para la reparación de los efectos ocasionados por las lluvias torrenciales, que ha ascendido a 2.229.472€. De ellos, 169.296€ han sido para trabajos de conservación ordinaria y 2.060.177€ para obras de emergencia, habiéndose llevado a cabo un total de 123 actuaciones. La inversión en limpieza de cauces (no hubo obras de emergencia) para 2014 quedó situada en 637.461€.

Atendiendo a su distribución provincial, en Alicante se han invertido en 2015 un total 139.463€ con 9 actuaciones realizadas, 3 de conservación ordinaria y 6 de emergencia. En la provincia de Castellón, la inversión se ha situado en 1.080.083€ en 27 actuaciones, de las cuales 21 fueron en obras de emergencia y 6 en conservación ordinaria. Finalmente, durante el año 2015 el volumen de inversión para la provincia de Valencia ha ascendido a 1.009.926, en las 87 actuaciones llevadas a cabo a lo largo de este ejercicio, de las cuales 70 fueron en obras de emergencia y 17 en conservación ordinaria.

El Cuadro III.5.24 detalla las actuaciones e inversión llevada a cabo en las tres provincias de la Comunitat Valenciana.

Cuadro III.5.24

INVERSIONES EN LIMPIEZA DE CAUCES Y OBRAS DE EMERGENCIA POR EFECTOS DE LLUVIAS TORRENCIALES, 2015

		Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
Conservación ordinaria	Inversión	31.083,75 €	18.170,82 €	120.041,07 €	169.295,64 €
	Nº Actuaciones	3	6	17	26
Obras de emergencia	Inversión	108.379,65 €	1.061.912,38 €	889.884,59 €	2.060.176,62 €
	Nº Actuaciones	6	21	70	97
Total	Inversión	139.463,40 €	18.170,82 €	1.009.925,66 €	2.229.472,26 €
	Nº Actuaciones	9	27	87	123

Fuente: Confederación Hidrográfica del Júcar. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Sigue siendo la agricultura la actividad con mayor consumo de agua en nuestra Comunitat, resultando necesario la utilización del sistema de riego localizado y la reutilización del agua procedente de plantas depuradoras. El mejor aprovechamiento del agua debería centrarse tanto en el fomento del ahorro, mediante un uso más racional, como en una mayor integración de los sistemas de depuración combinados con su reutilización.

Según la última modificación de la Encuesta sobre el uso de agua en el sector agrario del INE, de fecha 28 de septiembre de 2015, la Comunitat Valenciana redujo el consumo de agua en regadío en 2013 (último dato disponible), un 11,1%. Así pues, con un consumo en regadío de 1.039 millones de m³ de agua en 2013, la Comunitat Valenciana ocupa el sexto lugar en consumo de agua de regadío en España, representando el 7,1% del total nacional.

La producción agraria de la Comunitat Valenciana es principalmente una producción de regadío. El modelo agrícola valenciano depende en gran medida del agua, constituyendo este recurso una fuente generadora de riqueza. Además, incide sobre la economía de numerosas familias, dado el minifundismo característico del regadío valenciano y la dedicación a tiempo parcial de buena parte del sector.

A la justificada importancia del regadío en nuestra Comunitat, necesario para su competitividad, se une la escasez de los recursos hídricos existentes. Por ello, en el funcionamiento de nuestro regadío constituye un elemento relevante el método utilizado. De ahí que, en gran parte, los proyectos de modernización del regadío vayan dirigidos a optimizar el uso de un recurso tan escaso y, en consecuencia, tan valioso como es el agua.

Cabe señalar que el consumo medio de agua requerido es de, aproximadamente, 5.000 m³/ha. por año en el caso de riego localizado (teniendo como dato de referencia el consumo medio de agua en el cultivo de cítricos). En el caso de riego a manta, los consumos varían mucho en función del estado de las conducciones, la nivelación del terreno, las características edafológicas,...; pero, en todo caso, es muy superior al anterior.

La política de la Generalitat sobre gestión de recursos hídricos para usos agrícolas tiene como uno de sus ejes principales, continuar avanzando en la modernización de los regadíos desde el uso racional del agua.

Las actuaciones en materia de regadíos de la antigua Conselleria de Presidència i Agricultura, Pesca, Alimentació i Aigua, hoy Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, se centran en obras de riego financiadas al 100% por la Generalitat y en obras cofinanciadas al 50% por la Generalitat y los regantes para instalaciones desde el punto de toma hasta el pie de parcela, dando preferencia a proyectos más ahorradores de agua en zonas más necesitadas y a explotaciones en régimen de cultivo o explotación en común.

Mediante estas actuaciones se ha conseguido en 2015 la modernización de 391 Ha. a riego localizado, la construcción de nuevos embalses que han incrementado la capacidad de almacenamiento de agua en 312.060 m³, la adecuación e instalación de conducciones en toda la Comunitat Valenciana por una extensión de 9,2 km. y la instalación de 252 CV en grupos de bombeo.

La inversión generada para estas actuaciones en 2015 ha ascendido a 14,5 millones de euros, frente a los 13,1 del año anterior, de los cuales 9,40 millones han sido en la provincia de Alicante, 48.530€ en Castellón y 5,03 millones en la provincia de Valencia.

En tal sentido, en la Comunitat Valenciana existen actualmente más de 260.000 Ha. a riego localizado, lo que supone el 75% de la superficie de riego de la Comunitat.

El Cuadro III.5.25 recoge las actuaciones en materia de modernización del regadío, de la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, para el ejercicio 2015.

Cuadro III.5.25

ACTUACIONES EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO, 2015

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
Nº Solicitudes u obras	4	1	4	9
Subvención Aprobada (*)				
Inversión Generada Aprobada (*)	9,40	0,05	5,03	-
Tipos de Actuación				
<i>Cambio a riego localizado (HA)</i>			391	391
<i>Balsas (m³)</i>	306.279		5.781	312.060
<i>Grupos Bombeo C.V.</i>			252	252
<i>Conducciones (M.L.)</i>	7.937		1.268	9.205

(*) millones de euros

Fuente: Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Por último, la política de la Generalitat sobre gestión de recursos hídricos para usos agrícolas tiene como objetivos, además del mejor aprovechamiento de los recursos hídricos y ahorro de aguas de riego, la mejora de la calidad de vida del agricultor y la reducción de los costes de cultivo, el mantenimiento de la actividad agraria y la estabilización de la población rural, la preservación de las aguas subterráneas por la menor sobreexplotación de acuíferos y la menor contaminación de los suelos por exceso de abonado y de las costas para la reutilización de aguas residuales.

5.2.2. Tratamiento de las aguas residuales

La Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana (abreviadamente EPSAR), se creó por la Ley 2/92, de la Generalitat, de 26 de marzo, como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia e independencia y plena capacidad pública y privada.

La EPSAR tiene por objeto la gestión y explotación de instalaciones y servicios y la ejecución de obras de infraestructura en materia de abastecimiento de agua, de tratamiento, depuración y, en su caso, reutilización de las aguas depuradas y de todas aquellas medidas que puedan contribuir a la mejora de la eficiencia de los recursos hídricos de la Comunitat Valenciana, además de la gestión tributaria del canon de saneamiento.

En sintonía con las manifestaciones expresadas en Memorias anteriores, el Comitè Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana valora positivamente el esfuerzo realizado en el tratamiento de las aguas residuales, aun más si cabe teniendo en cuenta las restricciones presupuestarias, y reincide nuevamente en la necesidad de continuar incrementando la depuración de las aguas residuales para una mayor reutilización.

Actuaciones realizadas durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2015 se ha alcanzado un volumen de inversión en obra ejecutada de 37.697 miles de euros, un 3,6% menos que en el año 2014 que fue de 39.114 miles de euros (Gráfico III.5.6), volviendo a registrarse una tendencia a la baja en sintonía con años anteriores, como consecuencia de la falta de disponibilidad presupuestaria, con la salvedad de 2014.

Por lo que respecta al estado de las diversas actuaciones a lo largo del ejercicio 2015 (Gráfico III.5.7), durante el mismo se han terminado obras por valor de 47.789 miles de euros frente a los 25.026 miles de euros en 2014. Por otra parte, al final del ejercicio permanecían en ejecución diversas obras que suman 71.152 miles de euros (112.270 miles en 2014), habiéndose procedido al inicio de actuaciones por valor de 234.000 euros frente a los 4.585 miles de euros en 2014.

En lo que concierne a expedientes de contratación de obras ya tramitados, algunos de ellos con anterioridad al ejercicio, la situación a final de 2015 era la siguiente: El importe de las obras adjudicadas pendientes de inicio era de 1.651 miles de euros (mismos proyectos pendientes que el año anterior), mientras que el importe de las obras licitadas pendientes de adjudicación ascendía a 589.000€, que se corresponde con las obras de construcción de la nueva EDAR y colectores generales de Bellús (Valencia). En 2014 no existían obras licitadas pendientes de adjudicación.

Gráfico III.5.6

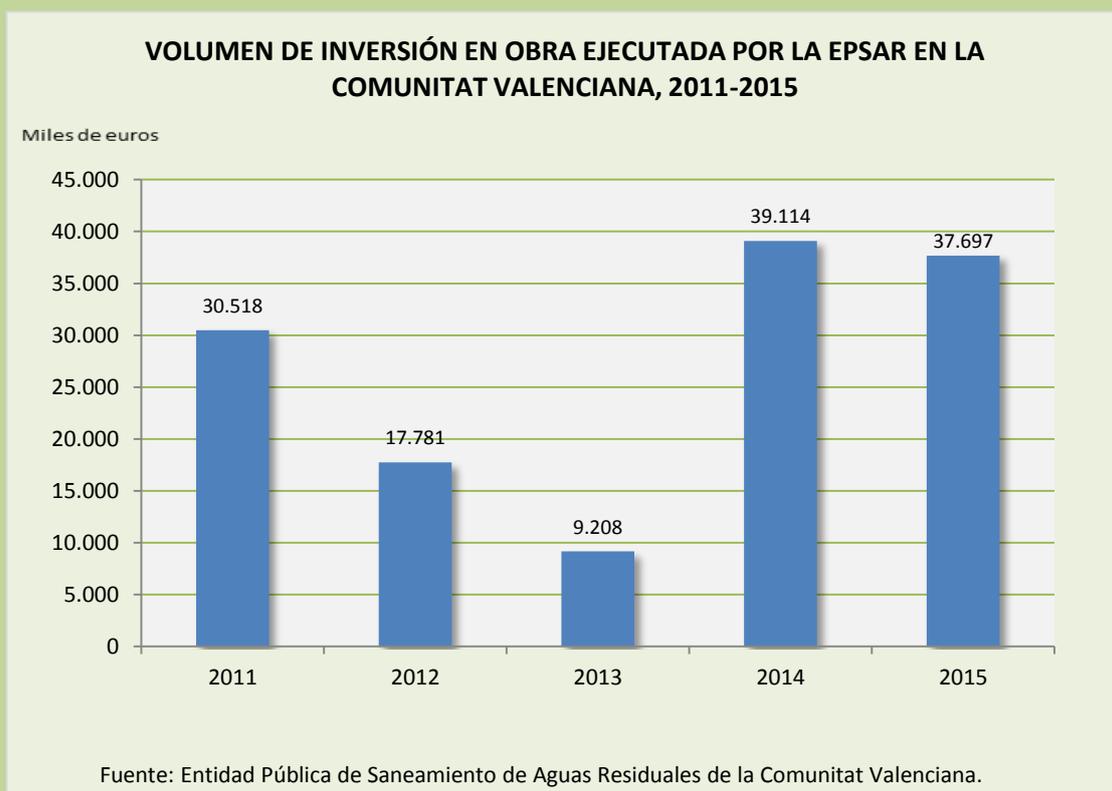
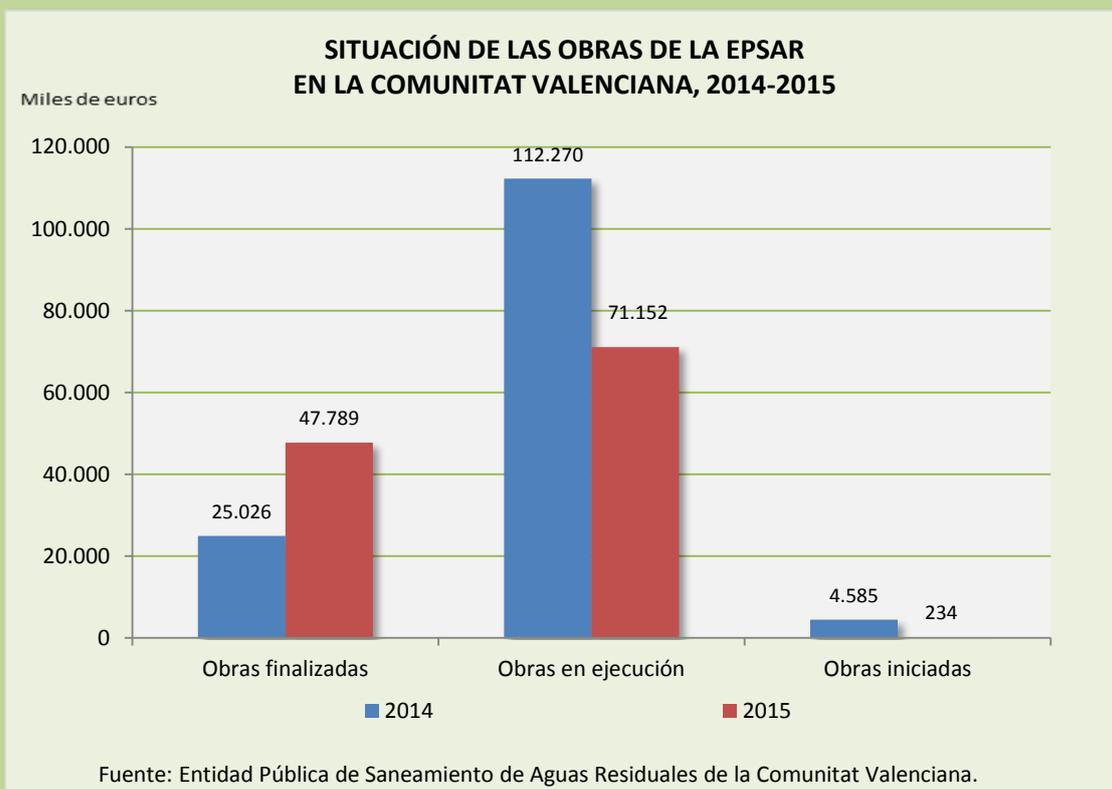


Gráfico III.5.7



El Cuadro III.5.26 detalla los importes invertidos en la ejecución de obras durante el ejercicio 2015. El importe total ejecutado asciende a 36.197.019€, a los que hay que añadir el coste de las asistencias técnicas de dirección de obras (1.156.090€) y el coste correspondiente a la redacción de proyectos, que ha sido de 343.651€. El importe total invertido asciende a 37.696.760€.

Cuadro III.5.26

EJECUCIÓN DE OBRAS DURANTE EL EJERCICIO 2015

Denominación del proyecto	Coste en miles €
NUEVA EDAR Y COLECTORES GENERALES DE PEÑÍSCOLA	14.207
NUEVA EDAR Y COLECTORES GENERALES DE BENICARLÓ	4.949
SANEAMIENTO DE CANET D'EN BERENGUER Y L'ALMARDÁ DE SAGUNTO	1
AMPLIACIÓN Y TRATAMIENTO TERCARIO DE LA EDAR DE LA VILA JOIOSA	-1
COLECTORES Y EDAR DE LAS ZONAS RESIDENCIALES NORTE DEL CASCO URBANO DE EL CAMPELLO	132
NUEVA EDAR DE MONCOFA Y COLECTORES GENERALES	2.559
COLECTOR GENERAL EN LA AV. SANTA MARÍA Y CALLE PINTOR SOROLLA EN MELIANA	51
ALVIADERO DEL COLECTOR CENTRAL EN XÀTIVA	1.486
INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS PARA LA CONEXIÓN DE LAS EDAR DE IBI Y DE CASTALLA CON LA CONDUCCIÓN EXISTENTE PARA LA COMUNIDAD DE REGANTES VIRGEN DE LA PAZ DE AGOST	2.605
OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA LIMPIEZA, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DEL RAMAL L DE LOS COLECTORES GENERALES DE AGUAS RESIDUALES DE LA NUCIA Y L'ALFÀS DEL PI. T.M. ALFÀS DEL PI	122
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LAS COMARCAS DE LA RIBERA. PROYECTO PARCIAL Nº 3	6.352
TRATAMIENTO TERCARIO DE LA EDAR DE MORAIRA E INSTALACIONES PARA LA REUTILIZACIÓN DEL AGUA TRATADA. MORAIRA	2.465
EDAR DE LA FOIA EN L'ALCORA	31
NUEVA EDAR ALCALÀ DE XIVERT E IMPULSIÓN RED COLECTORES ALCOSSEBRE A NUEVA EDAR	-96
MODERNIZACIÓN REGADÍOS ACEQUIA REAL JÚCAR SECT. 1B-1C-11-16.1-34	1.334
ASISTENCIAS TÉCNICAS (Redacción proyecto)	344
ASISTENCIAS TÉCNICAS (Dirección obra)	1.156
TOTAL	37.697

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

El número de instalaciones de saneamiento y depuración en servicio a fecha 31 de diciembre de 2015 ha sido de 478 (Cuadro III.5.27), que han tratado conjuntamente un volumen de agua de 431 hectómetros cúbicos (hm³). Para el año 2014 el número de instalaciones fue de 466, tratando un volumen de agua de 420 hm³. El volumen anual tratado se ha incrementado en 11 hm³ respecto al ejercicio 2014, observándose un incremento en 2015 del 2,6% en el volumen de agua depurada, después de cinco años de continuo decremento.

La carga media contaminante tratada por las EDAR en 2015 ha sido de 5.807.178 habitantes equivalente (he), que supone un decremento del 1,97% respecto a la tratada en 2014. En cuanto a la carga máxima semanal, ésta ha sido de 11.424.638 he, que supone un incremento del 6,76% respecto a la registrada en el año 2014.

Los gastos de explotación de las instalaciones para el año 2015 han ascendido a 145.907 miles de euros (un 2,2% más que en 2014 y que fue de 142.794 miles de euros), de los cuales el 59,0% es gestionado por la propia Entidad Pública de Saneamiento, el 36,5% procede de financiación por convenio y el 4,5% restante procede de financiación ordinaria.

Cuadro III.5.27

GASTOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES (EDAR), 2015

Tipo de financiación	Nº Instalaciones	%	Presupuesto (miles €)	%
Financiación ordinaria	56	11,7	6.529	4,5
Financiación por convenio	238	49,8	53.223	36,5
Gestión por la EPSAR	184	38,5	86.155	59,0
TOTAL	478	100,0	145.907	100,0

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

El Cuadro III.5.28 recoge las depuradoras que han entrado en servicio durante el año 2015 y el volumen de agua depurada por éstas. Las instalaciones que han entrado en funcionamiento en el citado ejercicio han sido 15, que suman una capacidad de tratamiento de 39.864 m³/día, dando servicio a 213.022 habitantes equivalentes (he).

Cuadro III.5.28

INSTALACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUA QUE HAN ENTRADO EN FUNCIONAMIENTO EN 2015

EDAR	Capacidad (m ³ /día)	Carga Proyecto (he)	Municipios Servidos
ALTEA (GALERA DE LAS PALMERAS)	96	480	Altea
ALTEA (GOLF)	168	840	Altea
ALTEA (GOLF VIVERO)	96	480	Altea
ALTEA (LEÑA)	139	695	Altea
ALTEA (MASCARAT)	580	2.417	Altea
BENICARLÓ	12.000	90.000	Benicarló
BENITATXELL (CUMBRES DEL SOL 18)	100	500	Poble Nou de Benitatxell
BENITATXELL (CUMBRES DEL SOL 20)	20	100	Poble Nou de Benitatxell
CALP (EMPREDROLA II)	425	1.700	Calp
FUENTE LA REINA	43	150	Fuente la Reina
FUENTE DE AYODAR	53	260	Fuente de Ayodar
LA SERRATELLA	44	233	La Serratella
MONCOFA	6.000	28.000	Moncofa
PEÑÍSCOLA	20.000	86.667	Peñíscola
TORRECHIVA	100	500	Torrechiva
TOTAL EDARs:	39.864	213.022	

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

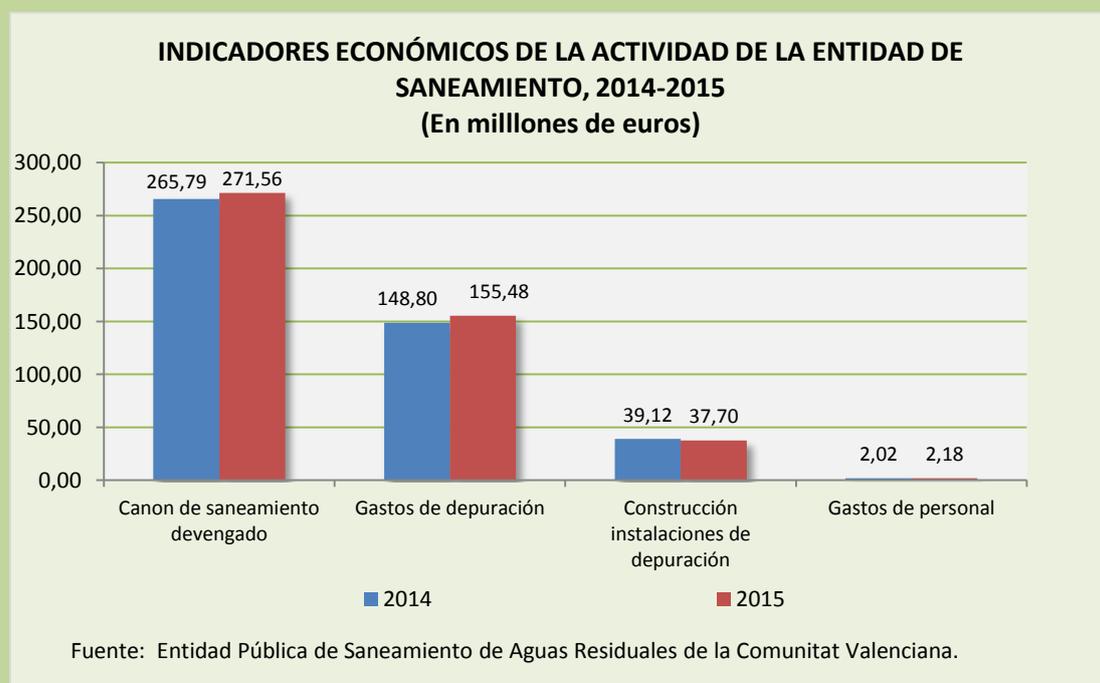
Tres instalaciones existentes el año pasado han quedado fuera de servicio. Por una parte, los pretratamientos de los emisarios submarinos de Peñíscola y Benicarló han sido sustituidos por las nuevas EDAR para dichos municipios, dotadas de tratamiento biológico avanzado. De otro lado, la antigua EDAR de Moncofa ha sido sustituida por la nueva EDAR municipal, dotada de mayor capacidad y tratamiento biológico avanzado

Con respecto a la reutilización de aguas regeneradas, como consecuencia del déficit hídrico que existe en algunas zonas de la Comunitat Valenciana, se ha realizado durante este ejercicio el aprovechamiento de los caudales depurados en 111 instalaciones, habiéndose reutilizado de forma directa en el ejercicio 2015 un total de 133,01 hm³, que representa el 30,86% del volumen depurado. Por provincias, la distribución de aprovechamiento de las aguas depuradas ha sido del 42% en la provincia de Alicante, del 2% en la de Castellón y el 56% en la de Valencia.

Por usos, la mayor parte del volumen de agua reutilizada ha sido en el sector agrícola, con el 97,5%, correspondiendo el 1,4% al urbano, el 0,7% al recreativo y el 0,5% al industrial.

La Comunitat Valenciana es una de las más avanzadas en materia de infraestructuras de reutilización, disponiendo de 43 EDAR con tratamiento terciario o avanzado, con una capacidad total de tratamiento e 333,90 hm³/año.

Gráfico III.5.8



El Gráfico III.5.8 muestra los indicadores económicos de la actividad de la Entidad de Saneamiento para el ejercicio 2015, con las siguientes observaciones:

- La facturación por canon de saneamiento se ha visto incrementada en un 2,2% respecto a la del año pasado. En el año 2014 se incrementó en un 12,3%.
- Los gastos de depuración de los sistemas de tratamiento han subido un 4,5%, con un notable incremento en los gastos de reformas, mejoras y reparaciones. En 2014 estos gastos se redujeron un 1,6%.
- El volumen de inversión en obra ejecutada ha disminuido un 3,6% frente al notorio incremento de 2014 con relación a su precedente.
- Los gastos de personal de la Entidad han aumentado un 7,9% debido al pago de las indemnizaciones por despido que se produjeron en 2013 y al aumento de las cotizaciones a la seguridad social por la regularización de cotizaciones por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Inspección de vertidos

Con el objetivo último de proteger las depuradoras frente a la entrada de aguas residuales con alta carga contaminante, hay que garantizar que las actividades industriales efectúan sus vertidos de agua con unas características físico-químicas asimilables a las de naturaleza doméstica, conforme establecen las directivas europeas y normativa nacional (art. 8 del RD 509/1996).

La inspección de vertidos se ha consolidado como una herramienta fundamental para asegurar una mayor calidad de los vertidos de origen industrial, así como para ahondar en el conocimiento y localización de los distintos tipos de focos de contaminación, gracias a la contratación de tres asistencias técnicas (una por provincia) para la realización de una buena parte de las actuaciones de campo.

A partir del 1 de junio de 2015 se inició el nuevo contrato de Servicio de Control, Seguimiento e Inspección de los vertidos de aguas residuales en cada una de las tres provincias, con una duración de tres años y hasta tres prórrogas anuales sucesivas.

Dentro de esta anualidad se ha seguido con el desarrollo e implantación de herramientas de carácter informático, que permiten el análisis estadístico y geográfico de la información contenida en las distintas bases del departamento, facilitando la detección de focos de contaminación, la planificación de las inspecciones y la identificación de problemas asociados a vertidos incontrolados, que de otro modo pasarían inadvertidos.

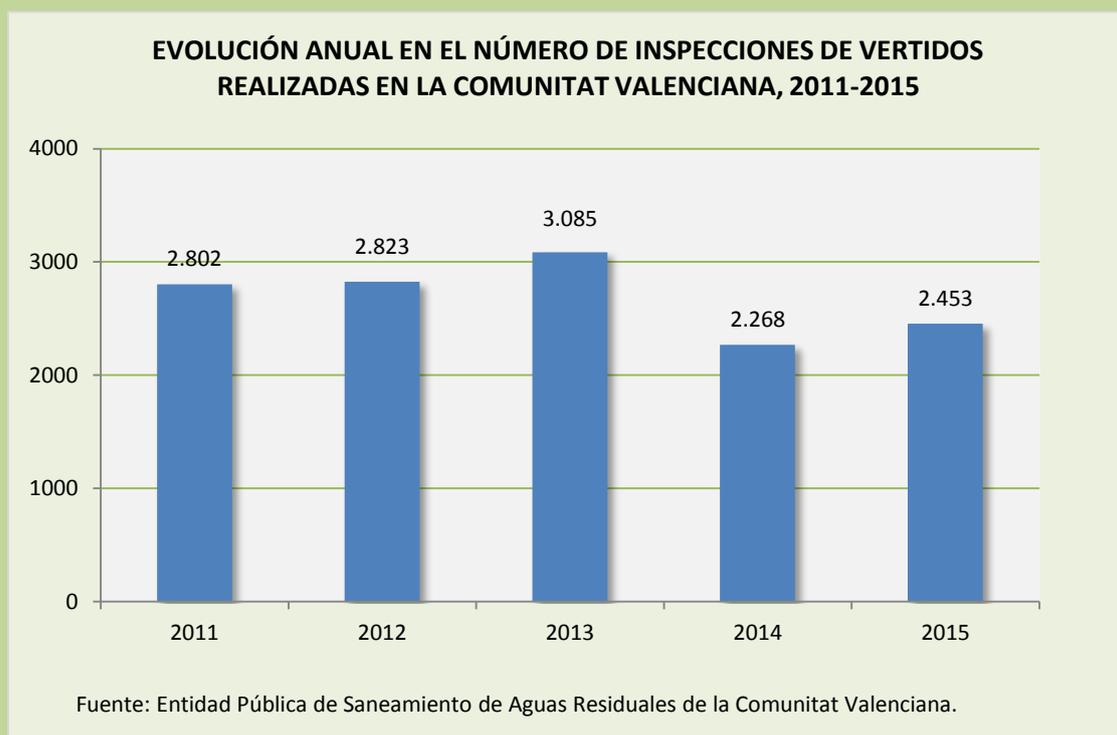
Desde la EPSAR se realizan dos tipos de inspecciones. De un lado, la *inspección del canon de saneamiento* por usos industriales del agua, que consiste en la comprobación de los datos reflejados en la Declaración de Producción de Aguas Residuales, con la finalidad de establecer el coeficiente corrector a aplicar en cada caso. En 2015 se han realizado 94 actuaciones, que conllevarán un incremento estimado en la recaudación del canon de saneamiento de unos 278.000€ anuales, de las cuales 75 fueron de comprobación de la vigencia y validez de los datos de producción de

aguas residuales declaradas en cada empresa para el cálculo del coeficiente reductor, de donde han resultado 35 modificaciones de éstos; y 19 inspecciones para determinar, de oficio, el coeficiente corrector por incumplimiento del deber de presentar las correspondientes declaraciones de producción de aguas residuales.

Por otra parte, están las *inspecciones de vertidos* consistentes en la realización de control y seguimiento de aquellas empresas que, por sus características, pueden superar los límites de vertido a las redes de saneamiento y afectar al funcionamiento de las depuradoras. Para el año 2015 se han llevado a cabo un total de 2.453 actuaciones inspectoras, que supone un incremento del 8,2% con respecto al ejercicio anterior en el que se realizaron 2.268 inspecciones (Gráfico III.5.9).

Durante este periodo se ha inspeccionado a 1.573 establecimientos industriales, un 33,1% más que en 2014 cuando fueron inspeccionadas 1.182. El número de muestras tomadas ha sido de 1.455 frente a las 1.390 de 2014. Por último, el número de parámetros analíticos caracterizados ha sido de 14.088 frente a los 13.404 del ejercicio anterior.

Gráfico III.5.9

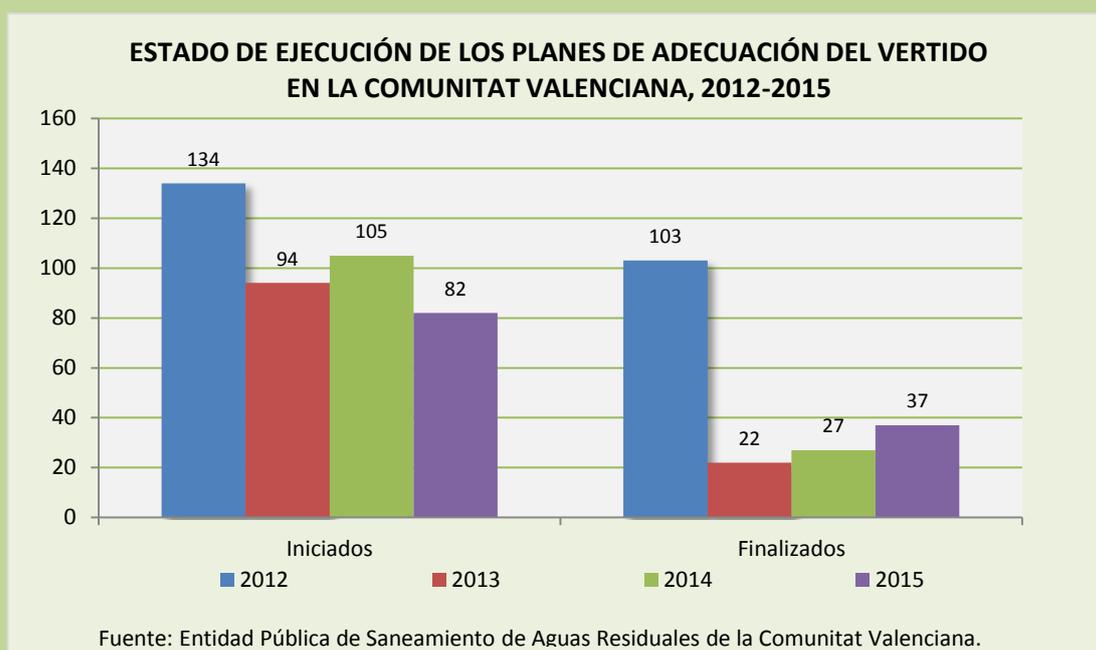


Como consecuencia de las actuaciones de control y seguimiento de los vertidos, en aquellos casos en los que se detectan actividades cuyas aguas residuales superan los límites establecidos en las correspondientes ordenanzas municipales, se procede a la puesta en marcha de un programa de descontaminación denominado PAV (Plan de Adecuación del Vertido), con el que, desde la Entidad de Saneamiento, se realiza el seguimiento de la implantación de las medidas correctoras oportunas en cada empresa con el fin de asegurar su total adecuación a los límites establecidos.

De este modo, de los 1.432 expedientes de adecuación iniciados desde 2005 hasta hoy, 82 corresponden a 2015, 23 menos que en 2014. Así mismo, se han finalizado 37 expedientes con la implantación de las medidas de descontaminación. En el año 2014 quedaron finalizados un total de 27.

Con el fin de que la ciudadanía tome conciencia, el CES-CV entiende que la Administración debería continuar intensificando medidas encaminadas a concienciar a ésta sobre el imprescindible control de los vertidos tanto domésticos como industriales.

Gráfico III.5.10



Por lo que respecta al saneamiento en los nuevos desarrollos urbanísticos, se presentan, acto seguido, las cifras para el ejercicio 2015.

El importe acumulado estimado que se desprende de los informes técnicos emitidos desde el año 2002 hasta el año 2015, ambos inclusive, es de 556,8 millones de euros. Este importe se refiere tanto al informe de la capacidad de un determinado sistema de saneamiento para recibir y tratar en un futuro las aguas residuales de los desarrollos urbanísticos e industrias, como al informe, ya en la fase de conexión efectiva al sistema público.

Durante el año 2015 la EPSAR ha informado la capacidad de tratamiento para el agua residual producida por 92 desarrollos urbanísticos y polígonos industriales, lo que supone la previsión de un importe total de 9,09 millones de euros en concepto de suplemento de infraestructuras. Para el año 2014, la suma de los importes informados ascendió a 11,40 millones de euros.

Asimismo, durante el año 2015 la EPSAR ha informado la conexión a sistemas de saneamiento y depuración del agua residual producida por 19 desarrollos

urbanísticos e industrias, lo que supone la previsión de un importe total en concepto de suplemento de infraestructuras de 0,38 millones de euros. Para el año 2014, la suma de los importes informados fue de 0,65 millones.

Por otra parte, durante este último ejercicio se ha ingresado en la EPSAR 0,96 millones en concepto de suplemento de infraestructuras. Para el año 2014 el importe ingresado fue de 0,37 millones de euros. El importe total ingresado a esta entidad entre los años 2002 a 2015 ha ascendido a 32,25 millones de euros.

Por último, uno de los aspectos de máximo interés para la Entidad de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana es la aplicación de nuevas tecnologías y procesos en el ámbito de la depuración y formación, llevándose a cabo la organización de cursos formativos, actuaciones en materia de investigación y desarrollo, y generación de energía mediante la utilización de las energías renovables.

El Cuadro III.5.29 recoge las instalaciones de cogeneración existentes (biogás) con la energía generada para los años 2014 y 2015. En la actualidad, un total de 18 EDAR de la Comunitat Valenciana disponen de sistemas de cogeneración para el aprovechamiento del biogás generado en el proceso de digestión anaerobia. La potencia total instalada para 2015 se ha situado en 11.376 Kw., misma que en 2014, si bien la producción para este ejercicio ha sido de 36.320.811 Kwh/año. La producción ha aumentado un 8,2% respecto al año 2014, que fue de 33.580.115 Kwh/año.

Cuadro III.5.29

**APLICACIÓN DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EL SECTOR DE LA DEPURACIÓN.
COMUNITAT VALENCIANA, 2014-2015**

Instalación	Potencia instalada (Kw eléctricos)		Energía generada (kWh/año)	
	2014	2015	2014	2015
ALBUFERA SUR	300	300	834.619	1.673.899
ALCOI	1.299	1.299	1.135.325	2.393.090
ALZIRA-CARCAIXENT	330	330	1.706.600	1.652.500
BENIDORM	472	472	1.473.388	1.458.772
CASTELLÓN DE LA PLANA	500	500	2.111.861	1.993.615
CUENCA DEL CARRAIXET	330	330	2.217.043	2.651.571
ELX-ALGORÓS	625	625	2.273.678	1.913.441
GANDÍA-LA SAFOR	311	311	1.572.682	1.698.767
NOVELDA - MONFORTE DEL CID	261	261	378.812	295.614
ONTINYENT-AGULLENT	288	288	161.588	110.815
PATERNA-FUENTE DEL JARRO	325	325	517.232	1.061.420
PINEDO 1	2.503	2.503	4.318.900	5.864.400
PINEDO 2	1.589	1.589	8.445.600	6.822.900
POBLA DE FARNALS	342	342	1.813.200	1.276.700
QUART-BENAGER	1.046	1.046	1.900.128	1.842.011
RINCÓN DE LEÓN	460	460	1.434.875	2.228.745
SAGUNTO	330	330	1.255.108	1.366.224
UTIEL	65	65	29.476	16.327
TOTAL	11.376	11.376	33.580.115	36.320.811

Fuente: Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunitat Valenciana.

5.3. POLÍTICA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES

El suministro de la energía resulta esencial para el funcionamiento armónico de la sociedad. Para la competitividad de muchos sectores económicos un suministro energético deficiente supone un perjuicio importante en el normal desarrollo de su actividad y factor de competitividad determinante en un entorno globalizado. Además, y lo que es más importante, provoca una disminución de la calidad de vida de los ciudadanos.

Para el periodo 2010-2020, la Generalitat ha establecido una serie de objetivos estratégicos, contemplados en el Plan de Infraestructuras Estratégicas 2010-2020 de la Comunitat Valenciana, siendo los puntos más importantes los siguientes:

1. *Alcanzar y mantener el nivel de autosuficiencia en la generación eléctrica.*

La política energética de la Generalitat en materia de generación eléctrica se desarrolla en torno al objetivo de alcanzar y mantener un equilibrio entre la capacidad de generación eléctrica y la demanda eléctrica en el ámbito geográfico de la Comunitat. Esto es lo que se denomina “autosuficiencia energética”.

El hecho de que la generación eléctrica esté próxima a su consumo (denominada “generación distribuida”) reduce el impacto de la construcción de tendidos eléctricos y las pérdidas energéticas ocasionadas en el transporte eléctrico, así como el riesgo de sufrir cortes de suministro eléctrico. Asimismo, reduce costes de mantenimiento de dichas infraestructuras que redundan en el coste y la calidad del servicio.

En la actualidad, ya se ha alcanzado el equilibrio entre la potencia demandada en la Comunitat Valenciana (máximo 5.680 MW en 2007) y la aportada por el parque generador sito en ella, con una potencia instalada de 8.449 MW para el año 2014 (últimos datos disponibles). Esta potencia eléctrica actualmente instalada garantiza, asimismo, la conexión y suministro con las Islas Baleares, dejando de ser una “isla eléctrica”.

En 2014, el 44,3% de esta potencia instalada correspondió a la generación mediante la utilización de energías renovables y un 34,6% a la generación con tecnología de ciclo combinado, cuya energía utilizada es el gas natural. Estas tecnologías de generación eléctrica, dado su elevado rendimiento, son altamente eficientes. De igual modo, desde el punto de vista de la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) son, o nada contaminantes como es el caso de la utilización de las energías renovables, o notablemente menos contaminantes que las centrales térmicas convencionales, como en el caso de los ciclos combinados, por utilizar el gas natural, que es el recurso energético actual de origen fósil menos contaminante.

Durante el periodo 2010-2020, el parque generador de la Comunitat Valenciana que se pretende ver aumentado por la nueva generación eléctrica prevista

(instalaciones de biomasa, eólicas y fotovoltaicas, entre otros), que se pretende instalar a lo largo y ancho de este territorio. De cumplirse, se contribuirá a garantizar la situación de “autosuficiencia energética”, teniendo en cuenta los incrementos de la demanda previstos para este periodo.

2. Garantía en el abastecimiento de gas natural.

El gas natural se ha convertido en una fuente energética clave para la Generalitat, tanto en la generación eléctrica como para el uso de energía final de la Comunitat. En concreto, teniendo como último dato disponible el correspondiente al ejercicio 2014, supuso el 25,6% del consumo total de energía en la Comunitat Valenciana.

La Comunitat Valenciana ha pasado, en el periodo 2003-2013, de contar con dos entradas de gas natural, a través del eje Mediterráneo, a disponer de cinco entradas de gas natural. A las indicadas anteriormente, se añadió una a través del denominado eje transversal Alcázar de San Juan-Montesa (2009), que comunica el centro peninsular con el eje Mediterráneo, otra que proporciona la regasificadora de Sagunto (2006) y la duplicación del gaseoducto que recorre de norte a sur la Comunitat Valenciana, desde la estación de compresión de Tivissa (Tarragona) a la de Montesa (Valencia), haciendo entrada y salida también en la estación de compresión de Paterna (Valencia).

Estas infraestructuras, asimismo, permiten, mediante un gasoducto submarino que parte desde la estación de compresión de Dènia (Alicante), llevar el gas natural hasta las Islas Baleares, dejando de nuevo, como en el caso eléctrico, de ser una “isla”, desde una perspectiva gasista.

Todas estas infraestructuras, como se aprecia en el plano elaborado por Enagás (gestor técnico del sistema gasista español), permiten garantizar el suministro de gas natural en la Comunitat Valenciana con un alto grado de seguridad y con la capacidad suficiente para atender la demanda en los próximos años.



Fuente: ENAGAS.

3. Mejora de la calidad y continuidad del suministro energético.

Un principio estratégico básico del modelo energético consiste en mejorar continuamente la calidad del suministro energético, especialmente el eléctrico, en todo el ámbito territorial de la Comunitat, homogeneizando los niveles de calidad de forma que permita disponer de la energía necesaria en las mejores condiciones.

Las actuaciones para conseguir esta mejora de acceso de todos los ciudadanos a las redes de distribución de gas natural y electricidad son:

a) Redes de gas natural:

Una vez finalizadas las tres primeras fases del “Plan de Gasificación de la Comunitat Valenciana”, se publicó la Orden 37/2013, de 11 de octubre, de la Conselleria d’Economia, Indústria, Turisme i Ocupació, para el apoyo de proyectos de gasificación en la Comunitat Valenciana. Se presentaron 11 proyectos de gasificación, suponiendo una inversión privada de más de 7,4 millones de euros, de los cuales se ha apoyado desde la Generalitat un 14,8%.

Durante el año 2015 se ha continuado con la extensión de los ramales de gasoductos de distribución que permiten el acceso al gas natural al mayor número posible de municipios e industrias.

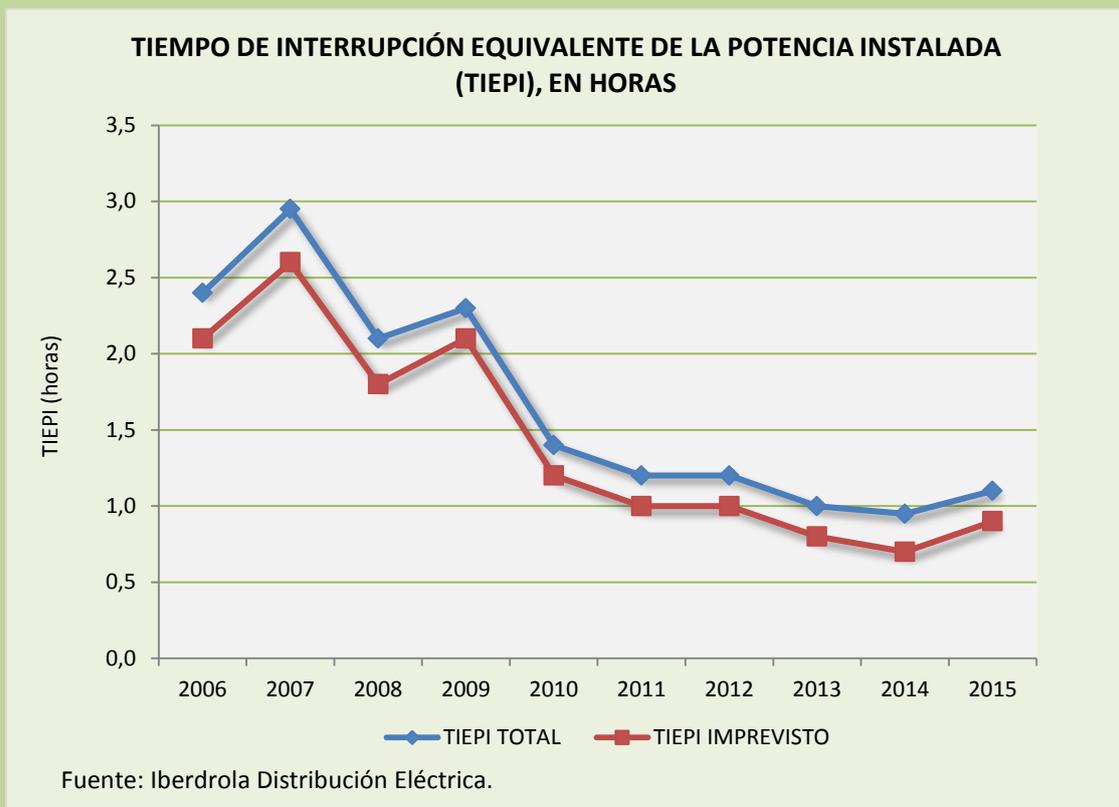
b) Redes eléctricas:

La extensión de las redes eléctricas y mejora de las instalaciones de distribución en las zonas de ámbito rural, profundizando en la calidad, regularidad y seguridad del suministro eléctrico en estas zonas, con un claro objetivo de cohesión social y equilibrio territorial.

Uno de los parámetros que permiten determinar la calidad del servicio eléctrico es el TIEPI (tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada, en horas), a través del cual se mide la duración de las interrupciones del suministro y, por tanto, de la continuidad del mismo.

Como se aprecia en el gráfico facilitado por la empresa distribuidora Iberdrola Distribución Eléctrica, distribuidora mayoritaria en la Comunitat Valenciana, la evolución histórica del TIEPI ha venido disminuyendo de manera constante en los últimos años, marcando en 2014 el valor más bajo de la serie histórica, siendo un valor muy por debajo de los valores exigidos en su regulación, tal y como ha seguido manteniéndose para 2015 a pesar de haber experimentado un ligero aumento respecto al año anterior.

Gráfico III.5.11



4. Apuesta por las energías renovables.

El desarrollo de las energías renovables como forma de generación energética constituye un factor clave para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad, conllevando numerosas ventajas: son fuentes inagotables, aprovechan los recursos autóctonos, disminuyen la dependencia energética del exterior mejorando la balanza de pagos con el exterior, inciden en la generación de empleo y desarrollo tecnológico en nuestro ámbito regional, al tiempo que cuentan con un alto grado de aceptación y demanda social.

5. Impulso del ahorro y la eficiencia energética.

El impulso, tanto del ahorro energético (dejar de consumir cuando este consumo no es necesario) como de la eficiencia energética (optimizar el consumo energético para disminuir el uso de energía pero produciendo los mismos resultados finales), son objetivos estratégicos de la Generalitat.

Para ello, se vienen realizando una serie de medidas horizontales y sectoriales, dirigidas a los diversos consumidores finales con el fin de lograr reducir el consumo energético, mejorar la competitividad de las empresas valencianas y reducir el impacto medioambiental, facilitando con ello el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Unión Europea en la Cumbre de Kioto mediante un uso más racional de la energía.

Las actuaciones realizadas en los distintos objetivos estratégicos han sido:

A. Autosuficiencia en la generación eléctrica.

La nueva generación eléctrica que utiliza energía de origen no renovable debe basarse principalmente en centrales de ciclo combinado (régimen ordinario), por presentar elevados niveles de rendimiento energético y por consumir gas natural, que entre los combustibles fósiles es el que presenta menos tasas de emisiones de CO₂ y otros gases contaminantes. Por otro lado, las energías renovables deberán jugar un papel relevante, por lo que se impone su impulso y desarrollo en los próximos años.

En el año 2015 se promulgó el Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo, lo que tendrá efectos sobre el parque de generación futuro en la Comunitat Valenciana.

A continuación, se detalla la situación de la generación eléctrica en 2015.

1) Ciclos Combinados:

En el año 2015 se encuentran en operación una potencia de 1.647 MW en la central de ciclo combinado de Castellón y de 1.269 MW en la central de Sagunto.

Aunque en abril de 2015, la Dirección General de Política Energética y Minas autorizó a Iberdrola Generación, S.A. al cierre del grupo 3 de la Central Térmica de Ciclo Combinado de Castellón, ubicada en el término municipal de Castellón de la Plana, solicitada en noviembre de 2014, lo que supondría el cierre de uno de los dos grupos que tiene esta central, de potencia 790 MW, éste no se ha producido.

2) Energías Renovables:

Hasta el mes de diciembre de 2014, último dato disponible, la potencia eléctrica en servicios instalada mediante la utilización de energías renovables fue de 3.740 MW. Las fuentes renovables utilizadas fueron:

- Hidráulica	2.119 MW
- Eólica	1.194 MW
- Fotovoltaica	350 MW
- Termosolar	50 MW
- Biomasa	27 MW

B. Garantía del abastecimiento de gas natural.

A continuación, se describen las actuaciones más importantes que se han realizado hasta el año 2015 para garantizar el abastecimiento de gas natural:

- Planta regasificadora de Sagunto. Finalizada su construcción en 2006, y con ampliaciones posteriores, constituye uno de las cuatro entradas de gas natural a la red de gaseoductos de la Comunitat. Actualmente, se encuentran en funcionamiento cuatro tanques, con una capacidad de 600.000 m³ y una capacidad de regasificación nominal de 1.000.000 Nm³/h. En la “Planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016”, actualmente en suspenso, se prevé la instalación de un quinto tanque de almacenamiento de 150.000 m³ y una ampliación de la capacidad de regasificación de hasta 1.600.000 Nm³/h.
- Almacenamiento subterráneo “Cástor”. Las instalaciones del almacenamiento subterráneo de gas natural “Cástor”, infraestructura energética competencia de la Administración General del Estado, están situadas frente a la costa de Vinarós (Castellón). Su función consiste en asegurar la continuidad del suministro de gas en caso de fallo de los aprovisionamientos, así como modular la demanda. Su finalización se produjo a lo largo de 2012. Sin embargo, debido a los problemas acontecidos, las instalaciones del almacenamiento subterráneo se encuentran actualmente en “hibernación”, según dispone el Real Decreto Ley 13/2014, de 3 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con el sistema gasista y la titularidad de centrales nucleares.

En noviembre de 2015, Enagas finalizó la inertización del almacenamiento subterráneo Castor, continuando con las labores del proceso de hibernación.

El CES-CV en concordancia con las recomendaciones del año anterior considera acertado el estado actual de hibernación en que se encuentra dicho almacenamiento.

- Por lo que respecta a la conexión con las Islas Baleares, Denia-Baleares, a través del gasoducto, ésta se encuentra en funcionamiento desde 2011.

C. Mejora de la calidad y del acceso del suministro energético a todos los ciudadanos.

Las actuaciones más importantes durante el año 2015 fueron las siguientes:

1) Redes de gas.

Las infraestructuras gasistas más próximas al ciudadano son las extensiones de ramales de distribución a partir del gasoducto de la red de transporte. En 2015 se ha llevado a cabo la puesta en marcha de los gasoductos de transporte secundario:

- Gasoducto del Medio Vinalopó: En 2014 se puso en marcha el gasoducto Elche-Monóvar-Algueña, con una extensión de 59 km. y una inversión asociada en torno a los 3 millones de euros. En el año 2015 se conectó efectivamente con la red de transporte primario.

Las inversiones de estas actuaciones corresponden a la empresa privada, si bien la Generalitat realiza una aportación económica en torno al 17% del coste, en el gasoducto del Medio Vinalopó y en torno al 15% en el caso de las antenas de distribución asociadas al gasoducto Marina Alta (Fase II), puesto en marcha en 2014.

Respecto a la gasificación de municipios, se han puesto en marcha redes de distribución de gas natural en los términos municipales de Geldo, Soneja, Vilafamés, Altea, La Nucia, Jávea y Polop.

2) Redes eléctricas.

A continuación, figuran las actuaciones más importantes en infraestructuras eléctricas para el ejercicio 2015.

SUBESTACIONES:

Subestaciones de 220 kV

- Ampliación ST Rocamora 400/132/66/20 kV

Subestaciones de 132 kV

- ST Crevillente 132/20 kV (ampliación)

D. Promoción de las energías renovables.

Las energías renovables suponen la única posibilidad de autoabastecimiento en energía primaria en la Comunitat Valenciana. El uso de éstas supone una reducción de los impactos medioambientales que conllevan los procesos de generación y transformación energéticos. Esto les confiere un especial interés dentro del diseño de políticas de desarrollo energético sostenible.

Por ello, la Generalitat ha concentrado sus esfuerzos en la promoción de las energías renovables. El objetivo de estos últimos años, en sintonía con el Plan Estratégico de Energías Renovables en España (2005-2010), ha sido duplicar la participación de éstas en el balance energético de la Comunitat Valenciana en el periodo 2005-2010.

El consumo de energías renovables en la Comunitat Valenciana en 2014, último balance energético de la Comunitat disponible, supuso el 7,5% del consumo total; esto es, 786 miles de toneladas equivalentes de petróleo (tep), frente a un consumo total de 10.410 miles de tep. Comparando estos valores con los registrados en 2005, que fueron de 276 miles de tep en el consumo de energías renovables (un 2,2% del consumo total que fue de 12.631 miles de tep), se observa que en 2014 prácticamente se triplicó el porcentaje de consumo de energías renovables en la Comunitat Valenciana frente al total de consumo.

En referencia a las actuaciones más importantes en la promoción de las Energías Renovables, cabe destacar:

- 1) El Plan Eólico de la Comunitat Valenciana.
- 2) Programas de Ayudas para el Fomento de las Energías Renovables.

1) Plan Eólico de la Comunitat Valenciana

Aprobado por Acuerdo de 26 de julio de 2001, es un Plan de Acción Territorial de carácter sectorial, en este caso de energía eólica, promovido por la entonces Conselleria d'Indústria, Comerç i Energia y coordinado junto con la Conselleria d'Obres Públiques i Urbanisme y la Conselleria de Medi Ambient (actualmente estas Consellerias han cambiado de denominación).

El Plan tiene como objetivos, aprovechar el recurso eólico disponible en la Comunitat Valenciana, promover un mayor grado de diversificación energética y un nivel superior de autoabastecimiento mediante la utilización de recursos energéticos propios, contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de reducción de las emisiones de CO₂ y de los gases de efecto invernadero, fomentar la protección del medio ambiente, introducir efectos de reequilibrio territorial a partir de la actuación en las zonas socioeconómicamente más desfavorecidas de la Comunitat Valenciana, el desarrollo de actividades industriales y económicas en general vinculadas a la energía eólica y, finalmente, establecer un procedimiento que permita

la tramitación ágil y eficaz de la implantación de instalaciones eólicas en la Comunitat Valenciana.

Como datos relevantes del Plan Eólico cabe indicar que tiene prevista la instalación de 67 parques eólicos repartidos en 15 zonas a lo largo de toda la Comunitat Valenciana, con un total de 1.796 aerogeneradores que suman una potencia instalada en torno a 2.300 MW, que producirán del orden de 5.500 GWh al año y que suponen una inversión directa en parques de 2.300 millones de euros. A esto hay que sumar la inversión en infraestructuras eléctricas de evacuación (líneas y subestaciones) y la inversión asociada de carácter industrial y tecnológica comprometida, a través de los planes energéticos, que alcanza los 500 millones de euros y genera empleo para 2.000 trabajadores.

Estos datos corresponden a la convocatoria pública del año 2001, a los que se deben añadir los datos correspondientes a la nueva convocatoria de marzo de 2008, resuelta en el año 2009, con 340 MW de potencia, a instalar en las zonas 1, 2 y 3, que suponen una inversión directa del orden de 350 millones de euros y más de 200 millones de euros en inversión de carácter industrial y tecnológico asociada.

A finales del año 2015 se cuenta con una potencia puesta en servicio de 1.172,75 MW en instalaciones eólicas en la Comunitat Valenciana en desarrollo del Plan Eólico, a lo que hay que sumar los 20,49 MW de los parques de Buñol, que se desarrollaron con anterioridad a la aprobación del citado plan.

Se prevé continuar con la construcción de parques eólicos, si bien existe una fuerte incertidumbre asociada a los plazos de puesta en servicio de este tipo de centrales, debido a multitud de factores, tanto técnicos como económicos. En este sentido, destaca la aprobación del Real Decreto-Ley 1/2012, de 27 de enero, por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energías renovables y residuos, y la aprobación de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que establece un nuevo régimen jurídico y económico de la actividad de producción a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos. Esta nueva regulación ha supuesto la paralización de la construcción de nuevas instalaciones eólicas hasta que quede determinada la nueva retribución. A pesar de ello, las empresas promotoras no han renunciado al desarrollo de sus proyectos, en espera de un mercado energético más favorable.

De igual modo, es importante reseñar que entre los objetivos del Plan Eólico se encuentran alguno de carácter socioeconómico, y más concretamente los que se refieren a la introducción de efectos de reequilibrio territorial, a partir de la segunda actuación en las zonas socioeconómicas más desfavorecidas de la Comunitat Valenciana, de forma que el espacio físico que sirve de soporte a los parques eólicos reciba parte de los beneficios que su propio recurso genera.

En este sentido, en el capítulo 7 del Plan Eólico de la Comunitat Valenciana, donde se analizan las actuaciones de compensación derivadas de la implantación de instalaciones eólicas, se establece que la aplicación de los objetivos globales de compensación y equilibrio territorial propuestos por el plan supondrá la ampliación de estos efectos, extendiendo los beneficios al conjunto territorial soporte de la actuación. Para ello, se publicó una resolución del IVACE (Institut Valencià de Competitivitat Empresarial), con fecha 17 de diciembre de 2014, en la que se convocaba el Fondo de Compensación para el ejercicio 2015, que contó con un presupuesto de 3.133.096 euros.

El número de proyectos ascendió a 52, de los cuales 29 fueron en Castellón y 23 en Valencia, solicitándose una inversión total de 4.863.507 euros, de los cuales 2.093.809 corresponden a Castellón y 2.769.698 a Valencia. La provincia de Alicante no contó con ningún proyecto.

2) Programas de Ayudas para el fomento de las Energías Renovables

En el año 2015, la Conselleria d'Economia, Indústria, Turisme i Ocupació, a través de IVACE-ENERGIA (anteriormente AVEN, Agència Valenciana d'Energia), dispuso de una línea de ayudas en el Programa de Energías Renovables, con el objetivo de impulsar las actuaciones encaminadas a la explotación de los recursos energéticos renovables. Con este programa se pretende facilitar la consecución de los objetivos a escala nacional, contemplados en el Plan de Energías Renovables 2011-2020 (PER).

El resumen global de las ayudas concedidas en 2015 ha sido de 196 proyectos con una inversión asociada de 2,45 millones de euros, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.5.30. Se ha contado una subvención por importe de 1,17 millones de euros. Como puede apreciarse el mayor número de proyectos corresponden a energía solar térmica.

Cuadro III.5.30

AYUDAS IVACE-ENERGÍA 2015 A LOS TIPOS DE ENERGÍAS RENOVABLES EN LA C.V.

	Nº Proyectos	Inversión (Euros)	Subvención (Euros)	Características
Solar Térmica*	121	595.291	283.394	842,2 m ²
Solar Fotovoltaica	17	361.646	130.455	117,1 kW
Biomasa**	55	1.420.555	722.621	.281 kW - 67.800 t/año
Geotérmica	2	58.923	29.570	72 kW
Minihidráulica	1	8.510	4.255	2 kW
Total	196	2.444.925	1.170.295	

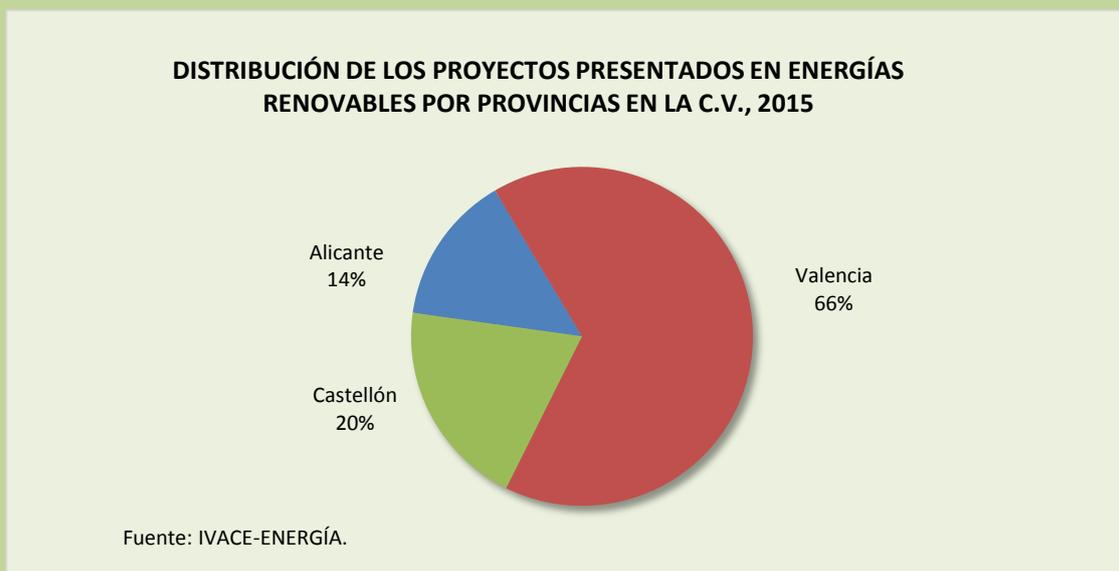
(*) En las áreas de solar térmica y biomasa se incluye la parte correspondiente a dichas tecnologías utilizadas en la híbrido solar-biomasa.

(**) De los 67.800 t/año: 15.000 t/año corresponden a producción y 52.800 t/año a tratamiento en campo.

Fuente: IVACE-ENERGÍA.

El Gráfico III.5.12 muestra la distribución porcentual de los proyectos presentados en energías renovables por provincias en el año 2015. El 66% de los proyectos de ayudas pertenecieron a la provincia de Valencia (129 proyectos), le siguió Castellón con el 20% (39 proyectos) y finalmente la provincia de Alicante con el 14% (28 proyectos).

Gráfico III.5.12



En el Cuadro III.5.31 figuran detalladas las ayudas y proyectos apoyados por IVACE-ENERGÍA durante el ejercicio 2015, tanto por provincias como por tipos de energía.

Cuadro III.5.31

RESUMEN DE LAS AYUDAS IVACE-ENERGÍA 2015 A LAS ENERGÍAS RENOVABLES

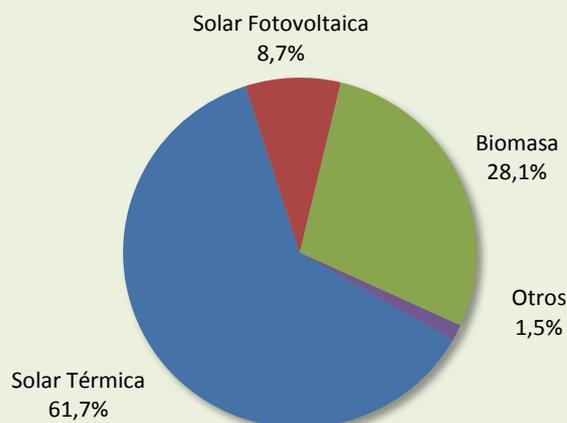
	Nº Proyectos	Inversión (Euros)	Subvención (Euros)	Características
Provincia de Alicante				
Solar Térmica	15	69.081	34.217	111 m ²
Solar Fotovoltaica	3	22.033	7.947	39,9 kW
Híbrido solar biomasa	1	14.536	7.268	2,26 m ² - 29kW
Biomasa térmica	9	87.117	43.308	617 kW
Producción de pellets	-	-	-	
Tratamiento de campo biomasa	-	-	-	
Geotérmica	-	-	-	
Minihidráulica	-	-	-	
Total	28	192.767	92.740	
Provincia de Valencia				
Solar Térmica	84	434.188	203.337	615 m ²
Solar Fotovoltaica	11	172.673	62.293	41,2 kW
Híbrido solar biomasa	3	32.505	16.252	7,2 m ² - 65,1 kW
Biomasa térmica	27	239.105	119.251	934 kW
Producción de pellets	-	-	-	
Tratamiento de campo biomasa	3	439.470	219.735	52.900 t/año
Geotérmica	1	34.799	17.400	32 kW
Minihidráulica	-	-	-	
Total	129	1.352.740	638.268	
Provincia de Castellón				
Solar Térmica	22	70.480	35.069	105 m ²
Solar Fotovoltaica	3	166.940	60.215	6,1 kW
Híbrido solar biomasa	1	6.814	3.407	1,75 m ² - 21,2 kW
Biomasa térmica	9	263.675	165.893	730 kW
Producción de pellets	2	358.875	158.278	15.000 t/año
Tratamiento de campo biomasa	-	-	-	
Geotérmica	1	24.124	12.170	40 kW
Minihidráulica	1	8.510	4.255	2 kW
Total	39	899.418	439.287	
Comunitat Valenciana				
Solar Térmica	121	573.749	272.623	831 m ²
Solar Fotovoltaica	17	361.646	130.455	117,1 kW
Híbrido solar biomasa	5	53.855	26.927	11,2 m ² - 115,3 kW
Biomasa térmica	45	589.897	328.452	2.281 kW
Producción de pellets	2	358.875	158.278	15.000 t/año
Tratamiento de campo biomasa	3	439.470	219.735	52.900 t/año
Geotérmica	2	58.923	29.570	72 kW
Minihidráulica	1	8.510	4.255	2 kW
Total	196	2.444.925	1.170.295	

Fuente: IVACE-ENERGÍA.

Por su parte, en el Gráfico III.5.13 se muestra la distribución porcentual de los proyectos presentados por tecnologías, pudiéndose constatar que el mayor porcentaje de éstos se ha dado en la energía solar térmica (61,7%), ocupando el segundo lugar los correspondientes a biomasa con el 28,1%.

Gráfico III.5.13

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN ENERGÍAS RENOVABLES ATENDIENDO AL TIPO DE ENERGÍA EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2015



Fuente: IVACE-ENERGÍA.

E. Impulso del ahorro y la eficiencia energética.

Dentro de la política energética de la Generalitat, el impulso al ahorro y la eficiencia energética tiene como objetivo básico, la disminución de los consumos energéticos en todos los sectores de la sociedad, en sintonía con los compromisos europeos adquiridos en la lucha contra el cambio climático. Esta promoción del ahorro y la eficiencia energética tiene, asimismo, una clara voluntad de concienciación de la opinión pública sobre la necesidad de optimizar y reducir el consumo de energía, sin que por ello los ciudadanos deban de renunciar al confort.

En concreto, las actuaciones en ahorro y eficiencia que realizó la Conselleria, a través de IVACE-ENERGÍA (anteriormente AVEN, Agencia Valenciana de Energía), hasta el año 2010 se englobaron dentro de las medidas propuestas en el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2001-2010. Este Plan, de marzo de 2003, tenía como objetivo fundamental reducir la intensidad energética de la Comunitat Valenciana; es decir, la cantidad de energía consumida necesaria para producir cada unidad de PIB, en un 1,1% interanual.

Una vez concluido el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de la Comunitat Valenciana 2001-2010, desde la Direcció General d'Indústria i Energia e IVACE-ENERGIA, se está desarrollando un nuevo Plan, en consonancia con los objetivos marcados por la Directiva 2006/32/CE y su modificación posterior en la Directiva 2012/27/UE, cuyo horizonte es 2020. Este Plan de la Comunitat Valenciana se basa,

asimismo, en los Planes que se han desarrollado para la transposición de las anteriores directivas, en España a través de los Planes de Acción de Eficiencia Energética 2008-2012 y 2011-2020.

Las actuaciones de ahorro y eficiencia energética de IVACE-ENERGÍA en 2015 se sitúan dentro del ámbito de las actuaciones del Plan de Acción 2011-2020 de la estrategia de ahorro y eficiencia energética en España (E4+).

Las actuaciones más importantes del convenio se agrupan bajo el Programa “Ahorra con Energía”. El objetivo básico del programa es la realización de medidas tendentes a fomentar el ahorro y la eficiencia energética. Para llevar a cabo este objetivo, las acciones a realizar se centran en los siguientes principios estratégicos:

- Fomentar la disminución de los consumos energéticos de todos los sectores de la sociedad.
- Actuar en la línea de los compromisos adquiridos en la lucha contra el cambio climático.
- Concienciar a la opinión pública de la necesidad de optimizar y reducir el consumo de energía sin renunciar por ello al confort y al nivel de vida existente de los ciudadanos.

Las actuaciones que desarrolla abarcan prácticamente todos los sectores económicos: agricultura, industria, transporte, edificación, servicios públicos, equipamiento doméstico y residencial, entre otros.

Las acciones a realizar consisten, fundamentalmente, en líneas de ayudas a la inversión en ahorro y eficiencia, cursos de formación e inversiones en servicios públicos. Además de estas medidas, se realizarán campañas de sensibilización adicionales al programa que permitan concienciar al ciudadano, en general, de la necesidad de ahorrar energía e invertir en eficiencia energética.

A continuación, se detallan las actuaciones más significativas realizadas por IVACE-ENERGIA en materia de Ahorro y Eficiencia Energética en 2015.

1) Programas de ayuda a la eficiencia energética.

- **PROGRAMA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA INDUSTRIA.** Fomenta inversiones en proyectos de ahorro y eficiencia energética en los procesos industriales de las empresas de la Comunitat Valenciana. Las actuaciones que se apoyan son, entre otros, la recuperación del calor, mejora de rendimientos de equipos, e instalación de variadores de velocidad.
- **PROGRAMA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA EDIFICACIÓN.** El programa prevé ayudas a las inversiones tendentes al ahorro y la eficiencia energética en edificios. Las actuaciones más importantes son la mejora de

la eficiencia energética en instalaciones térmicas, mejora de la eficiencia energética en alumbrado de edificios y la implantación de sistemas de gestión energética integral.

- PROGRAMA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL TRANSPORTE. Se trata de apoyos a las inversiones tendentes al ahorro y la eficiencia energética en el sector del transporte. Las actuaciones más importantes consisten en la redacción de los Planes de Movilidad Sostenible, promoción del transporte urbano en bicicleta, adquisición de vehículos eléctricos o con combustibles alternativos y promoción de estaciones de recarga eléctrica.

Con respecto a este punto, el CES-CV aprobaba en diciembre de 2015 un informe sobre movilidad sostenible en la Comunitat Valenciana, recogándose en el capítulo de recomendaciones la necesidad de apostar por una mayor sostenibilidad en nuestras ciudades, fomentando el uso de vehículos no contaminantes, así como la utilización de medios más saludables (bicicleta y desplazamientos a pie), garantizando la seguridad de los mismos.

- PROGRAMA PLANES RENOVE. Estos planes tienen como objetivo facilitar la renovación de calderas y la rehabilitación térmica de cerramientos en viviendas.

En la actualidad, los Planes RENOVE correspondientes al año 2015 se encuentran finalizados y por lo que respecta a los programas de ayudas, una vez concedidas éstas, se encuentran en la fase de justificación de la documentación presentada.

El Cuadro III.5.32 presenta el balance de gestión 2015 del Programa “Ahorra con Energía”, el presupuesto del programa y los sectores a los que va dirigido.

Cuadro III.5.32

PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" BALANCE DE GESTIÓN 2015

Sectores a los que va dirigido	Presupuesto (€)	% del presupuesto
INDUSTRIA	2.300.000	50,32%
EDIFICACIÓN	621.000	13,59%
TRANSPORTE	350.000	7,66%
PLAN RENOVE DE CALDERAS	240.000	5,25%
PLAN RENOVE DE VENTANAS	1.060.000	23,19%
TOTAL	4.571.000	100,0%

Fuente: IVACE-ENERGÍA.

En el Cuadro III.5.33 aparecen reflejados el número de expedientes durante 2015, los sectores y actuaciones a los que se han dirigido, así como el importe total de

la inversión, que se ha situado en 17,53 millones de euros. Se ha contado con una subvención de 3,76 millones de euros.

Cuadro III.5.33

PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" COMUNITAT VALENCIANA 2015. SECTORES Y PROGRAMAS

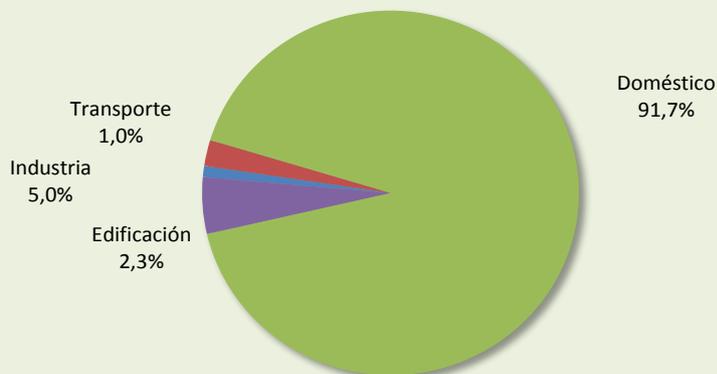
Ayudas "Plan de Ahorro y Eficiencia Energética E4+"	Número	Inversión (€)	Ayuda (€)
INDUSTRIA	106	9.430.952	1.905.902
Medidas de Ahorro de Energía en la Industria	106	9.430.952	1.905.902
EDIFICACIÓN	48	1.847.020	484.735
E.E. Instalaciones Iluminación Edificios	18	1.117.123	325.953
E.E. Instalaciones Térmicas Edificios	26	601.864	120.373
Gestión Energética de Edificios	4	128.033	38.409
TRANSPORTE	20	1.510.704	346.802
Redacción de Planes de Movilidad sostenible	3	146.693	73.346
Promoción de transporte urbano en bicicletas	3	176.674	123.672
Promoción de la bicicleta eléctrica en el trabajo	1	4.927	1.971
Adquisición de vehículos eléctricos o con combustibles alternativos	1	1.083.285	120.000
Estaciones de recarga eléctrica	12	99.125	27.813
PLAN RENOVE (Doméstico)	1.926	4.746.246	1.025.748
Plan de Calderas	846	1.297.634	169.500
Plan de Ventanas	1.080	3.448.612	856.248
TOTAL	2.100	17.534.922	3.763.187

Fuente: IVACE-ENERGÍA.

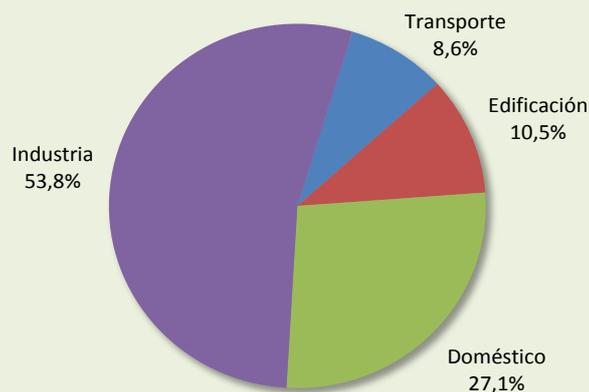
El Gráfico III.5.14 desglosa la distribución del número de expedientes, las inversiones asociadas y la distribución de las ayudas de ahorro en eficiencia energética por sectores económicos. El sector con mayor inversión ha sido la industria con el 53,8%, seguido del doméstico (Planes RENOVE) con el 27,1%, la edificación con el 10,5% y siendo el sector con menos inversión el de transporte con el 8,6%. Si atendemos a la distribución del número de expedientes por sectores, ocupa el primer lugar el doméstico con el 91,7%, seguido de la industria con el 5%, contando la edificación con el 2,3% y finalmente el transporte, con el 1%. La distribución de las ayudas ha sido del 50,6% en la industria, seguida del doméstico con el 27,3% y la edificación con el 12,9%. El transporte representa el 9,2% del total de las ayudas.

Gráfico III.5.14

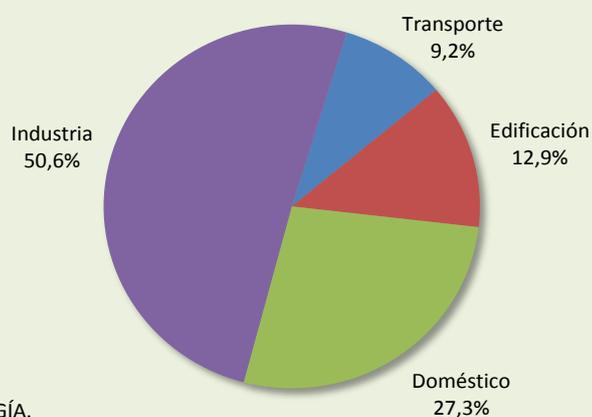
DISTRIBUCIÓN DEL Nº DE EXPEDIENTES EN AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" POR SECTORES ECONÓMICOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2015



DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" POR SECTORES ECONÓMICOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2015



DISTRIBUCIÓN LAS AYUDAS DEL PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" POR SECTORES ECONÓMICOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2015



Fuente: IVACE-ENERGÍA.

El Cuadro III.5.34 contiene, por provincias, las distintas actuaciones realizadas, así como el importe de la inversión y la ayuda concedida. El mayor número de expedientes corresponde a la provincia de Valencia con 1.297, seguida de Alicante con 464 y finalmente Castellón con 339. La mayor inversión se ha dado en la provincia de Valencia, con 7,3 millones de euros, seguida de Castellón con 6,5 millones y Alicante con 3,8 millones de euros. El importe total de la inversión se ha situado en 17,5 millones. En el año 2014 fue de 36,2 millones habiéndose llevado a cabo 341 expedientes. El alto número de expedientes para este ejercicio se debe al Plan RENOVE de calderas y ventanas (1.926), si bien la inversión total es menos de la mitad que en 2014. Para este año los expedientes han contado con una ayuda de 3,8 millones de euros, tal y como queda detallado a continuación.

Cuadro III.5.34

**PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" COMUNITAT VALENCIANA 2015
AYUDAS POR PROVINCIAS**

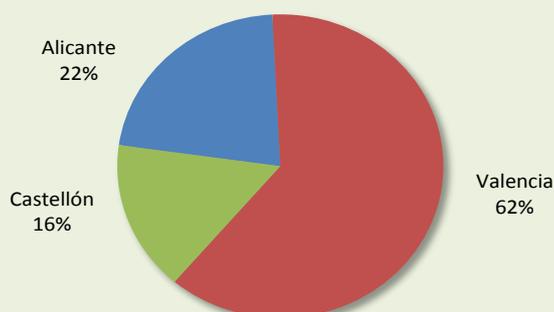
Actuación	Nº Expediente	Inversión (€)	Inversión (€)
ALICANTE	464	3.770.110	962.649
Medidas de Ahorro de Energía en la Industria	32	2.017.521	527.481
E.E. Instalaciones Térmicas de Edificios	8	473.163	134.620
E.E. Instalaciones Iluminación de Edificios	7	121.833	24.367
Gestión Energética de Edificios	2	66.518	19.955
Redacción de Planes de Movilidad Sostenible	1	42.149	21.074
Estaciones de recarga eléctrica	8	52.706	15.407
Plan de Calderas	182	288.184	36.450
Plan de Ventanas	224	708.036	183.295
CASTELLÓN	339	6.467.110	1.034.590
Medidas de Ahorro de Energía en la Industria	37	5.371.652	772.227
E.E. Instalaciones Térmicas de Edificios	2	106.530	31.959
E.E. Instalaciones Iluminación de Edificios	3	28.940	5.788
Gestión Energética de Edificios	1	49.965	14.989
Estaciones de recarga eléctrica	3	44.882	12.006
Plan de Calderas	81	129.417	16.200
Plan de Ventanas	212	735.724	181.421
VALENCIA	1.297	7.297.702	1.765.948
Medidas de Ahorro de Energía en la Industria	37	2.041.779	606.194
E.E. Instalaciones Térmicas de Edificios	8	537.430	159.374
E.E. Instalaciones Iluminación de Edificios	16	451.091	90.218
Gestión Energética de Edificios	1	11.550	3.465
Redacción de Planes de Movilidad Sostenible	2	104.544	52.272
Promoción de transporte urbano en bicicletas	3	176.674	123.672
Promoción de bicicleta eléctrica en el trabajo	1	4.927	1.971
Adquisición vehículos eléctricos o c. alternativos	1	1.083.285	120.000
Estaciones de recarga eléctrica	1	1.537	400
Plan de Calderas	583	880.033	116.850
Plan de Ventanas	644	2.004.852	491.532
TOTAL COMUNITAT VALENCIANA	2.100	17.534.922	3.763.187

Fuente: IVACE-ENERGÍA.

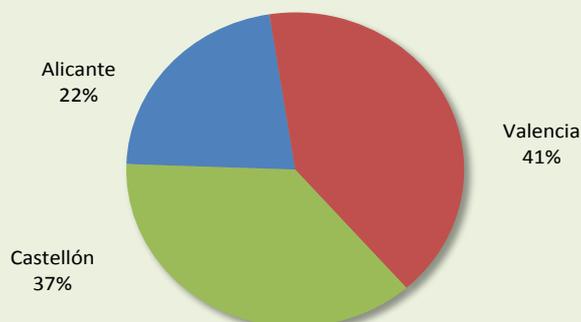
Por su parte, el Gráfico III.5.15 contempla la distribución provincial del número de expedientes, inversión y distribución de ayudas de Ahorro y Eficiencia Energética del Programa Ahorra con Energía. La provincia de Alicante registró el 22% de los expedientes presentados, la de Castellón el 16%, siendo del 62% para la provincia de Valencia. Por lo que respecta a la distribución de la inversión, la provincia de Alicante representó el 22%, la de Castellón el 37% y la de Valencia el 41%. La distribución de las ayudas fue del 26% en Alicante, del 27% en Castellón y del 47% en Valencia.

Gráfico III.5.15

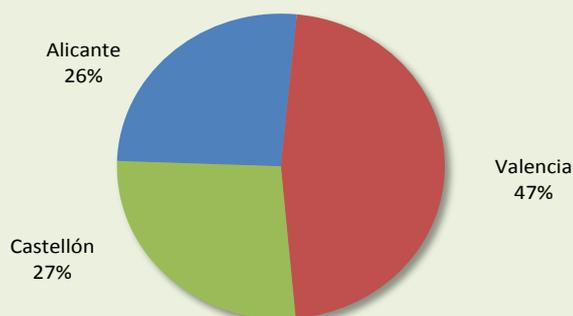
DISTRIBUCIÓN DEL Nº DE EXPEDIENTES EN AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" POR PROVINCIAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2015



DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" POR PROVINCIAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2015



DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA "AHORRA CON ENERGÍA" POR PROVINCIAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2015



Fuente: IVACE-ENERGÍA.

2) Certificación energética de edificios

La Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de mayo, modifica la Directiva 2002/91/CE, siendo objeto de transposición a través del Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, norma que procede a refundir lo válido del Real Decreto 47/2007, derogándolo y completándolo y ampliando su ámbito a todos los edificios, incluyendo los existentes y los edificios ocupados por una autoridad pública.

El Real Decreto 235/2013 establece la obligación de poner a disposición de los compradores o usuarios de los edificios un certificado de eficiencia energética, que debe incluir valoraciones comparativas con el fin de que los consumidores puedan evaluar la eficiencia energética del edificio y sus prestaciones materializadas en forma de Certificado de Eficiencia Energética; todo ello, en aras a favorecer la promoción de edificios de alta eficiencia energética y las inversiones en ahorro de energía. Además, se establece el procedimiento básico que debe cumplir la metodología de cálculo de la calificación energética.

Mediante el Decreto 112/2009, del Consell, por el que se regulan las actuaciones en materia de eficiencia energética de edificios, se designa a l'Agència Valenciana de l'Energia como órgano competente para el seguimiento de la certificación de eficiencia energética de edificios en la Comunitat Valenciana. Tras la entrada en vigor de la Ley 1/2013, en la que se suprime l'Agència Valenciana de l'Energia, sus funciones son asumidas por l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial.

Además, mediante este Decreto se crea el Registro de Certificación de Eficiencia Energética de Edificios en la Comunitat Valenciana, en el cual se han de inscribir los Certificados de Eficiencia Energética del Proyecto y del Edificio Terminado, así como el Certificado de Eficiencia Energética de los Edificios Existentes.

La estadística de viviendas (edificios de uso doméstico) y locales (terciario) registrados y su calificación energética a fecha de diciembre 2015 viene detallada en el Cuadro III.5.35.

En primer lugar, se presenta la estadística de edificios nuevos, atendiendo a su calificación de emisiones y calificación de consumo energía primaria. El número total de certificados ascendió a 7.270, de los cuales 7.210 corresponden a viviendas de uso doméstico y 60 a locales.

Seguidamente, figuran los certificados emitidos para edificios existentes que han alcanzado la cifra de 283.116, de los cuales 268.900 corresponden a viviendas de uso doméstico y 14.216 a locales.

El número total de certificaciones para el año 2015 ha ascendido a 290.386 frente a las 206.092 recogidas para el año 2014, lo que supone un incremento del 40,9% con relación al ejercicio anterior.

Cuadro III.5.35
EDIFICIOS Y LOCALES REGISTRADOS Y SU CALIFICACIÓN ENERGÉTICA A 31/12/2015

	EDIFICIOS NUEVOS										
	Calificación Emisiones					Calificación Consumo Energía Primaria (EP)					
	TERCIARIO		VIVIENDAS		TOTAL	TERCIARIO		VIVIENDAS		TOTAL	
Nº Edificios	Sup.(m ²)	Nº Viviendas	Sup.(m ²)	EDIFICIOS	TOTAL SUP. (M ²)	Nº Edificios	Sup.(m ²)	Nº Viviendas	Sup.(m ²)	EDIFICIOS	TOTAL SUP. (M ²)
A	13	98.333	189	16.050	202	114.383	7	88.579	180	14.558	103.137
B	22	152.644	136	19.454	158	172.098	16	127.633	101	13.738	141.371
C	14	19.119	295	35.896	309	55.015	11	14.090	406	39.503	53.593
D	6	1.808	3.439	325.967	3.445	327.775	2	215	879	100.696	100.911
E	5	1.406	3.150	307.495	3.155	308.901	1	92	1.125	109.636	109.728
(en blanco)			1	232	1	232	23	42.701	4.519	426.963	469.664
TOTAL	60	273.310	7.210	705.094	7.270	978.404	60	273.310	7.210	705.094	978.404
	EDIFICIOS EXISTENTES										
	Calificación Emisiones					Calificación Consumo Energía Primaria (EP)					
	TERCIARIO		VIVIENDAS		TOTAL	TERCIARIO		VIVIENDAS		TOTAL	
Nº Edificios	Sup.(m ²)	Nº Viviendas	Sup.(m ²)	EDIFICIOS	TOTAL SUP. (M ²)	Nº Edificios	Sup.(m ²)	Nº Viviendas	Sup.(m ²)	EDIFICIOS	TOTAL SUP. (M ²)
A	89	43.218	80	12.047	169	55.265	59	38.658	21	25.089	63.747
B	383	546.745	941	259.106	1.324	805.851	454	542.140	945	204.081	746.221
C	2.558	2.252.481	1.737	267.003	4.295	2.519.484	2.800	2.317.508	1.734	265.300	2.582.808
D	3.804	1.674.096	15.273	1.629.932	19.077	3.304.028	3.954	1.690.226	16.495	2.163.959	3.854.185
E	3.397	1.084.250	127.934	14.535.517	131.331	15.619.767	3.209	1.029.546	141.678	15.307.624	16.337.170
F	2.077	419.378	40.444	4.593.101	42.521	5.012.479	2.038	437.563	29.743	3.794.506	4.232.069
G	1.908	399.605	82.491	9.072.493	84.399	9.472.098	1.698	363.818	78.209	8.600.653	8.964.471
SC/SD							4	314	75	7.987	8.301
TOTAL	14.216	6.419.773	268.900	30.369.199	283.116	36.788.972	14.216	6.419.773	268.900	30.369.199	36.788.972

Fuente: Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).

En sintonía con años anteriores, IVACE-ENERGIA proporcionó en 2015 un servicio de asistencia técnica con el fin de atender todas las dudas y consultas relativas al proceso de certificación energética de edificios, tanto técnicas como administrativas. A este servicio se ha podido acceder tanto por vía telefónica, como a través de una página web y un correo habilitado para atender las consultas.

A lo anterior hay que añadir, como quedó recogido para años anteriores, la realización por parte de IVACE-ENERGIA en 2015 de cursos de formación de Certificación Energética de Edificios, tanto para nueva construcción como existentes en la Comunitat Valenciana.

3) Plan de Eficiencia Energética en los Edificios Públicos de la Generalitat

El 15 de junio de 2012 el Consell aprobó mediante Acuerdo, el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de los Edificios Públicos de la Generalitat, con el objetivo de reducir el consumo de energía y, consecuentemente, minorar el importe de la factura energética, mediante la realización de medidas de ahorro y eficiencia energética en los edificios públicos de la Generalitat.

El Plan establece los siguientes objetivos específicos en materia de ahorro y eficiencia energética:

a) Un objetivo de ahorro energético mínimo anual en torno al 5%, a conseguir mediante medidas de gestión energética.

b) Un objetivo de ahorro energético mínimo global de 20% en 2016, a realizar mediante inversiones de ahorro y eficiencia energética y de aplicación de las energías renovables, que serán implementadas en función de su viabilidad técnica y económica.

El Plan establece un sistema de control y seguimiento de los consumos energéticos de los edificios. Se han llevado a cabo diferentes medidas de gestión energética de bajo o nulo coste económico, así como el establecimiento de estándares mínimos de eficiencia, a cumplir por los nuevos edificios de la Generalitat, durante el año 2015.

Entre las diferentes medidas contempladas en el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de los Edificios Públicos de la Generalitat destaca la introducción de normativa interna y estándares de uso de la energía, tales como la limitación de horarios de los equipos de climatización e iluminación, el ajuste de niveles de temperatura que permitan un consumo eficiente de la energía, ajustes de niveles de iluminación, el aprovechamiento de la luz natural y criterios de eficiencia energética que deberán aplicarse tanto en la contratación de obras, como en la gestión patrimonial y en la adquisición de equipamiento consumidor o transformador de energía en los edificios públicos.

El Plan también contempla, entre otros, el apagado de los equipos de climatización y la iluminación en estancias no ocupadas, la introducción de medidas de racionalización del uso de los equipos informáticos, la instalación de detección de presencia para apagado de equipos y uso racional de los ascensores.

En el caso de los edificios de “gran consumo energético” (aquellos cuyo consumo anual es superior a 200.000 kilovatios/hora), se ha trabajado para elaborar por parte de cada subsecretaría y por los órganos correspondientes de entes, empresas u organismos del sector público empresarial y fundacional, un Plan de Gestión Energética, para el que cuentan con la colaboración y asesoramiento de IVACE-ENERGIA. En la actualidad hay que reseñar que existen más de 300 edificios de la Generalitat con estas características de consumo.

El Plan de Gestión Energética detalla el registro de las facturas energéticas, determina los ratios de consumo en función de la tipología y uso del edificio y elabora una comparativa anual de los consumos para detectar desviaciones y proponer mejoras y modificaciones de las instalaciones existentes. El Plan de Gestión Energética se ha implementado mediante una herramienta informática desarrollada para tal fin.

IVACE-ENERGIA es la responsable del seguimiento y control de su ejecución, elaborando informes anuales de seguimiento donde se refleja el grado de cumplimiento y actuaciones ejecutadas, así como las propuestas o medidas correctoras para los supuestos en los que no se hayan alcanzado los objetivos fijados.

Además, IVACE-ENERGIA ha proporcionado asesoramiento a los distintos departamentos que componen la Generalitat sobre medidas de ahorro y eficiencia energética y modelos de diagnóstico energético, con el objetivo de tener una herramienta avanzada para diseñar, dimensionar, planificar y cuantificar energética y económicamente las medidas e inversiones.

Por ello, este organismo junto con l'Institut Valencià de Administració Pública (IVAP) organizó en 2015 dos cursos (de 17 horas de duración) en los que se formó a los responsables de la gestión energética de los edificios en materia de eficiencia energética, tarifas y suministros energéticos, y compra/adquisición eficiente de equipos. Además, IVACE-ENERGIA ha continuado efectuando campañas específicas dirigidas tanto a dichos responsables, como al personal al servicio de la Administración Pública, en las que se les ha informado sobre medidas y hábitos que suponen comportamientos más eficientes en el uso de la energía.

La aplicación del Plan en el conjunto de edificios pertenecientes a la Generalitat ha supuesto un ahorro, en el periodo 2011-2014 sobre el consumo base de 2011, de un 11% (54.350.845). El grado de cumplimiento de los objetivos a 2016 se cifra en un 55%.

El Cuadro III.5.36 muestra los resultados obtenidos en el periodo 2011-2014 por la aplicación del Plan, en las distintas Consellerias de la Generalitat.

Cuadro III.5.36

RESULTADOS APLICACION PLAN DE EFICIENCIA EN LOS EDIFICIOS PUBLICOS DE LA GENERALITAT, 2011-2014

Conselleria	Nº Puntos Suministro	Consumo año 2014 (kWh)	Ahorro Energ. 2011-2014 (kWh)	% Ahorro Energ. 2011-2014
C. Sanidad	350	258.249.043	27.016.747	9,5%
C. Educación, Cultura y Deporte	330	51.937.426	7.227.627	12,2%
C. Economía, Industria, Turismo y Empleo	132	34.666.183	5.882.377	14,5%
C. Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente	346	28.427.577	6.485.081	18,6%
C. Gobernación y Justicia	88	22.100.106	1.980.368	8,2%
C. Bienestar Social	167	16.776.836	2.068.488	11,0%
C. Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua	89	12.546.011	7.729.958	38,1%
C. Hacienda y Administración Pública	33	13.039.523	-4.976.706	-61,7%
Instituciones	8	2.409.216	986.576	29,1%
Varias Consellerias	3	146.785	-49.671	8548,8%
Total Edificios	1.546	440.298.706	54.350.845	11,0%

Fuente: Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).

4) Asesoramiento en la optimización de la tarifa eléctrica a edificios de la Administración Autonómica.

El notable incremento experimentado por las tarifas eléctricas en los últimos años ha provocado que la optimización de la misma constituya uno de los objetivos básicos en la contención del gasto por parte de la administración. En tal sentido, desde IVACE-ENERGIA se ha habilitado una línea de asesoramiento en la optimización de la tarifa eléctrica, la cual se divide en dos grandes actuaciones:

- **Elaboración de pliegos de condiciones técnicas para los concursos de contratación del suministro de energía eléctrica.** Técnicos de IVACE-ENERGIA han colaborado con la Central de Compras de la Generalitat en la elaboración del pliego de condiciones técnicas del acuerdo marco de suministro de energía eléctrica (expediente 1/14CC).

Asimismo, en base a lo especificado en el apartado 26.3.1 del pliego de cláusulas administrativas, donde se señala que se puede recabar el asesoramiento para la elaboración de cuestiones técnicas, durante el año 2015 se han realizado 34 informes de asesoramiento a diferentes Consellerias y Entidades de la Generalitat, con el fin de llevar a cabo las licitaciones derivadas del acuerdo marco. En total, se han analizado 1.141 puntos de suministro con un consumo anual, aproximado de 455.051.097 kWh. Las licitaciones basadas en estos informes han proporcionado un ahorro sobre los precios anteriores de 2.333.710€ (IVA incluido), lo que supone un ahorro del 3,6% del valor anteriormente facturado (factura antigua 65.580.173€/factura nueva 63.246.463€).

El Cuadro III.5.37 muestra los resultados de las licitaciones llevadas a cabo.

Cuadro III.5.37

INFORMES DE ASESORAMIENTO PARA LOS CONCURSOS DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2015

Conselleria/Entidad	SUMINISTRO		FACTURA (€)		AHORRO €	% AHORRO
	Número	kWh	Antigua	Nueva		
AVT	9	1.880.758	311.785	302.354	9.431	3,0%
IVAM	1	2.390.624	243.665	240.484	3.181	1,3%
FGV	148	95.315.078	11.509.935	11.021.222	488.713	4,2%
C. SANIDAD	296	257.200.202	28.854.589	27.995.848	858.741	3,0%
IVACE	2	211.700	47.417	45.496	1.921	4,1%
IVIA	9	4.312.125	523.618	497.835	25.783	4,9%
IVAJ	12	1.158.173	190.259	184.785	5.474	2,9%
C. ECONOMÍA	4	489.951	75.068	72.997	2.071	2,8%
PRESIDENCIA-SS.TT. TURISMO	2	24.071	5.434	5.356	78	1,4%
CACSA	4	8.182.348	979.732	929.707	50.025	5,1%
CONSEJO JURÍDICO CONSULTIU	1	213.597	33.586	32.965	621	1,8%
EIGE	87	609.164	174.323	177.150	-2.827	-1,6%
CEAM	1	562.201	60.179	57.909	2.270	3,8%
C.INFRAEST-MEDIO AMBIENTE	234	17.461.879	2.297.502	2.232.574	64.928	2,8%
CIEGSA	1	168.031	27.490	26.566	924	3,4%
TRANSPARENCIA (La Cigüeña)	1	1.051.729	235.777	143.629	92.148	39,1%
C. HACIENDA-RESTO	18	2.431.734	342.484	326.341	16.143	4,7%
C. PRESIDENCIA	7	1.511.691	231.123	227.101	4.022	1,7%
EPSAR	3	126.445	19.247	18.432	815	4,2%
SINDICATURA DE CONTES	1	223.199	37.695	34.685	3.010	8,0%
CULTUR-ARTS	11	2.094.291	386.679	375.980	10.699	2,8%
C. TRANSPARENCIA PROPS	4	2.398.564	392.366	375.952	16.415	4,2%
PROYECTOS TEMÁTICOS	20	2.902.979	482.226	472.168	10.058	2,1%
9 DE OCTUBRE	2	6.963.039	900.980	855.600	45.380	5,0%
RTVV	66	5.756.585	645.689	609.787	35.902	5,6%
C. EDUCACIÓN	25	11.574.720	1.627.982	1.582.282	45.699	2,8%
C. AGRICULTURA	55	2.261.322	414.950	404.045	10.905	2,6%
PALAU DE LES ARTS	1	7.209.116	711.724	687.325	24.399	3,4%
VAERSA OFICINAS	7	359.901	53.492	51.472	2.020	3,8%
FISABIO	1	672.685	89.126	87.915	1.211	1,4%
C. IGUALDAD	93	10.927.734	1.511.358	1.461.713	49.645	3,3%
SINDICATURA DE GREUGUES	1	85.799	14.455	13.893	562	3,9%
VAERSA-GRUPO	11	4.323.203	522.045	493.323	28.722	5,5%
CIUDAD DE LA LUZ	3	1.996.459	244.510	224.913	19.597	8,0%
TOTAL GENERALITAT (sin IVA)	1.141	455.051.097	54.198.490	52.269.804	1.928.686	3,6%
TOTAL GENERALITAT (con IVA)			65.580.173	63.246.463	2.333.710	

Fuente: Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).

- Realización de estudios de optimización de la tarifa eléctrica.** En un primer momento se llevó a cabo un análisis general de todos los suministros pertenecientes al programa de Gestión Energética, analizándose en el mismo la posible optimización de potencia. Los resultados que se obtuvieron fueron que se podría obtener un ahorro de 1,1 millones de euros con esta optimización. En algunos casos, previa petición de los responsables, se efectuaron análisis con más profundidad en algunas Consellerias y Entidades; entre otras, Presidència, Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valencian y Palau de Les Arts.

5.4. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y ACÚSTICA

5.4.1. Contaminación Atmosférica

En relación con la contaminación atmosférica y teniendo en cuenta la normativa europea y estatal de la calidad del aire, se presentan los datos recogidos en las estaciones automáticas de control de contaminación atmosférica, de la Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica.

La evaluación de la calidad del aire ambiente se realiza en base a la normativa derivada de la Directiva 2008/50/CE, relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa, plasmada en el marco normativo estatal mediante el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Esta normativa establece valores límite y umbrales de alerta para los distintos parámetros, a excepción del ozono, para el cual se establecen valores objetivos, umbrales de información y alerta, regulándose también en la normativa la evaluación, mantenimiento y la mejora de la calidad del aire en relación a dichas sustancias.

A continuación, figuran los cuadros correspondientes al análisis de los parámetros de contaminación para el año 2015 en las distintas estaciones de control de nuestra Comunitat.

En el Cuadro III.5.37 se recogen las estaciones automáticas de control de contaminación atmosférica en la Comunitat Valenciana en servicio durante el ejercicio 2015.

Cuadro III.5.37

**ESTACIONES AUTOMÁTICAS CONTROL DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA
Comunitat Valenciana, 2015**

ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA	
Nombre	Municipio	Nombre	Municipio	Nombre	Municipio
EL PLA	Alacant	ALMASSORA-C.P.	Almassora	ALBALAT DELS T.	Albalat dels Tarongers
FLORIDA-BABEL	Alacant	OCHANDO		ALGAR DE PALANCIA	Algar de Palància
RABASSA	Alacant	BENICÀSSIM	Benicàssim	ALZIRA	Alzira
V. DELS LLIRIS	Alcoi	BURRIANA	Burriana	BENIGÁNIM	Benigánim
BENIDORM	Benidorm	BU. RESIDENCIA	Burriana	BUÑOL CEMEX	Buñol
ELDA-LACY	Elda	PENYETA	Castelló	FACULTATS	Burjassot
AGROALIMENTARI	Elx	ERMITA	Castelló	CAUDETE	Caudete de las Ftes.
ELX-PARC BOMBER	Elx	GRAU	Castelló	CORTES DE PALLÁS	Cortes de Pallás
ORIHUELA	Orihuela	P. D'ESPORTS	Castelló	GANDIA	Gandia
EL PINÓS	Pinoso	ITC	Castelló	ONTINYENT	Ontinyent
TORREVIEJA	Torrevieja	CIRAT	Cirat	PATERNA-CEAM	Paterna
TORREVIEJA	Torrevieja	CORATXAR	P. Benifassar	QUART	Quart de Poblet
		LA VALL D'UIXÓ	Vall d'Uixó	PORT DE SAGUNT	Sagunt
		L'ALCORA-PM	L'Alcora	SAGUNT-NORD	Sagunt
		L'ALCORA	L'Alcora	CEA-SAGUNT	Sagunt
		MORELLA	Morella	TORREBAJA	Torrebaaja
		ONDA	Onda	TORRENT-EL VEDAT	Torrent
		SANT JORDI	San Jorge	P. SILLA	Valencia
		T. ENDOMÉNECH	Torre Endoménech	VIVERS	Valencia
		VALL D'ALBA PM	Vall d'Alba	POLITÉCNICA	Valencia
		VILA-REAL-PM	Vila-real	AVD. FRANCIA	Valencia
		VILAFRANCA	Villafranca del Cid	MOLÍ DEL SOL	Valencia
		VINAROSPLANTA	Vinarós	C ^a METEO.	Valencia
		VINAROS PLAT.	Vinarós	BULEVARD SUD	Valencia
		VIVER	Viver	VLC-ALBUFERA	Valencia
		ZORITA	Zorita del Maestrazgo	VILAMARXANT	Vilamarxant
				AGOST	Villar del Arzobispo
				VILLAR DEL ARZ.	Villar del Arzobispo
				ZARRA EMEP	Zarra

Fuente: Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Todas las estaciones automáticas de control de la contaminación atmosférica se encuentran equipadas con monitores de medida y un sistema de adquisición de datos, que recoge la información registrada por cada monitor. Los datos se transmiten hasta el Centro de Contaminación Atmosférica, ubicado en la Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural, donde se analiza y evalúa la información recibida.

Los Cuadros III.5.38 a III.5.47 analizan los distintos parámetros de contaminación: arsénico, benceno, cadmio, dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, monóxido de carbono, níquel, ozono, partículas en suspensión y plomo.

Cuadro III.5.38

NIVELES DE ARSÉNICO (As) 2015, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación		Valor promedio de Arsénico (ng/m ³)
AGOST	Agost	0,29
ALACANT - EL PLA	Alacant - El Pla	0,24
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	Alcoi - Verge dels Lliris	0,16
ALZIRA	Alzira	0,34
BURJASSOT - FACULTATS	Burjassot - Facultats	0,29
BURRIANA - RESIDENCIA	Burriana - Residencia	1,12
CASTELLÓ - PATRONAT D'ESPORTS	Castelló - Patronat d'Esports	0,46
CIRAT	Cirat	0,28
EL PINÓS	El Pinós	0,16
ELX - AGROALIMENTARI	Elx - Agroalimentari	0,25
ELX - PARC DE BOMBERS	Elx - Parc de Bombers	0,22
GANDIA	Gandia	0,21
L'ALCORA - PM	L'Alcora - PM	0,89
MORELLA	Morella	0,12
ONDA	Onda	0,48
PATERNA - CEAM	Paterna - CEAM	0,56
SAGUNT - NORD	Sagunt - Nord	0,28
SANT JORDI	Sant Jordi	0,19
TORREBAJA	Torrebaia	0,27
TORRENT-EL VEDAT	Torrent-El Vedat	0,41
TORREVIEJA	Torreveia	0,19
VALÈNCIA - BULEVARD SUD	València - Bulevard Sud	1,32
VALÈNCIA - VIVERS	València - Vivers	0,35
VALL D'ALBA PM	Vall d'Alba PM	0,40
VILA-REAL-PM	Vila-real-PM	0,92
UMBRAL		6

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuadro III.5.39

NIVELES DE BENCENO (C6H6) 2015, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor Promedio
ALACANT-EL PLA	1,5
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	1,1
VALENCIA-PISTA DE SILLA	3,6
LÍMITE	5

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico (ug/m³).

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuadro III.5.40

NIVELES DE CADMIO (Cd) 2015, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor promedio de Cadmio (ng/m ³)
AGOST	0,05
ALACANT-EL PLA	0,06
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	0,05
ALZIRA	0,07
BURJASSOT-FACULTATS	0,08
BURRIANA-RESIDENCIA	0,22
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	0,06
CIRAT	0,04
EL PINÓS	0,05
ELX-AGROALIMENTARI	0,08
ELX-PARC DE BOMBERS	0,07
GANDIA	0,06
L'ALCORA-PM	0,12
MORELLA	0,02
ONDA	0,07
PATERNA-CEAM	0,06
SAGUNT-NORD	0,07
SANT JORDI	0,03
TORREBAJA	0,03
TORRENT-EL VEDAT	0,10
TORREVIEJA	0,06
VALENCIA-BULEVARD SUD	0,23
VALENCIA-VIVERS	0,08
VALL D'ALBA PM	0,07
VILA-REAL-PM	0,16
UMBRAL	5

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuadro III.5.41

NIVELES DE DIÓXIDO DE AZUFRE, AÑO 2015 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Nº Superaciones Horarias de SO ₂ 350 µg/m ³	Nº Superaciones Diarias de SO ₂ 125 µg/m ³
ALACANT - EL PLA	0	0
ALACANT - FLORIDA BABEL	0	0
ALACANT - RABASSA	0	0
ALBALAT DELS TARONGERS	0	0
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	0	0
ALGAR DE PALÀNCIA	0	0
ALMASSORA - C.P.OCHANDO	0	0
ALZIRA	0	0
BENICASSIM	0	0
BENIGÀNIM	0	0
BUÑOL - CEMEX	0	0
BURJASSOT - FACULTATS	0	0
BURRIANA	0	0
CASTELLÓ - ERMITA	0	0
CASTELLÓ - GRAU	0	0
CASTELLÓ - PATRONAT D'ESPORTS	0	0
CAUDETE DE LAS FUENTES	0	0
CIRAT	0	0
CORATXAR	0	0
EL PINÓS	0	0
ELDA - LACY	0	0
ELX - AGROALIMENTARI	0	0
ELX - PARC DE BOMBERS	0	0
GANDIA	0	0
LA VALL D'UIXÓ	0	0
L'ALCORA	0	0
MORELLA	0	0
ONDA	0	0
ONTINYENT	0	0
ORIHUELA	0	0
PATERNA - CEAM	0	0
QUART DE POBLET	0	0
SAGUNT - CEA	0	0
SAGUNT - PORT	0	0
SANT JORDI	0	0
TORRE ENDOMÉNECH	0	0
TORREBAJA	0	0
TORRENT-EL VEDAT	0	0
TORREVIEJA	0	0
VALÈNCIA - AVD. FRANCIA	0	0
VALÈNCIA - BULEVARD SUD	0	0
VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	0	0
VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	0	0
VALÈNCIA - POLITÈCNIC	0	0
VALÈNCIA - VIVERS	0	0
VILAFRANCA	0	0
VILAMARXANT	0	0
VILLAR DEL ARZOBISPO	0	0
VINARÒS PLANTA	0	0
VINARÒS PLATAFORMA	0	0
VIVER	0	0
ZARRA-EMEP	0	0
ZORITA	0	0
LÍMITE	24	3

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico (mg/m³).

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuadro III.5.42

NIVELES DE DIÓXIDO DE NITRÓGENO, AÑO 2015 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor Promedio de NO ₂	Nº Superaciones Horarias de 200
	(µg/m ³)	µg/m ³ de NO ₃
ALACANT - EL PLA	25	0
ALACANT - FLORIDA BABEL	26	1
ALACANT - RABASSA	13	0
ALBALAT DELS TARONGERS	8	0
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	10	0
ALGAR DE PALÀNCIA	5	0
ALMASSORA - C.P.OCHANDO	25	1
ALZIRA	13	0
BENICASSIM	11	0
BENIDORM	6	0
BENIGÀNIM	7	0
BUÑOL - CEMEX	16	0
BURJASSOT - FACULTATS	23	0
BURRIANA	10	0
CASTELLÓ - ERMITA	20	0
CASTELLÓ - GRAU	14	0
CASTELLÓ - PATRONAT D'ESPORTS	26	0
CASTELLÓ - PENYETA	12	0
CAUDETE DE LAS FUENTES	6	0
CIRAT	7	0
CORATXAR	5	0
EL PINÓS	4	0
ELDA - LACY	8	0
ELX - AGROALIMENTARI	13	0
ELX - PARC DE BOMBERS	21	0
GANDIA	11	0
L'ALCORA	14	0
LA VALL D'UIXÒ	14	0
MORELLA	5	0
ONDA	11	0
ONTINYENT	5	0
ORIHUELA	8	0
PATERNA - CEAM	15	0
QUART DE POBLET	21	0
SAGUNT - CEA	7	0
SAGUNT - NORD	14	0
SAGUNT - PORT	18	0
SANT JORDI	6	0
TORRE ENDOMÉNECH	8	0
TORREBAJA	5	0
TORRENT EL VEDAT	15	0
TORREVIEJA	19	0
VALÈNCIA - AVD. FRANCIA	32	0
VALÈNCIA - BULEVARD SUD	34	1
VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	32	0
VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	41	0
VALÈNCIA - POLITÈCNIC	32	0
VALÈNCIA - VIVERS	21	0
VILAFRANCA	5	0
VILAMARXANT	9	0
VILLAR DEL ARZOBISPO	5	0
VINARÒS PLANTA	11	0
VINARÒS PLATAFORMA	5	0
VIVER	9	0
ZARRA - EMEP	4	0
ZORITA	5	0
LÍMITE	40	18

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuadro III.5.43

NIVELES DE MONÓXIDO DE CARBONO, AÑO 2015 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Nº Superaciones Máximas Octohorarias de 10 mg/m ³ de CO	Media Octohoraria	Máximo Octohorario
ALACANT - EL PLA	0	0,2	1,3
ALACANT - RABASSA	0	0,1	0,5
ALBALAT DELS TARONGERS	0	0,1	0,4
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	0	0,1	0,7
ALGAR DE PALÀNCIA	0	0,1	0,5
ALMASSORA - C.P.OCHANDO	0	0,2	0,8
ALZIRA	0	0,2	0,6
BENICASSIM	0	0,1	0,8
BENIGÀNIM	0	0,1	1,0
BUÑOL - CEMEX	0	0,1	0,4
BURRIANA	0	0,1	0,5
CASTELLÓ - PATRONAT D'ESPORTS	0	0,2	0,7
CIRAT	0	0,2	0,6
EL PINÓS	0	0,1	0,4
ELX - AGROALIMENTARI	0	0,2	0,6
ELX - PARC DE BOMBERS	0	0,2	0,7
GANDIA	0	0,2	0,9
LA VALL D'UIXÓ	0	0,2	0,6
L'ALCORA	0	0,2	0,5
ONTINYENT	0	0,1	0,7
ORIHUELA	0	0,1	0,4
PATERNA - CEAM	0	0,1	0,6
SAGUNT - CEA	0	0,2	0,4
SAGUNT - PORT	0	0,1	0,5
TORRE ENDOMÉNECH	0	0,2	0,4
TORREBAJA	0	0,2	1,5
TORRENT-EL VEDAT	0	0,1	0,2
TORREVIEJA	0	0,1	0,5
VALÈNCIA - AVD. FRANCIA	0	0,2	0,9
VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	0	0,2	0,7
VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	0	0,2	1,2
VILAMARXANT	0	0,1	0,4
VIVER	0	0,1	0,0
LÍMITE	-	-	10 mg/m³

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuadro III.5.44

NIVELES DE NÍQUEL (Ni), AÑO 2015 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor Promedio de Níquel (ng/m ³)
AGOST	3,58
ALACANT-EL PLA	2,93
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	1,73
ALZIRA	2,56
BURJASSOT-FACULTATS	1,98
BURRIANA-RESIDENCIA	1,57
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	1,62
CIRAT	0,89
EL PINÓS	1,88
ELX-AGROALIMENTARI	2,52
ELX-PARC DE BOMBERS	2,35
GANDIA	2,00
L'ALCORA-PM	1,52
MORELLA	1,25
ONDA	1,13
PATERNA-CEAM	1,74
SAGUNT-NORD	1,91
SANT JORDI	1,46
TORREBAJA	0,90
TORRENT-EL VEDAT	1,58
TORREVIEJA	2,90
VALENCIA-BULEVARD SUD	3,98
VALENCIA-VIVERS	3,29
VALL D'ALBA PM	1,64
VILA-REAL-PM	1,48
UMBRAL	20

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuadro III.5.45

NIVELES DE OZONO(O₃), 2015. SEGÚN NORMATIVA ESTATAL

	Nº Superaciones Octohorarias de 120 µg/m ³ de O ₃	Nº Superaciones horarias de 180 µg/m ³ de O ₃	Nº Superaciones horarias de 240 µg/m ³ de O ₃
ALACANT - EL PLA	0	0	0
ALACANT - FLORIDA BABEL	1	0	0
ALACANT - RABASSA	3	0	0
ALBALAT DELS TARONGERS	27	0	0
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	30	0	0
ALGAR DE PALÀNCIA	47	0	0
ALZIRA	0	0	0
BENIDORM	22	0	0
BENIGÀNIM	27	0	0
BUÑOL - CEMEX	6	0	0
BURJASSOT - FACULTATS	3	0	0
BURRIANA	3	0	0
CASTELLÓ - ERMITA	6	0	0
CASTELLÓ - GRAU	4	0	0
CASTELLÓ - PATRONAT D'ESPORTS	5	0	0
CASTELLÓ - PENYETA	33	2	0
CAUDETE DE LAS FUENTES	22	0	0
CIRAT	22	0	0
CORATXAR	55	2	0
CORTES DE PALLÁS	15	0	0
EL PINÓS	18	0	0
ELDA - LACY	32	0	0
ELX - AGROALIMENTARI	8	0	0
ELX - PARC DE BOMBERS	20	0	0
GANDIA	7	0	0
LA VALL D'UIXÓ	6	0	0
L'ALCORA	14	0	0
MORELLA	48	0	0
ONDA	19	0	0
ONTINYENT	59	0	0
ORIHUELA	11	1	0
PATERNA - CEAM	3	0	0
QUART DE POBLET	0	0	0
SAGUNT - CEA	4	0	0
SAGUNT - NORD	4	0	0
SAGUNT - PORT	32	0	0
SANT JORDI	13	0	0
TORRE ENDOMÉNECH	22	0	0
TORREBAJA	14	0	0
TORRENT EL VEDAT	0	0	0
TORREVIEJA	1	0	0
VALÈNCIA - AVD. FRANCIA	0	0	0
VALÈNCIA - BULEVARD SUD	0	0	0
VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	0	0	0
VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	3	0	0
VALÈNCIA - POLITÈCNIC	7	0	0
VALÈNCIA - VIVERS	6	0	0
VILAFRANCA	28	0	0
VILAMARXANT	17	0	0
VILLAR DEL ARZOBISPO	22	3	0
VINARÒS PLANTA	3	0	0
VINARÒS PLATAFORMA	16	0	0
VIVER	12	0	0
ZARRA - EMEP	60	0	0
ZORITA	47	0	0
LÍMITE	25	-	-

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuadro III.5.46

VALORES DE PM10*, 2015 SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor Promedio de PM10 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
AGOST	20
ALACANT - EL PLA	24
ALACANT - RABASSA	13
ALBALAT DELS TARONGERS	9
ALCOI - VERGE DELS LLIRIS	16
ALGAR DE PALÀNCIA	13
ALMASSORA - C.P.OCHANDO	16
ALZIRA	21
BENICASSIM	12
BENIGÀNIM	20
BUÑOL - CEMEX	9
BURJASSOT - FACULTATS	24
BURRIANA	11
BURRIANA - RESIDENCIA	27
CASTELLÓ - PATRONAT D'ESPORTS	19
CASTELLÓ - PENYETA	11
CAUDETE DE LAS FUENTES	17
CIRAT	14
EL PINÓS	15
ELDA - LACY	12
ELX - AGROALIMENTARI	23
ELX - PARC DE BOMBERS	22
GANDIA	18
L'ALCORA	25
L'ALCORA - PM	24
MORELLA	11
ONDA	20
ONTINYENT	12
PATERNA - CEAM	23
QUART DE POBLET	19
SAGUNT - CEA	13
SAGUNT - NORD	21
SANT JORDI	17
TORREBAJA	15
TORRENT-EL VEDAT	34
TORREVEJA	27
VALÈNCIA - AVD. FRANCIA	13
VALÈNCIA - BULEVARD SUD	29
VALÈNCIA - MOLÍ DEL SOL	15
VALÈNCIA - PISTA DE SILLA	25
VALÈNCIA - POLITÈCNIC	18
VALÈNCIA - VIVERS	28
VALL D'ALBA PM	24
VILAMARXANT	21
VILA-REAL-PM	25
VILLAR DEL ARZOBISPO	19
VINARÒS PLANTA	11
VINARÒS PLATAFORMA	14
VIVER	12
ZORITA	12
LÍMITE	40

(*) Partículas en suspensión.

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuadro III.5.47

NIVELES DE PLOMO (Pb) 2015, SEGÚN NORMATIVA EUROPEA

Estación	Valor medio de Pb. Año civil
AGOST	0,0019
ALACANT-EL PLA	0,0025
ALCOI-VERGE DELS LLIRIS	0,0016
ALZIRA	0,0019
BURJASSOT-FACULTATS	0,0026
BURRIANA-RESIDENCIA	0,0188
CASTELLÓ-PATRONAT D'ESPORTS	0,0542
CIRAT	0,0029
ELX-AGROALIMENTARI	0,0033
ELX-PARC DE BOMBERS	0,0016
L'ALCORA-PM	0,0102
MORELLA	0,0011
ONDA	0,0076
PATERNA-CEAM	0,0018
SAGUNT-NORD	0,0019
SANT JORDI	0,0426
TORREBAJA	0,0000
TORRENT-EL VEDAT	0,0092
VALENCIA-BULEVARD SUD	0,0210
VALENCIA-VIVERS	0,1126
VALL D'ALBA PM	0,0034
VILA-REAL-PM	0,3196
LÍMITE	0,5

Todos los valores se indican en microgramos por metro cúbico.

Fuente: www.cma.gva.es/cidam. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Del análisis de los cuadros anteriormente expuestos, se constata que los niveles de los parámetros se encuentran por debajo de los umbrales establecidos en la normativa correspondiente, con la salvedad de los niveles de ozono recogidos en algunas estaciones de la Red de Vigilancia ubicadas en 7 zonas de interior de la Comunitat, en los que los índices de superación de contaminantes son superiores como consecuencia de las emisiones de las zonas industriales de la costa pero que repercuten en las zonas de interior.

La estrategia de reducción de ozono resulta complicada ya que el comportamiento de las concentraciones de ozono troposférico medidas en la Red de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica a lo largo de los años, ha puesto de manifiesto un comportamiento no lineal de este contaminante, pues la reducción en alguno de los precursores no siempre se traduce en la reducción de la cantidad de ozono. Además, el tiempo de residencia en la atmósfera de este contaminante depende mucho de las condiciones climatológicas y de topografía de la zona. A lo anterior, hay que añadir que solo una parte de los niveles de ozono troposférico

medidos en cualquier punto, puede asignarse o adjudicarse a fuentes reconocibles. Sería muy conveniente llevar a cabo un plan de mejora a nivel estatal.

Asimismo, hay que destacar la superación de los niveles de dióxido de nitrógeno en la estación Valencia–Pista de Silla (41), por encima del valor límite, establecido en 40. No obstante, para este ejercicio se ha reducido sensiblemente los niveles en esta estación, como consecuencia de la actualización del plan de mejora de la zona de L’Horta.

Como se ha comentado con anterioridad, los valores de los otros parámetros se encuentran por debajo de la media, destacando desde hace varios años el descenso en el promedio de PM10, partículas en suspensión.

A la vista de estos datos contenidos en los cuadros anteriores, el CES-CV valora positivamente la calidad del aire en nuestra Comunitat, al tiempo que considera necesario tomar las medidas pertinentes para reducir las emisiones de ozono a la atmósfera.

5.4.2. Contaminación Acústica

La contaminación acústica es un fenómeno medio ambiental, que aparece cuando el sonido en forma de ruido molesto o no deseado pasa a ser un factor contaminante más, capaz de producir efectos perjudiciales para la salud de las personas, tanto fisiológicos como psicológicos. Uno de los principales efectos nocivos de la contaminación acústica es que interfiere en la comunicación hablada, base ésta de la convivencia humana.

Hoy en día, el ruido se considera una forma importante de contaminación que deteriora la calidad de vida. Las consecuencias del impacto acústico afectan cada vez a un mayor número de personas y en particular a los habitantes de las ciudades provocando entre otros los siguientes efectos: estados de cansancio y tensión, perturbación del sueño y disminución de la concentración.

La contaminación acústica se ha convertido en uno de los problemas medioambientales más importantes en la actualidad. En particular, en la Comunitat Valenciana, los estudios realizados indican la existencia de unos niveles de ruido por encima de los límites máximos admisibles por organismos internacionales y por la Unión Europea, al superar los 65dB(A) de nivel equivalente diurno y los 55dB(A) durante el periodo nocturno.

El Decreto 104/2006, de 14 de julio, de Planificación y Gestión en materia de Contaminación Acústica, tiene por objeto la regulación de los distintos instrumentos de planificación y gestión acústica y el establecimiento de procedimientos de evaluación de los diversos emisores acústicos, de conformidad con lo previsto en la Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana de Protección contra la Contaminación Acústica.

Entre los instrumentos de la planificación y gestión acústica, el decreto prevé el Plan Acústico de Acción Autonómica y los Planes Acústicos Municipales.

El primero de ellos tiene por objeto el coordinar las actuaciones de las Administraciones Públicas en sus acciones contra el ruido, fomentar la adopción de medidas para su prevención y la reducción de emisiones sonoras por encima de los máximos legalmente previstos, concienciar y formar a los ciudadanos, y potenciar la investigación e implantación de nuevas tecnologías para conseguir la reducción o eliminación de la contaminación acústica.

El segundo de estos instrumentos tiene por objeto la identificación de las áreas acústicas existentes en el municipio, en función del uso que sobre las mismas exista o esté previsto y de sus condiciones acústicas, así como la adopción de medidas que permitan la progresiva reducción de sus niveles sonoros para situarlos por debajo de los previstos en la Ley 7/2002, antes mencionada.

Entre los municipios de la Comunitat Valenciana que han presentado un PAM están Onda, Vinarós, Castellón de la Plana, Petrer, Pilar de la Horadada, Lliria, Valencia, Vila-real, Xàtiva La Vilajoiosa, Almassora, Torrent, Vall d'Uixó, Dènia, Elx, Burjassot y Elda, los dos últimos en febrero y mayo de 2015, respectivamente.

La contaminación acústica en nuestras ciudades incide de manera negativa en la calidad de vida de sus ciudadanos. Es un problema que hay que prevenir y controlar, tareas en las que quedan implicadas las administraciones públicas. Con la aprobación en la Comunitat Valenciana de la Ley 7/2002 se ha despertado un interés creciente en la mejora de la calidad acústica, traduciéndose esto en la necesidad de adaptar las ordenanzas y actuaciones diversas, que en el ámbito de la Administración pública se lleven a cabo.

Dentro de estas actuaciones está la declaración de Zonas Acústicamente Saturadas (ZAS). Según el artículo 28 de la Ley 7/2002, se trata de zonas en las que se producen unos elevados niveles sonoros por la existencia de numerosas actividades recreativas, espectáculos o establecimientos públicos, a la actividad de las personas que las utilizan, al ruido del tráfico en dichas zonas, así como a cualquier otra actividad que incida en la saturación del nivel sonoro de las mismas. En la Comunitat Valenciana se han declarado 12 zonas: Peñíscola zona playa, Benicàsim, Formentera del Segura, Cullera, Valencia zona Woody, Valencia zona Juan Llorens, Castellón de la Plana zona Las Tascas, Calpe calle Castellón y su entorno, Peñíscola calle Mayor y su entorno y El Perelló-Sueca en la calle Isaac Peral y otras, Castellón zona Lagasca y Xàtiva Plaza del Mercat, esta última en febrero de 2015.

Por lo que respecta a comprobación sonora de vehículos, en fecha 15 de abril de 2008 se publicaba el Decreto 43/2008 de 11 de abril, del Consell, por el que se modifica el Decreto 19/2004, de 13 de febrero, del Consell, por el que se establecen normas para el control del ruido producido por los vehículos a motor, y el Decreto 104/2006, de 14 de julio, del Consell, de planificación y gestión en materia de contaminación acústica.

En el Cuadro III.5.48 quedan recogidos los datos correspondientes a actuaciones en materia de comprobación sonora de vehículos en la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2015. Se han realizado un total de 1.655.674 inspecciones, un 5,1% más que en el año 2014 (1.576.045), de las cuales un 73,8% corresponde a comprobación de turismos, un 13,9% a vehículos mixtos y el 4,1% a camiones. El 8,2% restante agrupa a los ciclomotores (1,9%) motocicletas (5%), tractocamiones (0,9%), autobuses (0,4%) y cuadriciclos. Los datos recogidos presentan ligeras modificaciones con respecto a los del ejercicio anterior, cambiando la representatividad de los porcentajes de los turismos, que han descendido nueve décimas de punto, en favor de la de los vehículos mixtos con cinco décimas de punto más, los camiones con dos décimas más y los ciclomotores, también con dos décimas de punto más de representatividad respecto al total de las inspecciones realizadas.

Cuadro III.5.48

COMPROBACIÓN SONORA DE VEHÍCULOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2015

Entidad Concesionaria	Nº de vehículos sometidos a comprobación sonora								Total E. Concesionaria/ tipo vehículo
	Ciclo-motor	Moto-cicleta	Cuadri-ciclos	Turismos	Vehículo Mixto	Autobús	Camión	Tracto-camión	
<i>ASEGURAMIENTO TEC. CALIDAD, SA</i>	9.237	15.524	140	236.074	60.676	837	14.026	3.130	339.644
<i>VALENCIANA DE SERVICIOS ITV, S.A.</i>	3.838	15.779	27	257.892	52.133	1.208	11.850	2.881	345.608
<i>I.T.V. VEGA BAJA, S. A.</i>	2.573	5.854	60	121.054	22.201	460	17.853	2.387	172.442
<i>APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY, S.L</i>	7.271	18.706	149	199.261	32.029	1.195	7.857	991	267.459
<i>PISTAS ITEUVE, S.A.</i>	1.238	2.280	58	68.200	9.428	150	2.629	416	84.399
<i>I.T.V. DE LEVANTE, S.A.</i>	3.718	14.851	43	174.421	22.546	1.590	5.604	2.254	225.027
<i>COMPAÑÍA VALENCIANA DE REVISIONES, S.L.U</i>	3.991	9.160	90	165.830	31.144	423	7.517	2.940	221.095
TOTAL	31.866	82.154	567	1.222.732	230.157	5.863	67.336	14.999	1.655.674

Fuente: Direcció General de Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural

5.5. RESIDUOS

El Cuadro III.5.49 contiene los datos sobre el balance de gestión de los residuos urbanos en la Comunitat Valenciana para los ejercicios 2014 y 2015, datos facilitados con carácter provisional.

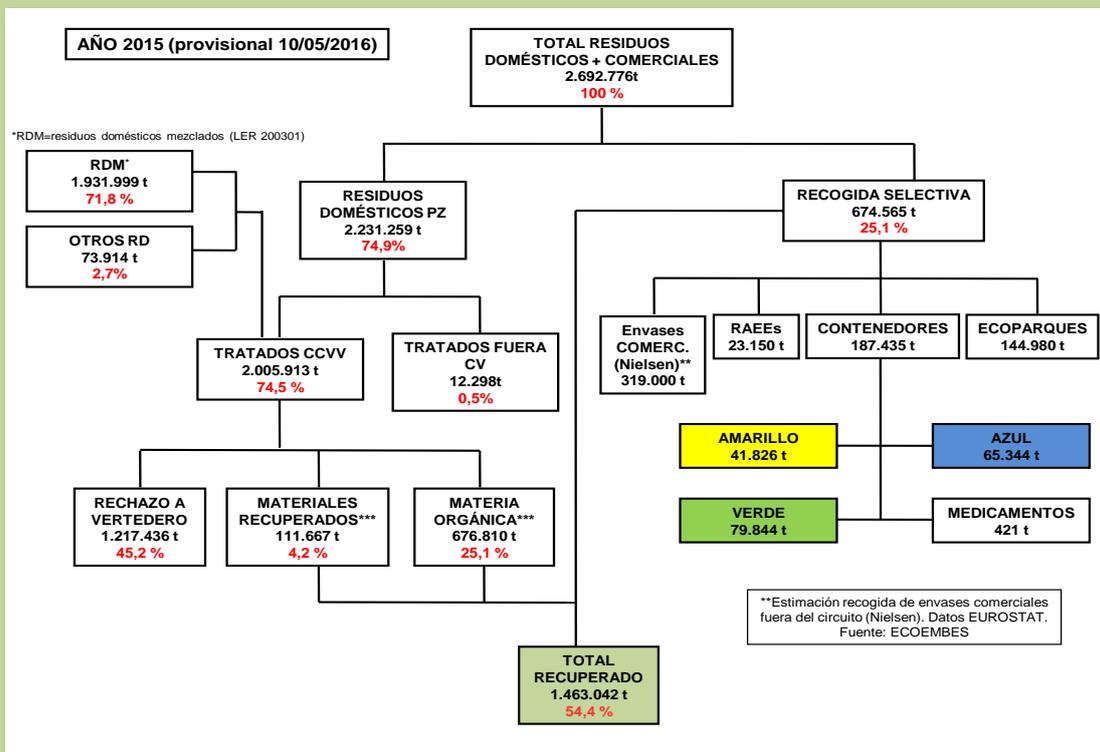
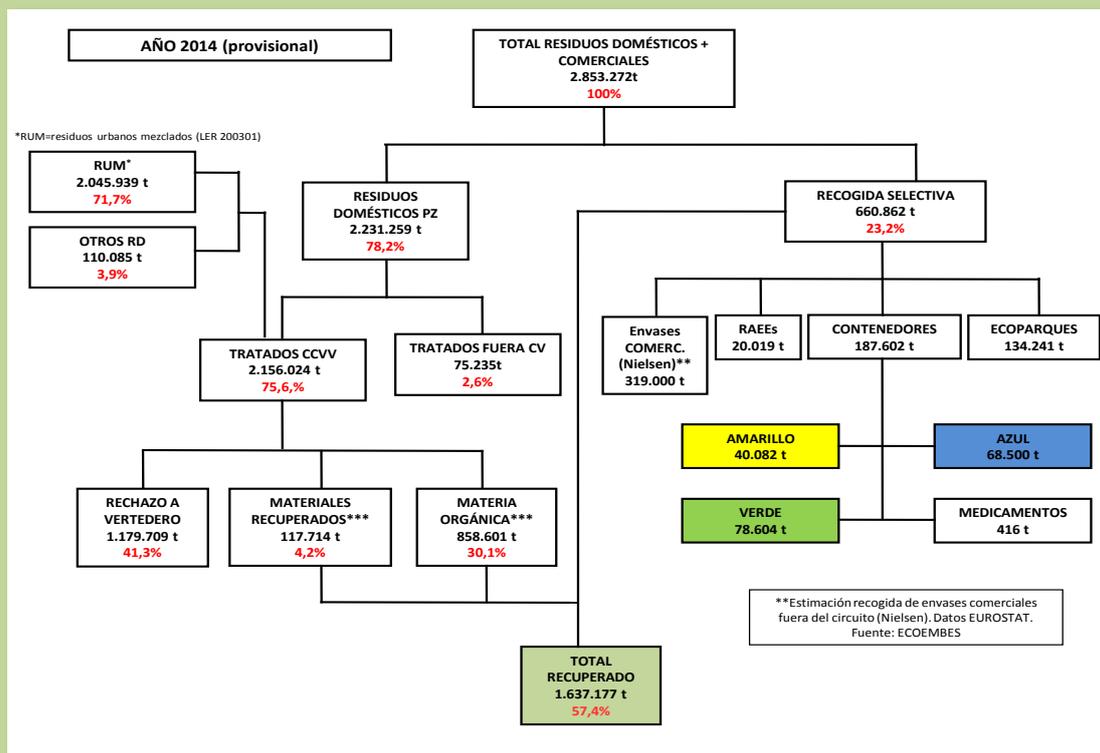
Por su parte, los Cuadros III.5.50 a III.5.55 muestran la situación de la recogida selectiva, papel-vidrio-envases ligeros, ofreciendo los datos correspondientes a los últimos cinco ejercicios (2011-2015). Las tablas contienen el número de kilogramos y contenedores, así como la ratio de éstos por número de habitantes. Respecto a los resultados del Centro de Envase de Vidrio, desde la entrada en vigor de la Ley 11/97 de Envases y Residuos de Envases, la responsabilidad en esta materia corresponde a los Sistemas Integrados de Gestión: ECOEMBES (envases ligeros), ECOVIDRIO (vidrio), SIGFITO (envases fitosanitarios) Y SIGRE (envases productos farmacéuticos). De conformidad con la Ley 11/1997 de Envases y Residuos de Envases, una vez se recogen estos residuos de manera selectiva, son enviados a las distintas plantas de clasificación y selección de envases (Castellón, Benidorm, Alzira, Villena) y de allí a los recicladores.

Analizando los datos de estos cuadros puede apreciarse un incremento en el número total de contenedores de papel, vidrio y envases ligeros, a lo largo de estos últimos cinco ejercicio objeto de estudio, apreciándose igualmente para 2015 un incremento en la recogida selectiva de los mismos.

En los Cuadros III.5.56 y III.5.57 se presentan los datos correspondientes a la recogida selectiva de envases de medicamentos y de envases de fitosanitarios. Al igual que en los cuadros anteriores, figura el número de kilogramos/año, número de habitantes y la ratio kilogramos/año por número de habitantes. Con respecto a la recogida selectiva de envases de medicamentos se aprecia en 2015, en sintonía con el año anterior, un nuevo incremento frente a los descensos producidos en el periodo 2011-2013. Para los envases fitosanitarios, vuelve a incrementarse el número de kg/año recogidos en 2015 con relación a 2014, único año de la serie que presentó un descenso en la recogida.

A la vista de los datos recogidos en este apartado, el CES-CV valora positivamente el esfuerzo que se viene llevando a cabo en la recogida selectiva de residuos durante los últimos años, recomendando a todas las partes implicadas continuar fomentando la cultura del reciclaje, previendo la posibilidad de adoptar incentivos económicos que fomenten esta práctica.

Cuadro III.5.49



Fuente: Direcció General de Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

Cuadro III.5.50

CONTENEDORES DE PAPEL

	2011		2012		2013		2014		2015	
	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes**	Cont.
Castellón	604.564	1.978	601.699	2.038	587.508	2.141	582.327	2.169	579.044	2.254
Valencia	2.580.792	7.843	2.566.474	7.942	2.548.898	8.333	2.543.315	8.523	2.542.301	8.940
Alicante	1.943.916	5.214	1.945.642	5.263	1.868.438	5.468	1.855.047	5.667	1.832.137	5.930
Total C. Valenciana	5.129.272	15.035	5.113.815	15.243	5.004.844	15.942	4.980.689	16.359	4.953.482	17.124

* Ratio = Habitantes / Contenedores

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2016.

Fuente: Direcció General de Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural

Cuadro III.5.51

RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL

	2011		2012		2013		2014		2015	
	Habitantes	(kg/año)	Habitantes	(kg/año)	Habitantes	(kg/año)	Habitantes	(kg/año)	Habitantes**	(kg/año)
Castellón	604.564	7.699.000	601.699	6.463.367	587.508	5.661.859	582.327	5.733.607	579.044	5.818.296
Valencia	2.580.792	33.644.000	2.566.474	30.675.582	2.548.898	28.516.508	2.543.315	28.649.534	2.542.301	30.637.400
Alicante	1.943.916	22.023.000	1.945.642	18.906.241	1.868.438	17.247.979	1.855.047	17.611.034	1.832.137	18.156.635
Total C. Valenciana	5.129.272	63.366.000	5.113.815	56.045.190	5.004.844	51.426.346	4.980.689	51.994.175	4.953.482	54.612.331

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2016.

Fuente: Direcció General de Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural

Cuadro III.5.52

CONTENEDORES DE VIDRIO

	2011		2012		2013		2014		2015	
	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes	Cont.	Habitantes**	Cont.
Castellón	604.564	2.495	601.699	2.589	587.508	2.700	582.327	2.771	579.044	2.847
Valencia	2.580.792	8.652	2.566.474	9.039	2.548.898	9.268	2.543.315	9.652	2.542.301	9.852
Alicante	1.943.916	8.267	1.945.642	8.513	1.868.438	8.690	1.855.047	8.962	1.832.137	9.559
Total C. Valenciana	5.129.272	19.414	5.113.815	20.141	5.004.844	20.658	4.980.689	21.385	4.953.482	22.258

* Ratio = Habitantes / Contenedores

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2016.

Fuente: Direcció General de Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural

Cuadro III.5.53

RECOGIDA SELECTIVA DE VIDRIO

	2011		2012		2013		2014		2015	
	Habitantes	(kg/año)	Habitantes	(kg/año)	Habitantes	(kg/año)	Habitantes	(kg/año)	Habitantes**	(kg/año)
Castellón	604.564	6.910.000	601.699	7.539.250	587.508	7.600.506	582.327	7.864.026	579.044	7.062.819
Valencia	2.580.792	36.295.000	2.566.474	37.245.460	2.548.898	37.651.230	2.543.315	36.636.358	2.542.301	36.663.345
Alicante	1.943.916	31.090.000	1.945.642	32.172.170	1.868.438	35.116.595	1.855.047	34.102.975	1.832.137	36.117.657
Total C. Valenciana	5.129.272	74.295.000	5.113.815	76.956.880	5.004.844	80.368.331	4.980.689	78.603.359	4.953.482	79.843.821

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2016.

Fuente: Direcció General de Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural

Cuadro III.5.54

CONTENEDORES DE ENVASES LIGEROS

	2011			2012			2013			2014			2015		
	Habitantes	Cont.	ratio*	Habitantes**	Cont.	ratio*									
Castellón	604.564	1.889	320	601.699	1.970	305	587.508	2.047	287	582.327	2.109	276	579.044	2.155	269
Valencia	2.580.792	8.110	318	2.566.474	9.249	277	2.548.898	9.475	269	2.543.315	9.671	263	2.542.301	9.814	259
Alicante	1.943.916	5.066	384	1.945.642	5.103	381	1.868.438	5.300	353	1.855.047	5.497	337	1.832.137	5.907	310
Total C. Valenciana	5.129.272	15.065	340	5.113.815	16.322	313	5.004.844	16.822	298	4.980.689	17.277	288	4.953.482	17.876	277

* Ratio = Habitantes / Contenedores

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2016.

Fuente: Direcció General de Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural

Cuadro III.5.55

RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS

	2011			2012			2013			2014			2015		
	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes**	(kg/año)	ratio*									
Castellón	604.564	4.124.000	6,82	601.699	3.900.886	6,48	587.508	3.836.702	6,53	582.327	3.856.340	6,62	579.044	3.927.981	6,78
Valencia	2.580.792	23.634.000	9,16	2.566.474	22.790.251	8,88	2.548.898	22.305.786	8,75	2.543.315	22.595.235	8,88	2.542.301	23.345.859	9,18
Alicante	1.943.916	13.494.000	6,94	1.945.642	13.289.293	6,83	1.868.438	13.268.631	7,10	1.855.047	13.700.979	7,39	1.832.137	14.463.500	7,89
Total C. Valenciana	5.129.272	41.252.000	8,04	5.113.815	39.980.430	7,82	5.004.844	39.411.119	7,87	4.980.689	40.152.554	8,06	4.953.482	41.737.340	8,43

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2016.

Fuente: Direcció General de Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural

Cuadro III.5.56

RECOGIDA SELECTIVA ENVASES DE MEDICAMENTOS

	2011			2012			2013			2014			2015		
	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes**	(kg/año)	ratio*									
Castellón	604.564	47.498	0,08	601.699	44.220	0,07	587.508	42.264	0,07	582.180	43.465	0,07	582.180	41.818	0,07
Valencia	2.580.792	252.804	0,10	2.566.474	235.824	0,09	2.548.898	235.038	0,09	2.542.079	238.285	0,09	2.542.079	243.024	0,10
Alicante	1.943.916	129.597	0,07	1.945.642	128.321	0,07	1.868.438	129.909	0,07	1.852.910	134.852	0,07	1.852.910	136.469	0,07
Total C. Valenciana	5.129.272	429.899	0,08	5.113.815	408.365	0,08	5.004.844	407.211	0,08	4.977.169	416.602	0,08	4.977.169	421.311	0,08

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2016.

Fuente: Direcció General de Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural

Cuadro III.5.57

RECOGIDA SELECTIVA ENVASES DE FITOSANITARIOS

	2011			2012			2013			2014			2015		
	Habitantes	(kg/año)	ratio*	Habitantes**	(kg/año)	ratio*									
Castellón	604.564	91.200	0,15	601.699	79.830	0,13	587.508	85.210	0,15	582.180	65.850	0,11	582.180	66.970	0,12
Valencia	2.580.792	151.667	0,06	2.566.474	163.050	0,06	2.548.898	202.020	0,08	2.542.079	195.690	0,08	2.542.079	197.400	0,08
Alicante	1.943.916	44.453	0,02	1.945.642	52.737	0,03	1.868.438	56.034	0,03	1.852.910	64.420	0,03	1.852.910	66.320	0,04
Total C. Valenciana	5.129.272	287.320	0,06	5.113.815	295.617	0,06	5.004.844	343.264	0,07	4.977.169	325.960	0,07	4.977.169	330.690	0,07

* Ratio = (kg./año) / Habitantes

** Avance del Padrón a fecha 01/01/2016.

Fuente: Direcció General de Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural

Por su parte, el Cuadro III.5.58 contiene un resumen de los diferentes destinos de los neumáticos fuera de uso (NFU) generados en la Comunitat Valenciana para los ejercicios 2014 y 2015. A partir del año 2011, los cálculos relativos al cumplimiento de los objetivos medioambientales de gestión de los neumáticos fuera de uso se realizan teniendo en cuenta que los residuos que se trasladen de una Comunidad Autónoma a otra para su tratamiento, se computarán en la Comunidad Autónoma de origen, a los efectos del cumplimiento de los objetivos contenidos en su plan autonómico de gestión de residuos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Para el ejercicio 2015 se aprecia una disminución en el número total de toneladas gestionadas (-11,8%). La mayor representatividad corresponde a valorización energética (46%), seguida de valorización material (31%). Año a año, se aprecia una constante disminución en la representatividad del recauchutado, situándose en el 4% para este último ejercicio.

Cuadro III.5.58

GESTIÓN DE LOS NEUMÁTICOS FUERA DE USO GENERADOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA INCLUYE AQUELLOS CON TRATAMIENTO FINAL FUERA DE ESTA COMUNITAT

	TM 2014*	%	TM 2015*	%
Reutilización (venta directa)	10.082	35%	4.834	19%
Recauchutado	2.583	9%	1.086	4%
Valorización material	6.093	21%	7.869	31%
Valorización energética	10.039	35%	11.596	46%
Total TM NFU generados	28.797	100%	25.385	100%

(*) A partir del año 2011, los cálculos relativos al cumplimiento de objetivos medioambientales de gestión de NFUs se realizan teniendo en cuenta que los residuos que se trasladen de una Comunidad Autónoma a otra para su tratamiento, se computarán en la Comunidad Autónoma de origen, a los efectos del cumplimiento de los objetivos contenidos en su plan autonómico de gestión de residuos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 22/2011, de 28 julio, de residuos y suelos contaminados.

Fuente: Direcció General de Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.

El Cuadro III.5.59 contempla los centros autorizados para el tratamiento de vehículos al final de su vida útil. Para el año 2015 se contó con 131 centros, 10 más que en 2014, incrementándose también la capacidad de tratamiento con relación a 2014.

Cuadro III.5.59

CENTROS AUTORIZADOS DE TRATAMIENTO DE VEHICULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL Y CAPACIDAD DE TRATAMIENTO. COMUNITAT VALENCIANA, 2014-2015

	Nº de centros autorizados de tratamiento (CAT)		Capacidad de tratamiento (VFU/año)		% sobre la capacidad total	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015
Alicante	45	49	56.720	57.570	28%	28%
Castellón	16	17	21.600	22.320	11%	11%
Valencia	60	65	126.685	126.650	62%	61%
C. Valenciana	121	131	205.005	206.540	100%	100%

Fuente: Direcció General de Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental. Conselleria d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural.